

GRUPO EZENTIS, S.A.

**Informe de Auditoría Independiente,
Cuenta Anuales al 31 de diciembre de 2016 e
Informe de Gestión del ejercicio 2016**

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de Grupo Ezentis, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Grupo Ezentis, S.A., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Grupo Ezentis, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Grupo Ezentis, S.A. a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de Grupo Ezentis, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



María Pla de la Rosa

3 de Abril de 2017



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2017 Nº 01/17/24985
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

GRUPO EZENTIS, S.A.

Cuentas Anuales
e Informe de Gestión correspondientes
al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016



GRUPO EZENTIS, S.A.

ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES Y MEMORIA

Nota

Balance de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Estado de Ingresos y gastos reconocidos

Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Estado de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Memoria de las cuentas anuales de 2016

- 1 Información general**
- 2 Bases de presentación**
- 3 Distribución de resultados**
- 4 Criterios contables**
- 5 Gestión del riesgo financiero**
- 6 Inmovilizado intangible**
- 7 Inmovilizado material**
- 8 Inversiones en empresas del grupo y asociadas e inversiones financieras a largo plazo**
- 9 Saldos y transacciones con empresas del grupo**
- 10 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**
- 11 Patrimonio neto**
- 12 Provisiones a largo plazo**
- 13 Deudas con entidades de crédito**
- 14 Otros pasivos financieros**
- 15 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**
- 16 Situación fiscal**
- 17 Garantías comprometidas con terceros**
- 18 Litigios y arbitrajes**
- 19 Ingresos y gastos**
- 20 Consejo de Administración y Alta Dirección**
- 21 Transacciones con partes vinculadas**
- 22 Información sobre medio ambiente**
- 23 Acontecimientos posteriores al cierre**

Anexo 1 Sociedades Dependientes Integradas en Grupo Ezentis

Anexo 2 Sociedades garantes del contrato de financiación



GRUPO EZENTIS, S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(En Miles de euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2016	31.12.2015
ACTIVO NO CORRIENTE		75 812	78 089
Inmovilizado Intangible	6	81	185
Inmovilizado material	7	84	145
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8	38 141	38 141
Instrumentos de patrimonio	8	38 141	38 141
Créditos a empresas del grupo	8 y 9	-	-
Inversiones financieras a largo plazo	8	36 296	39 618
Créditos a empresas	8	28 236	28 236
Otros activos financieros	8	8 060	11 382
Activo por Impuesto diferido	16	1 210	-
ACTIVO CORRIENTE		16 459	11 199
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		28	1 294
Activos por impuestos corrientes	16	28	1 294
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	5	15 555	5 363
Créditos a empresas del grupo y asociadas	5 y 9	15 555	5 363
Inversiones financieras a corto plazo		289	886
Otros activos financieros	5.1	289	886
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5 y 10	587	3 656
TOTAL ACTIVO		92 271	89 288

Las Notas de la memoria y los Anexos I y II son parte integrante de estas cuentas anuales.

✓

GRUPO EZENTIS, S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(En Miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.2016	31.12.2015
PATRIMONIO NETO	11	50 055	45 290
Fondos propios		50 055	45 290
Capital		70 697	70 697
Prima de emisión		31 578	31 578
Reservas		(1 546)	(1 109)
Acciones y participaciones en patrimonio propias		(237)	-
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(55 876)	(49 602)
Resultado del ejercicio	3	5 439	(6 274)
PASIVO NO CORRIENTE		33 045	31 107
Provisiones a largo plazo	12	28 770	28 770
Deudas a largo plazo	5	-	450
Deudas con entidades de crédito	13	-	-
Otros pasivos financieros	14	-	450
Deudas con empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	5 y 9	4 275	1 887
PASIVO CORRIENTE		9 170	12 891
Provisiones a corto plazo		-	4
Deudas a corto plazo	5	1 722	2 143
Deudas con entidades de crédito	13	-	-
Otros pasivos financieros	14	1 722	2 143
Deudas con empresas del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	5 y 9	6 084	6 946
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5, 15	1 364	3 798
Proveedores		1 300	1 574
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		-	1 689
Pasivo por impuestos corrientes	16	64	442
Anticipo de clientes		-	93
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		92 271	89 288

Las Notas de la memoria y los Anexos I y II son parte integrante de estas cuentas anuales.

✓

GRUPO EZENTIS, S.A.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**
(En Miles de euros)

OPERACIONES CONTINUADAS	Nota	31.12.2016	31.12.2015
Importe neto de la cifra de negocios	19a	17 751	6 543
Ventas		17 658	6 543
Variación de existencias		93	-
Trabajos realizados por la empresa para su activo			
Otros ingresos de explotación		22	35
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		22	35
Gastos de personal	19b	(2 551)	(4 226)
Sueldos, salarios y asimilados		(2 420)	(4 036)
Cargas sociales		(131)	(190)
Otros gastos de explotación		(6 878)	(7 746)
Servicios exteriores	19d	(6 861)	(7 728)
Tributos	19d	(17)	(18)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.		-	-
Amortización y deterioro del inmovilizado	6 y 7	(138)	(360)
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	7	(29)	(446)
Otros resultados		(342)	(1 273)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		7 835	(7 473)
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	19e	(3 220)	2 970
Ingresos financieros		646	222
Gastos financieros		(104)	(2 100)
Diferencias en cambio		29	(150)
RESULTADO FINANCIERO		(2 649)	942
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		5 187	(6 531)
Impuestos sobre beneficios	16	253	257
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		5 439	(6 274)
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	5 439	(6 274)
Beneficio (pérdida) básico por acción del resultado de Grupo Ezentis, S.A.		0,0231	(0,0267)
Beneficio (pérdida) diluido por acción del resultado de Grupo Ezentis, S.A.		0,0231	(0,0267)

Las Notas de la memoria y los Anexos I y II son parte integrante de estas cuentas anuales.

GRUPO EZENTIS, S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

A) Estado de Ingresos y gastos reconocidos correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015
(En Miles de euros)

	<u>31.12.2016</u>	<u>31.12.2015</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 3)	5 439	(6 274)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	<u> </u>	<u> </u>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	<u> </u>	<u> </u>
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	<u>5 439</u>	<u>(6 274)</u>

Las Notas de la memoria y los Anexos I y II son parte integrante de estas cuentas anuales.

✓

GRUPO EZENTIS, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

B) Estado total de cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016
(En Miles de euros)

	Euros					
	Capital Suscrito (Nota 11)	Prima de Emisión (Nota 11)	Reservas	Resultados de ejercic. Anteriores	Acciones y participaciones en patrim. propias (Nota 11)	Resultado del ejercicio (Nota 3)
						Patrimonio Neto
Saldo inicial año 2016	70 697	31 578	(1 109)	(49 602)	-	45 290
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	5 439
Aumentos de capital (Nota 11)	-	-	-	-	-	-
Operaciones de auto-cartera (Nota 11.c)	-	-	-	-	(237)	(237)
Conversión en pasivos financieros de Patrimonio neto (11.d)	-	-	(437)	-	-	(437)
Distribución del resultado del ejercicio	-	-	-	(6 274)	-	6 274
Total	-	-	(437)	(6 274)	(237)	(674)
Saldo, final año 2016	70 697	31 578	(1 546)	(55 876)	(237)	50 055

Las Notas de la memoria y los Anexos I y II son parte integrante de estas cuentas anuales.

GRUPO EZENTIS, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

B) Estado total de cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(En Miles de euros)

	Euros				
	Capital Suscrito (Nota 11)	Prima de Emisión (Nota 11)	Reservas	Resultados de ejercic. Anteriores	Acciones y participaciones en patrim. propias (Nota 11)
					Resultado del ejercicio (Nota 3)
					Total Patrimonio Neto
Saldo inicial año 2015	70 531	31 298	664	(20 969)	(2 762)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-
Aumentos de capital (Nota 11)	166	282	-	-	-
Operaciones de auto-cartera (Nota 11.c)	-	-	-	-	-
Variaciones del Patrimonio neto resultante de una combinación de negocios (Nota 8.a)	-	-	141	-	2 762
Distribución del resultado del ejercicio	-	-	(1 914)	-	-
Total	166	282	(1 773)	(28 633)	28 633
Saldo, final año 2015	70 697	31 578	(1 109)	(49 602)	(6 274)
					448
					2 903
					(1 914)
					1 437
					45 290

Las Notas de la memoria y los Anexos I y II son parte integrante de estas cuentas anuales.

✓

GRUPO EZENTIS, S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**
(En miles de euros)

	Nota	31.12.2016	31.12.2015
Flujos de efectivo de las actividades de explotación			
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado antes de impuestos		(4 576)	(7 028)
2. Ajustes de resultado		5 187	(6 531)
a) Amortización del inmovilizado (+)		3 121	209
b) Variación de provisiones (+/-)	6 y 7	138	360
c) Ingresos financieros (-)	12		
d) Gastos financieros (+)		(340)	(222)
e) Variación de valor razonable en instrumentos financieros		104	2 100
g) Correcciones valorativas por deterioro	20	3 220	(2 970)
h) Diferencias en cambio	20		446
i) Resultado por baja de Inmovilizado		(30)	150
j) Otros ingresos y gastos		29	-
3. Cambios en el capital corriente			344
a) Existencias		(12 780)	1 173
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)			-
c) Otros activos corrientes (+/-)		(10 485)	452
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	8	178	-
f) Otros activos y pasivos corrientes (+/-)	15	(2 473)	717
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:			4
a) Pagos de intereses (-)		(104)	(1 878)
b) Cobros de intereses (+)		(104)	(2 100)
			222
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		(803)	7 356
a) Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio		(1 711)	(11 345)
b) Inmovilizado intangible	8	(1 709)	-
c) Inmovilizado material	6		-
d) Otros activos financieros	7	(2)	(10)
7. Cobros por desinversiones (+)	8		(11 335)
a) Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio		908	18 700
b) Otros activos financieros		908	18 448
			252
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		2 310	(1 421)
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	11	(237)	2 904
b) Enajenación/adquisición de instrumentos de patrimonio propio (+/-)			-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(237)	2 904
a) Emisión		2 547	(4 325)
Deudas con entidades de crédito	14		-
Deudas con empresas del grupo y asociadas	9	5 470	17 557
Otros pasivos financieros	14		-
b) Devolución y amortización de			-
Deudas con entidades de crédito	9		(11 145)
Deudas con empresas del grupo y asociadas		(1 796)	(2 390)
Otros pasivos financieros		(1 127)	(8 348)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES			
		(3 069)	(1 094)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	10	3 656	4 750
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	10	587	3 656

Las Notas de la memoria y los Anexo I y II son parte integrante de estas cuentas anuales.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016 (En miles de euros)

1. Información general

Constitución de la Sociedad, objeto social y estructura

Grupo Ezentis, S.A. (en adelante, la Sociedad) fue constituida en 1959.

El Domicilio social de Grupo Ezentis, S.A. se sitúa en la Calle Acústica Nº 24, planta 5ª, Edificio Puerta de Indias, 41015 Sevilla, España. La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla.

La Sociedad tiene por objeto social:

1. La ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas, ya sea el signo, el sonido o las imágenes, por medios mecánicos, eléctricos, magnéticos y ópticos, así como la prestación de servicios de valor añadido a dichas telecomunicaciones.
2. La ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, en general, en alta, baja y media tensión, instalaciones electrónicas, instalaciones de electrificación, instalaciones de sistemas de señalización y balizamiento, instalaciones de seguridad y contra incendios, de puertos, aeropuertos, redes ferroviarias y carreteras.
3. La construcción completa, reparación y conservación de obras civiles, obras hidráulicas, edificaciones, saneamientos, pavimentaciones y sistemas de abastecimiento y tratamiento de aguas y residuos.
4. La contratación de obras y servicios con el Estado, provincias, municipios o cualesquiera entidades de la Administración institucional o corporativa, y en general toda clase de organismos públicos o privados.
5. La confección y redacción de proyectos técnicos, dirección de obra, control de calidad, realización de estudios e informes y asesoramiento técnico de todo tipo relacionados con su objeto social.
6. La participación en empresas que tengan actividades similares o análogas a las designadas anteriormente.

Grupo Ezentis, S.A. es la Sociedad Dominante del Grupo Ezentis, la actividad de la misma corresponde a servicios corporativos y la actividad de cartera.

En el Anexo I se presentan las sociedades dependientes y asociadas de Grupo Ezentis, S.A. al 31 de diciembre de 2016.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales, la totalidad de las acciones de Grupo Ezentis, S.A. están admitidas a cotización en las bolsas de Madrid y Bilbao.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(En miles de euros)

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 han sido preparadas a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera al 31 de diciembre de 2016, de los resultados de la Sociedad, así como los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo. Las presentes cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 30 de marzo de 2017.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificaciones.

Los criterios contables utilizados en la elaboración de las cuentas anuales son los contemplados en el Plan General de Contabilidad en vigor, aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010 y Real Decreto 602/2016.

Los datos figuran expresados en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Efecto de la consolidación

La Sociedad, como cabecera de Grupo, presenta cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016 han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Undécima de la Ley 62/2003 de 30 de diciembre aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea (NIIF). Las principales magnitudes en las cuentas consolidadas de Grupo Ezentis, S.A., del ejercicio 2016 y 2015, elaboradas de acuerdo con las NIIF-UE son las siguientes:

	Miles de Euros	
	31.12.2016	31.12.2015
Total Activo	251 497	203 905
Patrimonio Neto Atribuible (sin incluir intereses minoritarios)	17 255	12 962
Importe neto de la cifra de negocios	307 410	295 451
Resultado atribuible del ejercicio (sin incluir intereses minoritarios)	903	(10 888)

Las principales diferencias entre el patrimonio neto consolidado y el patrimonio neto de la Sociedad corresponde a las diferencias de conversión por importe de 10 millones de euros y por la diferencia de criterio contable en la valoración de activos entre las cuentas anuales individuales de las sociedades participadas y las cuentas anuales consolidadas por importe de 22 millones de euros.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la Incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de los Administradores de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

1. Deterioro de valor de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas:

La comprobación del deterioro de valor en inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas se realiza de acuerdo con la política contable descrita en la Nota 4.c y 4.d. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendiendo este como

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016 (En miles de euros)

valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones.

2. Cuentas a cobrar y activos financieros:

La Sociedad realiza estimaciones en relación con la cobrabilidad de los saldos adecuados por clientes en aquellos casos donde existan controversias a resolver o litigios en curso originados por disconformidad entre las partes.

3. Provisiones:

Las provisiones se reconocen cuando es probable que una obligación presente, fruto de sucesos pasados, de lugar a una salida de recursos y el importe de la obligación se pueda estimar de forma fiable. Para cumplir con los requisitos de la norma contable se hace necesarias estimaciones significativas. La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones, evaluando toda la información y los hechos relevantes, de la probabilidad de ocurrencia de las contingencias, así como, del importe del pasivo a liquidar a futuro.

d) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambio del patrimonio neto y del estado del flujo de efectivo, dichos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la presente memoria.

e) Empresa en funcionamiento

A 31 de diciembre de 2016, Grupo Ezentis, S.A. ha registrado un beneficio de 5.439 miles de euros (6.274 miles de euros de pérdidas en 2015). Por este motivo, el Patrimonio neto de Grupo Ezentis, S.A. actual es superior a 2/3 del Capital Social de acuerdo al art. 327 de la Ley de Sociedades de Capital.

Durante el ejercicio 2016 se ha producido una mejora del fondo de maniobra de 8.981 miles de euros, debido principalmente al incremento de resultados del ejercicio. La Sociedad presenta un fondo de maniobra positivo al 31 de diciembre de 2016 por importe de 7.289 miles de euros (negativo por 1.692 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).

En 2016 y tal como se indica en Nota 5.2, una sociedad filial de Grupo Ezentis, S.A. (Corporación Ezentis Internacional, S.a.r.l, Luxemburgo) ha firmado un contrato de financiación denominado "Senior Facility Agreement" con Higbridge Principal Strategies, LLC, de la cual Grupo Ezentis, S.A. es garante.

El Grupo se encuentra en normal cumplimiento de todas las obligaciones establecidas por sus contratos de financiación y, en particular, las provisiones del Grupo indican un normal cumplimiento de los covenants financieros en los próximos doce meses.

De acuerdo con las previsiones del Grupo, se estima que las filiales operativas están en condiciones de aprovechar el buen desempeño del negocio para mejorar su estructura de capital mediante obtención de financiamiento a nivel local, generar flujos de caja positivos para hacer frente a sus obligaciones financieras y permitir las distribuciones de fondos necesarias para hacer frente a sus compromisos.

En función de las expectativas existentes y considerando las acciones llevadas a cabo, los Administradores de la Sociedad consideran adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento en la formulación de las presentes cuentas.

f) Principios contables no obligatorios

La Sociedad no aplica principios contables diferentes a los requeridos por la normativa vigente.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(En miles de euros)

3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2016 formulada por los Administradores de la Sociedad, así como la aprobada en 2015 es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2016	31.12.2015
Reserva Legal	544	-
Resultados negativos ejercicios anteriores	4 895	(6 274)
Resultado del ejercicio	5 439	(6 274)

No se ha producido ningún reparto de dividendos en los últimos 5 años.

4. Criterios contables

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2016, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante su vida útil estimada de máximo 5 años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se encuentra valorado a su precio de adquisición, menos la amortización acumulada.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren en ellos.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material linealmente, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4 a 10
Elementos de transporte	5 a 8
Equipos de proceso información	4 a 5
Otro inmovilizado	5

Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo fijo tangible a que corresponde el bien arrendado, amortizándose durante sus vidas útiles previstas siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016

(En miles de euros)

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016 en concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 34 miles de euros (140 miles de euros en el ejercicio 2015) y 29 miles de euros por baja de inmovilizado (446 miles de euros en 2015).

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Pérdida por deterioro del valor de los activos no financieros

La Sociedad no mantiene en su balance inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

En la fecha de cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

d) Activos Financieros

La Sociedad determina la clasificación de sus inversiones, a efectos de valoración, en el momento de reconocimientos inicial y revisa la clasificación en cada cierre del ejercicio. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros, valorándose los mismos conforme a los siguientes criterios:

- 1) **Préstamos y partidas a cobrar:** Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance de situación.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- 2) **Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas:** Se incluye en esta categoría las inversiones en el capital en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016

(En miles de euros)

sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

- 3) Activos financieros disponibles para la venta:** Los activos financieros disponibles para la venta son no derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras categorías. Se incluyen en activos no corrientes a menos que venza dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de balance o que la dirección pretenda enajenar la inversión en dicho periodo.

En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio clasificados como disponible para la venta, un descenso significativo o prolongado en el valor razonable del instrumento por debajo de su coste, se considera evidencia de que el activo se ha deteriorado. Si existe este tipo de evidencia para los activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada valorada como la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable corriente, menos cualquier pérdida por deterioro de ese activo financiero previamente reconocida en resultados se elimina del patrimonio neto y se reconoce en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en la cuenta de resultados por instrumentos de patrimonio neto no se revierten en la cuenta de resultados. Si, en un periodo posterior, el valor razonable de un instrumento de deuda clasificado como disponible para la venta aumenta y el incremento puede atribuirse objetivamente a un evento acaecido después de que la pérdida por deterioro se reconociera en el resultado, la pérdida por deterioro se revertirá en la cuenta de resultados.

- 4) Depósitos y fianzas:** las fianzas y depósitos entregados en garantía del cumplimiento de obligaciones se presentan valoradas por los importes efectivamente desembolsados.

e) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y bien inversiones financieras temporales con vencimiento superior a 3 meses que no recogen restricciones ni penalizaciones por su disposición. Los saldos mantenidos en cuenta corriente que se encuentran restringidos al cierre del ejercicio garantizando avales o garantías otorgados a terceros relacionados con operaciones comerciales, se presentan como otros activos líquidos y equivalentes si se espera que dichos importes serán libres de disposición en un plazo no superior a tres meses desde el cierre del ejercicio, si no cumplen con esta condición se presentan como otros activos corrientes o no corrientes dependiendo del plazo de libre disposición (Nota 10).

f) Capital Social

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

Las ampliaciones de capital relacionadas con aportaciones no dinerarias por compensación de pasivos financieros se registran a valor razonable a la fecha del acuerdo de ampliación de capital. La diferencia se reconoce como un gasto o ingreso del ejercicio.

Las ampliaciones de capital relacionadas con aportaciones no dinerarias por combinación de negocios en la que se intercambian instrumentos de patrimonio se valora al valor razonable a la fecha de adquisición en la que se entregan los instrumentos de patrimonio como contraprestación de los activos netos adquiridos.

En el ejercicio 2016 el beneficio por acción ha sido de 0,02 euros.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(En miles de euros)

g) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

- 1) **Débitos y partidas a pagar:** Son aquellos pasivos que se originan por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa. Adicionalmente se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones no comerciales que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tiene origen comercial. Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizable según el método del tipo de interés efectivo.

Estos pasivos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacciones directamente imputables a la emisión se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que surgen.

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación correspondiente se ha extinguido.

- 2) **Préstamos bancarios:** Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

h) Instrumentos financieros compuestos

A 31 de diciembre de 2016, no existen instrumentos financieros compuestos.

i) Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Según las normas de registro y valoración establecidas en la legislación contable vigente, las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos se basan en que estos se reconocerán en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, durante el plazo de diez años.

A 31 de diciembre de 2016 la Sociedad dispone, a nivel individual, de bases imponibles negativas acumuladas y diferencias temporales acumuladas no reconocidas contablemente por importe de 308.205 y 96.355 miles de euros, respectivamente (Nota 16).

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(En miles de euros)

j) Provisiones y pasivos contingentes

Al formular las cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

1. **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual, del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como gasto financiero conforme se van devengando. Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

2. **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la entidad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

k) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

Los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, considerando como deudas corrientes aquellas cuyo vencimiento, a partir de la fecha de balance, es inferior a doce meses, y no corrientes las de vencimiento superior a doce meses.

l) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

1) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

2) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos procedan de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos y minoran el valor contable de la inversión.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(En miles de euros)

m) Transacciones en moneda extranjera

1) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en miles de euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

2) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

n) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

1) Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero, por tanto, aquellas en las que los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario quien, habitualmente, tiene la opción de adquirirlo al finalizar el contrato en las condiciones acordadas al formalizarse la operación.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

2) Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los gastos incurridos por la Sociedad por arrendamientos operativos durante el ejercicio 2016 asciende a 202 miles de euros (443 miles de euros en el ejercicio 2015).

El importe total de los pagos futuros mínimos de arrendamientos operativos no cancelables así como los importes por plazos es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2016	31.12.2015
A 1 año	52	192
De 1 a 5 años	-	52
Más de 5 años	-	-
	<u>52</u>	<u>244</u>

o) Estados de flujos de efectivo

En el estado de flujo de efectivo, preparado de acuerdo al método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

1. Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016

(En miles de euros)

2. Actividades de explotación: actividades típicas de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
3. Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios e activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
4. Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

p) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio la Sociedad sigue el siguiente criterio:

- En las operaciones entre empresas del grupo en las que interviene la Sociedad del mismo o la de un subgrupo y su dependiente, directa o indirectamente, los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.
- En el caso de operaciones entre otras empresas del grupo, los elementos patrimoniales del negocio se valoran por sus valores contables en sus cuentas anuales individuales antes de la operación.

La diferencia que se pudiera poner de manifiesto se registra en reservas.

La Sociedad considera como partes relacionadas a sus accionistas directos e indirectos que ejercen control, sociedades dependientes, asociadas y multigrupo, así como a sus administradores y directivos claves como las partes vinculadas a estos respectivamente.

q) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación del trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta realizada para fomentar la renuncia voluntaria.

r) Planes de participación en beneficios y bonus

La Sociedad reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

s) Pagos basados en acciones

Con fecha 19 de julio de 2012, la Junta General de Accionistas de la Sociedad, aprobó un Plan de Retribución Variable para el período 2012-2014 (El Plan), como un incentivo a largo plazo ligado al cumplimiento de varios objetivos estratégicos para los ejercicios 2012-2014 y fijados por el Consejo de Administración, los cuales se encuentran vinculados a:

- la evolución del Ebitda del Grupo
- la evolución de las ventas del Grupo

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(En miles de euros)

- la evolución de la cotización de la acción de Grupo Ezentis

El plan iba dirigido a los consejeros ejecutivos y altos directivos del Grupo por el cual tenían derecho a una acción de Grupo Ezentis, S.A. por cada punto devengado.

Con fecha 30 de noviembre de 2016, todos los beneficiarios del plan que forman parte de la plantilla del Grupo han renunciado al mismo.

t) Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente por su valor razonable en la fecha en que se firma el contrato de derivados. En cierres posteriores se vuelven a valorar a su valor razonable.

El criterio de registro contable de cualquier ganancia o pérdida que resulte de cambios en el valor razonable de un derivado depende de si éste se ha designado como de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la relación de cobertura.

El Grupo Ezentis designa sus instrumentos financieros como derivados de tipo de cambio por lo que los cambios en el valor razonable de los mismos son registrados contra la cuenta de Pérdidas y Ganancias bajo el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros".

El valor razonable de un derivado se clasifica como activo o pasivo no corriente si el vencimiento de la partida cubierta restante es superior a doce meses y como activo o pasivo corriente si el vencimiento de la partida cubierta es inferior a doce meses.

Los datos que se utilizan para calcular el valor razonable de los instrumentos financieros derivados se basan en datos observables de mercado que estén disponibles, ya sea sobre la base de precios de cotización de mercado o mediante la aplicación de técnicas de valoración (Nivel 2). Las técnicas de valoración utilizadas para calcular el valor razonable de los instrumentos financieros derivados incluyen el descuento de flujos de caja futuros asociados a los mismos, utilizando suposiciones basadas en las condiciones del mercado a la fecha de la valoración o el uso de precios establecidos para instrumentos similares, entre otros. Estas estimaciones se basan en información de mercado disponible y técnicas de valoración adecuadas. El uso de diferentes hipótesis de mercado y/o técnicas de estimación puede tener un efecto significativo sobre los valores razonables calculados.

5. Gestión del riesgo financiero

El Grupo Ezentis dispone de un Sistema Integral de Gestión de Riesgos a través del cual identifica, evalúa, prioriza y gestiona los riesgos relevantes del Grupo. Este Sistema funciona de forma integral y continua, y es el resultado de la consolidación a nivel corporativo de las gestiones realizadas por cada una de las unidades de negocio, país o sociedad que forman o han formado parte del Grupo Ezentis a lo largo del ejercicio.

Este Sistema Integral de Gestión de Riesgos tiene por objeto asegurar que los riesgos que puedan afectar a las estrategias y objetivos del Grupo Ezentis sean identificados, analizados, evaluados, gestionados y controlados de forma sistemática, con criterios uniformes y estableciéndoles dentro de los niveles de tolerancia de riesgo fijados.

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad de definir la política de control y gestión de riesgos, identificando los principales riesgos de la Sociedad, en especial el riesgo fiscal, y organizando, implantando y realizando el seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, como órgano delegado del Consejo de Administración, tiene atribuida la competencia de supervisar los sistemas de control interno de la información financiera (SCIIF) y garantizar periódicamente el sistema de gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016

(En miles de euros)

La gestión de los riesgos se realiza a través de los responsables o propietarios de riesgos de las distintas unidades de negocio/países del Grupo, todo ello conforme a las directrices y criterios establecidos en la Política de Gestión de Riesgos del Grupo y en el Manual de Gestión de Riesgos.

La gestión del riesgo financiero en particular, es responsabilidad de la Dirección Financiera, la cual evalúa y cubre los riesgos financieros en colaboración con las unidades operativas del Grupo, proporcionando políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas. Los riesgos financieros son riesgos asociados a los mercados financieros, la generación y la gestión de la tesorería. Entre ellos se incluyen los relacionados con la liquidez y gestión del circulante, acceso a los mercados financieros y de capital, riesgo de crédito, y variaciones de tipo de cambio y tipo de interés.

5.1 Instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son los siguientes (cifras en miles de euros):

	31.12.2016	31.12.2015
Instrumentos financieros de activo		
Créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 9)	15 555	5 363
Otros activos financieros a corto plazo	289	886
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 10)	587	3 656
	16 431	9 905
Instrumentos financieros de pasivo		
Otros pasivos financieros (Nota 14)	-	450
Deudas con empr. del grupo, multigrupo y asoci. a largo plazo (Nota 9)	4 275	1 887
Otros pasivos financieros (Nota 14)	1 722	2 143
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 15)	1 300	1 574
Deudas con empr. del grupo, multigrupo y asoci. a corto plazo (Nota 9)	6 084	6 946
	13 381	13 000

La Dirección Financiera, responsable de la gestión de riesgos financieros, revisa de forma periódica, el ratio de endeudamiento financiero así como la estructura de capital de la Sociedad y sus filiales.

El análisis de los instrumentos financieros que se valoran a valor razonable son clasificados por método de valoración. Los distintos niveles de valoración se han definido como sigue:

Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1).

Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios) (Nivel 2).

Datos para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables) (Nivel 3).

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos de la Sociedad valorados a valor razonable a 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015:

	Miles de euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Derivados de tipos de cambio	240	4.528

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(En miles de euros)

Total	240	4.528
Parte no corriente	193	3.642
Parte corriente	47	886

Los instrumentos financieros de nivel 2 a 31 de diciembre de 2016 incluyen los derivados de tipo de cambio. El valor razonable de los activos financieros que no cotizan en un mercado activo se ha determinado usando técnicas de valoración. Las técnicas de valoración maximizan el uso de datos observables de mercado que estén disponibles y se basan en la menor medida posible en estimaciones específicas de las entidades. Todos los datos significativos requeridos para calcular el valor razonable de este activo financiero son observables, y por tanto se incluye en el Nivel 2.

A raíz de la firma del contrato de financiación entre El Grupo y Highbridge Principal Strategies, LLC el pasado 23 de julio de 2015, Grupo Ezentis S.A. adquirió una serie de contratos de derivados de tipo de cambio. El Grupo consolidado refleja estos derivados como coberturas de inversión neta en el extranjero. Grupo Ezentis, S.A. los tiene clasificados como derivados especulativos. El detalle a 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

Opciones EURBRL
EUR Call / BRL Put

Opción #	Fecha expiración	Nocional EUR	Importe en BRL	Precio ejercicio	Prima opción EUR
6	26-01-2017	1.054.661	4.437.803	4,20780	136.551
7	26-04-2017	1.054.661	4.437.803	4,20780	157.089
8	26-07-2017	1.054.661	4.437.803	4,20780	180.403
Resumen año 2		3.163.983			474.043
9	26-10-2017	1.132.373	5.045.061	4,45530	187.618
10	26-01-2018	1.132.373	5.045.061	4,45530	208.157
11	26-04-2018	1.132.373	5.045.061	4,45530	228.140
12	26-07-2018	1.132.373	5.045.061	4,45530	247.568
Resumen año 3		4.529.492			871.484
TOTAL Opciones EURBRL		7.693.475			1.345.527

Opciones EURCLP
EUR Call / CLP Put

Opción #	Fecha expiración	Nocional EUR	Importe en CLP	Precio ejercicio	Prima opción EUR
6	26-01-2017	620.000	513.223.600	827,78	37.000
7	26-04-2017	620.000	513.223.600	827,78	44.000
8	26-07-2017	620.000	513.223.600	827,78	52.000
Resumen año 2		1.860.000			133.000
9	26-10-2017	510.000	446.999.700	876,47	37.000
10	26-01-2018	510.000	446.999.700	876,47	43.000
11	26-04-2018	510.000	446.999.700	876,47	48.000
12	26-07-2018	510.000	446.999.700	876,47	55.000
Resumen año 3		2.040.000			183.000
TOTAL Opciones EURCLP		3.900.000			316.000

Opciones EURPEN
EUR Call / PEN Put

Opción #	Fecha expiración	Nocional EUR	Importe en PEN	Precio ejercicio	Prima opción EUR
6	26-01-2017	310.000	1.205.559	3,8889	22.000
7	26-04-2017	310.000	1.205.559	3,8889	27.000
8	26-07-2017	310.000	1.205.559	3,8889	32.000
Resumen año 2		930.000			81.000
9	26-10-2017	285.000	1.173.516	4,1176	26.000
10	26-01-2018	285.000	1.173.516	4,1176	29.000
11	26-04-2018	285.000	1.173.516	4,1176	33.000
12	26-07-2018	285.000	1.173.516	4,1176	36.000
Resumen año 3		1.140.000			124.000
TOTAL Opciones EURPEN		2.070.000			205.000
Nocional Total		13.663.475			1.886.527

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016 (En miles de euros)

A 31 de diciembre de 2016, la pérdida registrada en la cuenta de resultados de Grupo Ezentis, S.A. adjunta ha ascendido a 3.230 miles de euros.

Los instrumentos financieros de nivel 3 a 31 de diciembre de 2016 y de 2015 incluyen la contraprestación contingente de las combinaciones de negocio por la adquisición de Ezentis Engenharia y Grupo Networks Test. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2016 incluye la contraprestación contingente por la adquisición de la participación minoritaria de Consorcio Chile, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

	Miles de Euros	
	31.12.2016	31.12.2015
Consorcio Chile	1.263	917
Grupo Networks Test	-	1.226
Seicom	459	-
Total	1.722	2.143

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos financieros que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos de efectivo de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable, por lo que afectan tanto al patrimonio como al resultado respectivamente. Para mitigar el mismo, el Grupo mantiene una política activa en la gestión del riesgo de tipo de interés, con seguimiento constante del mercado. Las deudas financieras y otros acreedores, así como los contratos de nuestros clientes, se encuentran referenciadas a un tipo de interés de mercado y unas tasas de inflación.

Únicamente una parte de los pasivos financieros están sometidos al riesgo de valor razonable por tipo de interés. Las deudas financieras y otros acreedores, se encuentran referenciadas a un tipo de interés de mercado.

La estructura de la deuda a 31 de diciembre de 2016 y 2015, que está expuesta a riesgo de tipo de interés, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2016	31.12.2015
Tipo de interés fijo	1 722	2 143
Tipo de interés variable	-	-
Total	1 722	2 143

La tasa de interés variable que aplica a los préstamos con entidades de crédito está sujeta principalmente a las oscilaciones del Euribor. Al 31 de diciembre de 2016 el Grupo no posee coberturas contratadas en relación al tipo de interés.

La sensibilidad del resultado a la variación de los tipos de interés sobre aquellos pasivos con entidades de crédito que no presentan cobertura a través de derivados contratados es la siguiente:

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016

(En miles de euros)

En Miles de euros	Incremento/descenso en el tipo de interés (referenciado al Euribor)	Efecto en el resultado antes de impuesto
2016	+/-1%	+/- 0
2015	+/-1%	+/- 0

El riesgo disminuye al disminuir las deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros. Adicionalmente el Euribor está disminuyendo, encontrándose en mínimos históricos.

Riesgo de tipo de cambio

La compañía no realiza operaciones corrientes en moneda extranjera. No tiene contratado ningún seguro relacionado con tipos de cambio.

Riesgo de crédito

Se produce cuando la prestación de servicios o la aceptación de encargos de clientes, cuya solvencia financiera no estuviera garantizada en el momento de la aceptación, o durante la ejecución del encargo, pueda producir un riesgo de cobro de las cantidades adeudadas. Para minimizar el riesgo de impago, Grupo Ezentis, S.A. analiza la calidad crediticia de sus clientes, que en cualquier caso es excelente, pues son Compañías de primera línea en sus mercados.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Sociedad no tiene concentración significativa de riesgo de crédito debido a que los principales saldos deudores corresponden a las transacciones entre empresas del Grupo.

Riesgo de Liquidez

Este riesgo viene motivado por los desfases temporales entre los recursos generados por la actividad y las necesidades de fondos requeridos. Para mitigar este riesgo el Grupo determina las necesidades de tesorería utilizando diversas herramientas de presupuestación, así como medidas para la gestión del capital circulante. Con estas herramientas se identifican las necesidades de tesorería en importe y tiempo, y se planifican las nuevas necesidades de financiación.

Al 31 de diciembre de 2016, Grupo Ezentis S.A. presenta un fondo de maniobra positivo por importe de 7.289 miles de euros (fondo de maniobra negativo por 1.692 miles de euros al cierre del ejercicio 2015).

El Grupo está desarrollando medidas focalizadas en la gestión del circulante y mejora en las políticas de cobros, así como la mejora en la eficiencia operativa mediante un plan de reducción de costes.

Al 31 de diciembre de 2016, la disponibilidad de liquidez en el Grupo Consolidado alcanza los 6.697 miles de euros (10.923 miles de euros a 31 de diciembre de 2015) y 587 miles de euros en la Sociedad (3.656 miles de euros a 31 de diciembre de 2015) (Ver nota 10).

El detalle de los vencimientos de pasivos financieros existentes a 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

Año de Vencimiento	2017	2018	2019	2020	2021 y siguiente	Total
Otros pasivos financieros	1 722	-	-	-	-	1 722
Proveedores y acreedores	1 300	-	-	-	-	1 300
Otras cuentas a pagar corto plazo	64	-	-	-	-	64
	3 086	-	-	-	-	3 086

El detalle de los vencimientos de los pasivos financieros con vencimiento en 2017 es el siguiente:

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016

(En miles de euros)

Año de Vencimiento	Hasta 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Total 2016
Otros pasivos financieros	459	-	1 263	1 722
Proveedores y otros acreedores	950	350	-	1 300
Remuneraciones pendientes de pago	-	-	-	-
Pasivo por impuesto corriente	64	-	-	64
	<u>1 473</u>	<u>350</u>	<u>1 263</u>	<u>3 086</u>

Los recursos financieros disponibles en los primeros meses para atender los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2016 son:

- a) Tesorería: 587 miles de euros (Tesorería Grupo consolidado: 6.697 miles de euros).
- b) Otros activos corrientes: 15 872 miles de euros.

5.2 Riesgo de capital

Los objetivos de la Sociedad y del Grupo con la gestión del capital son salvaguardar la capacidad de gestionar los proyectos y cumplir los contratos y procurar de esta manera la mayor rentabilidad para los Accionistas. La estrategia de la Sociedad continúa incidiendo en la diversificación geográfica, el desarrollo y ampliación de su actividad tanto en España como otros países.

El coste de capital así como los riesgos asociados al mismo en cada proyecto de inversión de las filiales del Grupo, son analizados por las Áreas Operativas y la Dirección Financiera para su posterior evaluación por el comité correspondiente, o bien el Consejo de Administración, con los informes si fuera necesarios de otras áreas funcionales del Grupo.

La Sociedad hace un seguimiento del capital de la Sociedad Matriz, como de sus filiales, de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del mercado. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como las deudas con entidades de crédito más otros pasivos financieros menos el efectivo y otros medios líquidos equivalentes y menos los activos financieros corrientes. El capital total aportado en el negocio se calcula como el patrimonio neto más la deuda neta. Asimismo, se realiza un seguimiento del ratio del capital total empleado entre la cifra de ingresos.

Los índices de apalancamiento y el ratio de capital empleado sobre ingresos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fueron los siguientes:

	Miles de euros	
	31.12.2016	31.12.2015
Deudas con entidades de crédito a corto y largo plazo	-	-
Otros pasivos financieros a corto y largo plazo	1 722	2 593
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes y activos financiero corrientes	(876)	(4 542)
Deuda neta	(848)	(1 949)
Patrimonio neto	50 065	45 290
Capital total empleado en el negocio	49 209	43 341
Índice de apalancamiento	0.02	-0.04

El Grupo, a través de la filial Corporación Ezentis Internacional, S.a.r.l, suscribió, con fecha 23 de julio de 2015, un contrato de financiación con Highbridge Principal Strategies, LLC (Nota 13), que actuaba en nombre y por cuenta de ciertos fondos y/o cuentas gestionadas y/o asesoradas por dicha entidad, por un importe total de 126 millones de euros con un vencimiento de 5 años.

La sociedad beneficiaria de la financiación, Corporación Ezentis Internacional S.à.r.l., se encuentra en Luxemburgo.

GRUPO EZENTIS, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016**

(En miles de euros)

El Contrato de Financiación y la disposición de los fondos bajo el mismo, están sujetas a ciertas obligaciones financieras, no financieras y al otorgamiento de determinadas garantías (Ver Anexo II). Hasta la fecha, el Grupo se encuentra en cumplimiento de todas las restricciones establecidas por sus contratos de financiación y no prevé incumplimientos futuros.

6. Inmovilizado Intangible

El movimiento habido en este capítulo del balance durante los ejercicios 2016 y 2015 fue el siguiente:

Ejercicio 2016

	Miles de euros			
	Desarrollo de Proyectos	Aplicaciones informáticas	Propiedad industrial	Total
Coste:				
Saldos iniciales	163	1 336	231	1 730
Adiciones	-	-	-	-
Saldos finales	163	1 336	231	1 730
Amortización acumulada:				
Saldos iniciales	(163)	(1 196)	(186)	(1 545)
Dotaciones	-	(90)	(14)	(104)
Saldos finales	(163)	(1 286)	(200)	(1 649)
Inmovilizado intangible neto:				
Saldos iniciales	-	140	45	185
Saldos finales	-	50	31	81

Ejercicio 2015

	Miles de euros			
	Desarrollo de Proyectos	Aplicaciones informáticas	Propiedad industrial	Total
Coste:				
Saldos iniciales	163	1 336	225	1 724
Adiciones	-	-	6	6
Saldos finales	163	1 336	231	1 730
Amortización acumulada:				
Saldos iniciales	(145)	(1 027)	(153)	(1 325)
Dotaciones	(18)	(169)	(33)	(220)
Saldos finales	(163)	(1 196)	(186)	(1 545)
Inmovilizado intangible neto:				
Saldos iniciales	18	309	72	399
Saldos finales	-	140	45	185

Durante el ejercicio 2016 no se han realizado adiciones al inmovilizado intangible.

Al 31 de diciembre de 2016 los elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados ascienden a 1.343 miles de euros (693 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(En miles de euros)

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se ha dotado provisión alguna por deterioro de estos activos.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Sociedad no posee inmovilizado intangible situado en el extranjero.

7. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance durante los ejercicios 2016 y 2015 fue el siguiente:

				Miles de euros
<u>Ejercicio 2016</u>	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Utillaje y Mobiliario	Equipos de información y Otro Inmovilizado	Total
Coste:				
Saldos iniciales		305	78	383
Adiciones		2	1	3
Retiros	-	(49)	-	(49)
Saldos finales	-	258	79	337
Amortización acumulada:				
Saldos iniciales	-	(166)	(72)	(238)
Dotaciones		(32)	(2)	(34)
Retiros		19	-	19
Saldos finales		(179)	(74)	(253)
Inmovilizado material neto:				
Saldos iniciales		139	6	145
Saldos finales	-	79	5	84

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(En miles de euros)

Ejercicio 2015

Miles de euros

	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Utillaje y Mobiliario	Equipos de información y Otro Inmovilizado	Total
Coste:				
Saldos iniciales	1.026	303	77	1 406
Adiciones	-	2	1	3
Retiros	(1.026)	-	-	(1.026)
Saldos finales	-	305	78	383
Amortización acumulada:				
Saldos iniciales	(478)	(136)	(65)	(679)
Dotaciones	(102)	(31)	(7)	(140)
Retiros	580	-	-	580
Saldos finales	-	(167)	(72)	(238)
Inmovilizado material neto:				
Saldos iniciales	548	167	12	727
Saldos finales	-	139	6	145

Al 31 de diciembre de 2016 existe un inmovilizado material en uso y totalmente amortizado por importe de 82 miles de euros (85 miles de euros al 31 de diciembre 2015).

Es política de las sociedades del Grupo formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos que puedan afectar a los elementos del inmovilizado material. En opinión de los Administradores de la Sociedad las coberturas actuales son las apropiadas.

Durante el ejercicio 2016 se han registrado bajas de mobiliario y utillaje, cuyo impacto en la cuenta de resultados ha sido por 29 miles de euros. Dicho importe se ha registrado en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado".

Durante el ejercicio 2016 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro para ningún inmovilizado material individual.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Sociedad no posee inmovilizado situado en el extranjero.

8. Inversiones en empresas del grupo y asociadas e Inversiones financieras a largo plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2016 y 2015 en las diferentes cuentas de este epígrafe del balance de situación ha sido el siguiente:

La información relacionada con las participaciones en empresas del grupo y asociadas y provisiones al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se muestra en el Anexo I.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(En miles de euros)

Ejercicio 2016

	Miles de euros				
	Saldo Inicial	Entradas	Retiros	Traspasos	Saldo Final
Participaciones en empresas del Grupo y asociadas					
Participaciones en empresas del Grupo y asociadas	75 124	-	(36 983)	-	38 141
Deterioro en participaciones empresas del Grupo y asociadas	(36 983)	-	36 983	-	-
	38 141	-	-	-	38 141
Créditos a empresas del Grupo y asociadas					
Créditos a empresas del Grupo (Nota 9 y 19e)	9 144	-	-	-	9 144
Deterioro (Nota 9 y 19e)	(9 144)	-	-	-	(9 144)
	-	-	-	-	-
Inversiones financieras a largo plazo					
Otros créditos a largo plazo	28 236	-	-	-	28 236
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	11 382	201	(3 523)	-	8 060
	39 618	201	(3 523)	-	36 296

Ejercicio 2015

	Miles de euros				
	Saldo Inicial	Entradas	Retiros	Traspasos	Saldo Final
Participaciones en empresas del Grupo y asociadas					
Participaciones en empresas del Grupo y asociadas	203 093	56 589	(184 558)	-	75 124
Deterioro en participaciones empresas del Grupo y asociadas	(137 783)	-	100 800	-	(36 983)
	65 310	56 589	(83 758)	-	38 141
Créditos a empresas del Grupo y asociadas					
Créditos a empresas del Grupo (Nota 9)	103 135	712	(94 703)	-	9 144
Deterioro (Nota 9)	(103 135)	(712)	94 703	-	(9 144)
	-	-	-	-	-
Inversiones financieras a largo plazo					
Otros créditos a largo plazo	28 236	-	-	-	28 236
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	369	11 238	(225)	-	11 382
	28 605	11 238	(225)	-	39 618

a) Participaciones en empresas del Grupo

Ejercicio 2016:

No se han producido movimientos durante 2016.

Ejercicio 2015:

En julio de 2015 se realizó la venta de las participaciones que Grupo Ezentis, S.A. tiene en Navento Technologies, S.L., Ezentis Chile, S.L., Radiotónica Argentina, S.A., Avanzit Tecnología Limitada (Chile) y Corporación Ezentis Chile S.L. valoradas en 6.820 miles de euros por 8.701 miles de euros. Estas ventas generaron un beneficio de 1.881 miles de euros. Dichas operaciones de venta se realizaron a distintas sociedades del Grupo Ezentis como parte de las operaciones de re-organización de las participaciones societarias del Grupo, con motivo de la firma del contrato de financiación con Highbridge Principal Strategies, LLC.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016

(En miles de euros)

En agosto de 2015 se realizó la aportación no dineraria a la Corporación Ezentis Holdco, S.á.r.l. de las participaciones que Grupo Ezentis tiene en Ezentis Tecnología, S.L.U, Naverggi, S.A.U, Avanzit Infraestructuras y Servicios, S.A.U, Avanzit Instalaciones e Ingeniería, S.L.U, Calatfel Andalucía, S.L.U, Moraleja Solar I, S.L.U, Ezentis Internacional, S.L.U y Ezentis Gestión de Redes, S.L.U por un valor de 56.574 miles de euros, valor que aportaron esas participaciones en el Consolidado de Grupo Ezentis. Como la valoración de las participaciones en Grupo Ezentis, S.A. era de 58.488 miles de euros, la diferencia por importe de 1.914 miles de euros se ha registrado contra reservas.

En agosto de 2015 se realizó una reducción de capital en la Corporación Ezentis Holdco, S.á.r.l. por 18.448 miles de euros con devolución de aportaciones a su Socio Único Grupo Ezentis, S.A. Quedando fijada la valoración de la participación en Corporación Ezentis Holdco, S.á.r.l. en 38.141 miles de euros.

Participaciones otorgadas en garantía:

Las principales garantías son las siguientes:

- Pignoración de las participaciones/acciones de las sociedades del Grupo que suscribieron el Contrato de financiación con Highbridge Principal Strategies, LLC. (ver Anexo II adjunto a esta memoria).
- Prenda sobre los contratos intragrupo (licencia de software, marca, líneas de crédito, préstamos participativos y prestación de servicios).
- Prenda sobre las cuentas bancarias de las sociedades que suscribieron el Contrato (excepto Calatfel Panamá, S.A.).
- Pignoración de los principales contratos con clientes suscritos por ciertas sociedades participadas indirectamente.
- Prenda sobre derechos de crédito por la venta de energía procedente de los parques solares fotovoltaicos titularidad de ciertas sociedades participadas indirectamente.
- Promesa de hipoteca sobre los inmuebles titularidad de Avanzit Instalaciones e Ingeniería, S.L.

Otra información:

Ninguna de las empresas del Grupo en las que la Sociedad tiene participación cotiza en Bolsa.

En el Anexo I se presenta el importe de activos, pasivos, patrimonio y resultado del ejercicio de las Sociedades Dependientes y Asociadas.

b) Participaciones en empresas asociadas

Con fecha 5 de mayo de 2016, se elevó a público el contrato privado de compraventa por el que se vende la participación de Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.L. por un valor contable de 10 miles de euros, esta participación se encontraba provisionada al 100%.

A 31 de diciembre de 2015 la participación de Grupo Ezentis en Vértice 360° era de un 25,2% y el número de acciones que poseía sumaban 85.198.73, estando valorada dicha participación en cero euros.

Durante el ejercicio 2015 Grupo Ezentis no registró ningún movimiento de dicha participación asociada, estando suspendida de cotización desde el 15 de abril de 2014. Vértice 360° fue declarada en concurso de acreedores por auto dictado por el Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid el día 4 de junio de 2014 en el auto nº 310/2014.

Contingencias en relación con las inversiones en sociedades asociadas

El 14 de julio de 2014 la Agencia Tributaria comunicó el inicio de actuaciones de un procedimiento de derivación de responsabilidad tributaria por deudas tributarias de Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A., por un importe de 7.565.477,72 euros.

El día 5 de enero de 2015 fue notificado Acuerdo de declaración de responsabilidad tributaria de fecha 17 de diciembre de 2014 (en adelante el "Acuerdo de declaración"), dictado por la Agencia Tributaria por el que se

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016

(En miles de euros)

declara la responsabilidad solidaria de la Sociedad respecto de deudas de Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. por importe de 7,5 millones de euros.

Asimismo, el 20 de febrero de 2015 la Sociedad solicitó ante la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de Madrid de la AEAT la suspensión del Acuerdo de declaración al amparo del artículo 233 de la Ley General Tributaria.

Tras la interposición, el 29 de enero de 2015, de la reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central contra el acuerdo de derivación de responsabilidad, la Sociedad presentó escrito de alegaciones con fecha 11 de mayo de 2015.

En relación con la solicitud de suspensión presentada el 20 de febrero de 2015 ante la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de Madrid, puesto que esta exigía que las garantías aportadas cubrieran no solo el principal de la deuda (7.565 miles de euros), sino también los intereses de demora que se generaran durante la suspensión más un 20% por el recargo de apremio que pudiera devengarse en caso de ejecución de la garantía, se entendió más beneficioso en términos financieros proceder al pago del principal de la deuda, renunciando a la suspensión solicitada.

El pago realizado no implicaba la aceptación de la derivación de responsabilidad; la Sociedad solicitó la devolución como ingreso indebido de ese importe, junto con sus correspondientes intereses de demora, cuando se estimó la reclamación económico-administrativa interpuesta ante el TEAC. El pago se llevó a término el pasado 7 de agosto de 2015. La dirección de la Sociedad, de acuerdo con sus asesores legales, consideraron que no es probable que las pretensiones de la Sociedad fueran desestimadas mediante la resolución final de este asunto, por lo que de acuerdo a la normativa contable, no se reconoció provisión alguna por este concepto.

c) Créditos a empresas del Grupo y asociadas

Ejercicio 2016

Durante el ejercicio 2016 la Sociedad no ha registrado ningún movimiento.

Ejercicio 2015

Durante el ejercicio 2015 la Sociedad procedió a registrar un deterioro de los créditos concedidos a su filial Avanzit Telecom S.L.U por 712 miles de euros (Nota 19).

d) Inversiones financieras a largo plazo

Otros créditos a largo plazo

El epígrafe "Otros créditos a largo plazo", incluye el saldo a favor de la Sociedad constituido en depósito en la entidad cesionaria, proveniente de la formalización de un contrato de cesión de créditos sin recurso con BNP Paribas para la venta de una cuenta a cobrar a Teleconsorcio y sus consorciados (Nec Corporation, Nissho Iwai Corporation, Mitsui & Co., Ltd. y Sumitomo Corporation), por importe de 25 millones de dólares estadounidenses, firmado con fecha 27 de diciembre de 2001. Dicho depósito generaba un interés referenciado al Libor. Con motivo de la suspensión de pagos de Grupo Ezentis, S.A., BNP Paribas comunicó la resolución del contrato de depósito compensando irregularmente la totalidad del importe mencionado anteriormente, que al 31 de diciembre de 2016 valorados a tipo de cambio histórico y después del registro de los intereses, asciende a 28.236 miles de euros (28.236 miles de euros en el ejercicio 2015). La Sociedad está haciendo valer sus derechos en diferentes procedimientos judiciales abiertos los cuales han avanzado positivamente y que, con arreglo al derecho, decidirán sobre la validez de la pretendida resolución y sobre los daños y perjuicios causados. El resultado de este procedimiento se estima que no va a tener impacto negativo en las cuentas anuales (Nota 18).

Otros activos financieros a largo plazo

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(En miles de euros)

A 31 de diciembre de 2016 la Sociedad mantiene fianzas, coberturas y depósitos por importe de 8.060 miles de euros (11 382 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).

Los retiros del ejercicio se corresponden principalmente con el cobro por vencimiento por importe de 1.078 miles de euros y correcciones de valoración de determinados derivados de tipo de cambio por importe de 3.210 miles de euros de pérdidas, cuyo valor razonable a cierre de 31 de diciembre de 2016 asciende a 240 miles de euros, 193 miles de euros registrados en el largo plazo y 47 miles de euros registrados en el corto plazo (Nota 5).

Al 31 de diciembre 2016 y 2015 no existen saldos mantenidos en cuenta corriente en instituciones financieras los cuales se encuentran restringidos garantizando avales o garantías otorgados a terceros con vencimiento superior a 12 meses.

9. Saldos y transacciones con empresas del grupo

Saldos con empresas del Grupo

Los principales saldos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 que la Sociedad mantiene con sociedades del Grupo, son los siguientes:

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(En miles de euros)

Ejercicio 2016

	Miles de euros			
	Créditos a empresas del Grupo No Corriente (Nota 8)	Créditos a empresas del Grupo Corrientes	Deudas con empresas del Grupo No corrientes	Deudas con empresas del Grupo corrientes
Ezentis Tecnología, S.L.U.	-	212	-	(1.555)
Avanzit Comunicaciones Públicas, S.L.U.	-	-	-	(53)
Navento Technologies, S.L.U.	-	26	-	-
Moraleja Solar I, S.L.U.	-	-	-	(181)
Parque Fotovoltaico Moraleja I, S.L.U.	-	-	-	(319)
Radiotronica Zona Centro, S.A.U.	-	-	-	(85)
Radiotronica Cataluña, S.A.U.	-	-	-	(47)
Radiotronica Galicia, S.L.U.	-	-	-	(21)
Calatel Andalucía, S.L.U.	-	-	-	(484)
Avanzit Ena SGT, S.A.	-	-	-	(193)
Radiotrónica Argentina, S.A.	-	3.319	(1.834)	(65)
Ezentis Telco, S.L.U.	-	-	-	(33)
Ezentis Chile S.A.	-	2.557	-	-
Calatel Spain, S.L.U.	-	305	-	-
Network Test S.L.U.	-	660	-	(93)
Corporación Ezentis Chile, S.L.	-	-	(2.430)	-
C.R.C.P. Portugal	-	8	-	-
Calatel Ltd.	-	5	-	-
Calatel Panama	-	155	-	-
Calatel Perú	-	2.918	-	-
GPON Services	-	13	-	-
Ezentis Energía Brasil	-	1.235	-	-
Ezentis Seicom Brasil	-	3.546	-	-
Vértice y filiales	-	-	-	(57)
Tecnet	-	203	-	-
Ezentis Energía Chile	-	86	-	-
Corporación Ezentis Internacional, S.à.r.l.	-	113	(11)	(2.898)
Ezentis Colombia	-	193	-	-
Sociedades inactivas	9.243	2.194	-	-
Provisiones	(9.243)	(2.194)	-	-
Total		15.555	(4.275)	(6.084)

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016

(En miles de euros)

Ejercicio 2015

	Miles de euros			
	Créditos a empresas del Grupo No Corriente (Nota 8)	Créditos a empresas del Grupo Corriente	Deudas con empresas del Grupo No corrientes	Deudas con empresas del Grupo corrientes
Ezentis Tecnología, S.L.U.	-	464	-	(541)
Avanzit Comunicaciones Públicas, S.L.U.	-	-	-	(53)
Navento Technologies, S.L.U.	-	26	-	-
Moraleja Solar I, S.L.U.	-	-	-	(288)
Parque Fotovoltaico Moraleja I, S.L.U.	-	-	-	(339)
Radiotrónica Zona Centro, S.A.U.	-	-	-	(85)
Radiotrónica Cataluña, S.A.U.	-	-	-	(47)
Radiotrónica Galicia, S.L.U.	-	-	-	(21)
Calatel Andalucía, S.L.U.	-	-	-	(204)
Avanzit Ena SGT, S.A.	-	-	-	(193)
Radiotrónica Argentina, S.A.	-	2.573	(518)	(65)
Ezentis Telco, S.L.U.	-	-	-	(33)
Ezentis Chile S.A.	-	51	-	-
Calatel Spain, S.L.U.	-	305	-	-
Network Test S.L.U.	-	644	-	(64)
Corporación Ezentis Chile, S.L.	-	-	(1.369)	-
C.R.C.P. Portugal	-	8	-	-
Calatel Ltd.	-	128	-	-
Calatel Panama	-	27	-	-
Calatel Perú	-	18	-	-
GPON Services	-	60	-	-
Ezentis Energía Brasil	-	384	-	-
Ezentis Seicom Brasil	-	635	-	-
Vértice y filiales	-	1	-	(57)
Corporación Ezentis Holdco, S.à.r.l.	-	-	-	(3.732)
Corporación Ezentis Internacional, S.à.r.l.	-	-	-	(1.224)
Ezentis Colombia	-	39	-	-
Sociedades inactivas	9.243	2.194	-	-
Provisiones	(9.243)	(2.194)	-	-
Total	-	5.363	(1.887)	(6.946)

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016

(En miles de euros)

En 2016 se han incrementado los importes de los saldos con Empresas del Grupo Deudoras debido a la mayor facturación de Grupo Ezentis, S.A. a las filiales Latinoamericanas

En relación al epígrafe "Empresas del grupo deudoras" los Administradores de la Sociedad registraron en el ejercicio 2015 un deterioro de 712 miles de euros por los posibles riesgos asociados con los saldos a corto plazo mantenidos con empresas del grupo (Nota 19e).

Durante el ejercicio 2015, la Sociedad firmó líneas de Crédito y Préstamos con varias Sociedades del Grupo, siendo la Principal la Deuda contraída con Corporación Ezentis Holdco, S.à.r.l.

Transacciones con empresas del Grupo

La Sociedad realiza la prestación de servicios y apoyo a la gestión con sus empresas del Grupo. El objetivo de estos contratos es prestar por parte de la Sociedad a sus filiales los servicios de administración, dirección de control y asesoramiento, soporte técnico del sistema informático, gestión de los recursos humanos y gestión de nóminas y consultoría contable.

Adicionalmente las Sociedades del Grupo se refacturan los suplidos (servicios prestados por un tercero que repercutirán en otra sociedad diferente a la que este tercero factura), por arrendamientos operativos de algunos servicios y también los intereses por sus líneas de Crédito y Préstamos a corto plazo.

Los Ingresos y gastos correspondientes a facturación efectuada por la Sociedad a empresas del Grupo ó a la Sociedad por empresas del Grupo en relación a servicios prestados (incluidos otros servicios y financieros) por estas son:

Ingresos

Empresa del grupo y vinculadas:	Miles de euros	
	2016	2015
Ezentis Tecnología, S.L.U.	214	202
Tecnet, S.A.	202	-
Ezentis Internacional, S.L.U.	-	192
Radiotrónica Argentina	3.517	2.573
Calatel Perú	3.601	752
Networks Test, S.L.U.	403	320
Network Colombia	295	39
Consortio Chile	4.428	1.272
Ezentis Energía (Chile)	635	-
Ezentis Energía (Brasil)	851	274
Ezentis Selcom (Brasil)	2.912	812
Centroamérica	600	355
Otras		3
	<u>17 658</u>	<u>6 794</u>

GRUPO EZENTIS, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016**
(En miles de euros)Gastos

Empresa del grupo y vinculadas:	Miles de euros	
	2016	2015
Calatel Andalucía, S.L.U.	231	177
Ezentis Tecnología, S.L.U.	766	639
Corporación Ezentis Internacional, S.à.r.l.	1.725	824
Corporación Ezentis Chile S.L.	1.061	804
Radiotrónica Argentina, S.A.	1.327	518
Networks Test, S.L.U.	24	46
Otras		
	<u>5.134</u>	<u>3.008</u>

10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición detallada de estos epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.16	31.12.15
Tesorería	587	3 656
Otros activos líquidos equivalentes		
	<u>587</u>	<u>3 656</u>

Al 31 de Diciembre de 2016, el importe disponible de 587 miles de euros, incluido en el epígrafe "Efectivo y equivalente de efectivo" se encuentra depositado en cuentas corrientes sobre las cuales existe una prenda a favor del contrato de financiación "Senior Facility Agreement" firmado el 23 de julio de 2015.

Al 31 de Diciembre de 2015, el importe disponible de 3.656 miles de euros, incluido en el epígrafe "Efectivo y equivalente de efectivo" se encontraba depositado en cuentas corrientes sobre las cuales existía una prenda a favor del contrato de financiación "Senior Facility Agreement" firmado el 23 de julio de 2015.

11. Patrimonio neto**a) Capital suscrito y prima de emisión**

El movimiento habido en esta cuenta del capítulo "Patrimonio neto" del balance durante los ejercicios 2016 y 2015 fue el siguiente:

	Número de acciones	Miles de euros	
		Nominal	Prima de emisión
Saldo inicial al 31/12/2015	235 655 488	70 697	31 578
Saldo final al 31/12/2016	235 655 488	70 697	31 578

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(En miles de euros)

	Número de acciones	Miles de euros	
		Nominal	Prima de emisión
Saldo inicial al 31/12/2014	235 104 963	70 531	31 296
Ampliación de capital (1)	550 525	166	282
Saldo final al 31/12/2015	235 655 488	70 697	31 578

Ejercicio 2016

Durante 2016 no se han producido movimientos en el capital social, ni en el nº de acciones.

Ejercicio 2015

1.- Con fecha de 15 de julio de 2015, quedó inscrito el aumento de capital. En esta ampliación fueron suscritas 550.525 nuevas acciones de 0,3 € de valor nominal y 0,512 € de prima de emisión, como compensación de los créditos que ostentaban los antiguos accionistas de la Sociedad brasileña Ezentis Engenharia, S.A. por el contrato de compraventa suscrito el 28 de noviembre de 2013 para la adquisición de dicha Sociedad.

El capital social a 31 de diciembre de 2016, igual que al 31 de diciembre de 2015 ha quedado fijado en 70.696.646,40 euros, dividido en 235.655.488 acciones de 0,30 euros de valor nominal.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales, las 235.655.488 acciones están admitidas a cotización en las Bolsas Oficiales españolas de Madrid y Bilbao.

La ganancia/ (pérdida) básica por acción se determina dividiendo el resultado neto de Grupo Ezentis, S.A. entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
Beneficio / Pérdida atribuible a los accionistas (Miles de euros)	5.439	(6.274)
Número medio ponderado de acciones en circulación (Acciones)	234.989.534	235.380.226
Beneficio (Pérdida) básica por acción del resultado de Grupo Ezentis, S.A. (Euros)	0,0231	(0,0267)

	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
Ganancia (Pérdida) atribuible a los accionistas (Miles de euros)	5.439	(6.274)
Número medio ponderado de acciones en circulación (Acciones)	234.989.534	235.380.226
Conversión teórica de deuda convertible	-	-
Opciones sobre acciones	-	-
Número medio ponderado de acciones diluida	234.989.534	235.380.226
Beneficio (Pérdida) diluida por acción del resultado de Grupo Ezentis, S.A. (Euros)	0,0231	(0,0267)

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(En miles de euros)

Restricciones a la transmisibilidad de acciones y pactos parasociales

Con fecha 30 de mayo de 2016 se suscribe un contrato de sindicación por parte de los accionistas don Guillermo José Fernández Vidal (Consejero Delegado de la Compañía a 31 de diciembre de 2016), don Carlos Mariñas Lage, don Fernando González Sánchez, don Jorge de Casso Pérez, don José María Maldonado Carrasco, don Roberto Cuens González, don Gabriel Frías García, don Ademir Castilho Piqueira, don Roberto Takashi Araki, don Víctor Alfredo Drasal, Teleprocessing Service, S.A. y Constanter, S.L., donde las partes designan como Síndico a D. Guillermo Fernández Vidal. El mencionado contrato tiene una duración de 3 años, y terminará de forma automática en el supuesto de cese o renuncia de D. Guillermo Fernández Vidal. Con posterioridad se han adherido al citado pacto parasocial, mediante la suscripción de las correspondientes cartas de adhesión, D. José Homobono Ocaña, D. Luis García Merchán, D. Oscar Palencia Perdonés, D. Antonio Villarejo Díaz, D. José Luis Márquez Dotor, D. Clemente Luis Márquez Cruz y D. Fermín González García.

El Pacto de sindicación tiene una vigencia hasta el 30 de mayo de 2019 y comprende, a 31 de diciembre de 2016, un total de 7.582.328 acciones de Ezentis que representan un 3,218 % de su capital social, conformado por los siguientes derechos de voto:

Accionista	Acciones
Don Guillermo Fernandez-Vidal	321.675
Teleprocessing Service, S.A.	3.242.898
Constanter, S.L.	1.112.412
Don Carlos Mariñas Lage	848.483
Don Fernando González Sánchez	433.537
Don Ademir Castilho Piqueira	319.305
Don Jorge de Casso Pérez	318.755
Don José María Maldonado Carrasco	270.645
Don Roberto Takashi Araki	231.220
Don Víctor Alfredo Drasal	207.794
Don Roberto Cuens	116.776
Don José Homobono Ocaña	70.097
Don Gabriel Frías García	83.333
Don Oscar Palencia Perdonés	1.240
Don Antonio Villarejo Díaz	1.225
Don Luis García Merchán	1.200
Don Jose Luis Márquez Dotor	1.000
Don Fermín González García	733
Don Clemente Luis Márquez Cruz	0

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016 (En miles de euros)

Pacto con Teleprocessing Services, S.A.:

Mediante el contrato de compraventa suscrito el 16 de junio de 2014 con Teleprocessing Services, S.A., Ezentis adquirió el 100% de las participaciones sociales del Grupo Networks Test. Como consecuencia de dicha compraventa, surgió a favor de Teleprocessing Services, S.A. un derecho de crédito que fue posteriormente capitalizado mediante acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de diciembre de 2014 e inscrita el 9 de febrero de 2015 en el Registro Mercantil de Sevilla. En el marco del citado aumento de capital, Teleprocessing Services, S.A. asumió un compromiso que condiciona la transmisión de las acciones de la siguiente manera:

"El Vendedor se obliga a no transmitir, prestar o crear cargas, gravámenes, prendas u otros derechos reales sobre las Acciones de Grupo Ezentis salvo en los plazos y con los límites previstos a continuación:

(a) antes del 31 de mayo de 2015, el Vendedor no podrá transmitir, prestar o crear cargas, gravámenes, prendas u otros derechos reales sobre las Acciones de Grupo Ezentis;

(b) desde el 31 de mayo de 2015 hasta el 31 de mayo de 2016 (ambos inclusive), el Vendedor podrá transmitir, prestar o crear cargas, gravámenes, prendas u otros derechos reales sobre, como máximo, el 50% de las Acciones de Grupo Ezentis;

(c) desde el 31 de mayo de 2016 hasta la fecha del cuarto aniversario de la Fecha de Firma (inclusive), el Vendedor podrá transmitir, prestar o crear cargas, gravámenes, prendas u otros derechos reales sobre, como máximo, 5/6 de las Acciones de Grupo Ezentis;

(d) a partir del cuarto aniversario de la Fecha de Firma, el Vendedor podrá transmitir, prestar o crear cargas, gravámenes, prendas u otros derechos reales sobre el 100% de las Acciones de Grupo Ezentis.

No obstante lo anterior, a partir del 31 de mayo de 2016, el Vendedor podrá transmitir, prestar o crear cargas, gravámenes, prendas u otros derechos reales sobre el 100% de las Acciones de Grupo Ezentis, siempre y cuando realice un depósito por importe de EUR 500.000 a favor del Comprador en garantía de las obligaciones del Vendedor en virtud de este Contrato. A efectos aclaratorios, las restricciones previstas en esta Cláusula 4.1.1 únicamente afectarán a las Acciones de Grupo Ezentis adquiridas por el Vendedor como consecuencia del Segundo Pago, pero no a otras acciones del Comprador de que fuera titular el Vendedor ahora o en el futuro."

Al 31 de diciembre 2016, no existen otras restricciones para la adquisición o transmisión de las acciones representativas del capital social distintas de las resultantes del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los mercados de valores y de la normativa general del mercado de valores.

Participaciones significativas

Los accionistas significativos de Grupo Ezentis S.A., se entienden por los que posean directa o indirectamente participaciones iguales o superiores al 3%, así como los accionistas que, sin ser significativos, hayan ejercido la facultad de proponer la designación de algún miembro del Consejo de Administración.

Diciembre 2016:

Atendiendo a esta definición, los accionistas más significativos de la Sociedad son Eralan Inversiones, S.L., que posee el 5,218% de los derechos de voto directos e indirectos (12.296.664 acciones). En segundo lugar Enrique Riquelme Vives que posee el 4,858% de los derechos de voto indirectos a través de la sociedad Inversiones Riquelme Vives, S.L. El porcentaje restante de las acciones está en manos de diversos accionistas.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016

(En miles de euros)

Diciembre 2015:

Atendiendo a esta definición, los accionistas más significativos de la Sociedad son Eralan Inversiones, S.L., que posee el 5,218% de los derechos de voto directos e indirectos (12.296.664 acciones), Previsión Mutua de Aparejadores y Arquitectos Técnicos que posee el 4,898% de los derechos de voto directos e indirectos (11.542.181 acciones) y D. Manuel García Durán Bayo que posee el 4,281% de los votos directos e indirectos (10.089.007 acciones). El porcentaje restante de las acciones está en manos de diversos accionistas.

b) Reservas

Prima de emisión

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no hay reserva legal.

c) Acciones propias

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante los ejercicios 2016 y 2015 fue el siguiente:

	Acciones	Miles de euros
Saldo al 31.12.2014	3 806 866	2 762
Adiciones	203 034	166
Retiros	(4 009 900)	(2 928)
Saldo al 31.12.2015	-	-
Adiciones	1.450.428	594
Retiros	(864.268)	(357)
Saldo al 31.12.2016	586.160	237

d) Pagos basados en acciones

Con fecha 19 de julio de 2012, la Junta General de Accionistas de la Sociedad, aprobó un Plan de Retribución Variable para el período 2012-2014 (El Plan), como un incentivo a largo plazo ligado al cumplimiento de varios objetivos estratégicos para los ejercicios 2012-2014 y fijados por el Consejo de Administración, los cuales se encuentran vinculados a:

- la evolución del Ebitda del Grupo
- la evolución de las ventas del Grupo
- la evolución de la cotización de la acción de Grupo Ezentis

El plan iba dirigido a los consejeros ejecutivos y altos directivos del Grupo por el cual tenían derecho a una acción de Grupo Ezentis, S.A. por cada punto devengado.

Con fecha 19 de mayo de 2016, la Sociedad Dominante del Grupo firmó un acuerdo de reconocimiento de deuda con cada uno de los beneficiarios del plan, la cual se encontraba líquida y exigible. Adicionalmente, se

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016

(En miles de euros)

acordó proponer la liquidación de dicho pasivo financiero de 437 miles de euros mediante una ampliación de capital que finalmente no resultó aprobada

Con fecha 30 de noviembre de 2016, todos los beneficiarios del plan que forman parte de la plantilla del Grupo han renunciado al mismo, reconociendo su impacto en el epígrafe de Otros intereses e ingresos asimilados de las cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta.

12. Provisiones a largo plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2016 y 2015 en este epígrafe del balance de situación ha sido el siguiente:

<u>No Corriente</u>	<u>Miles de euros</u>	
	<u>31.12.2016</u>	<u>31.12.2015</u>
Saldo inicial	28 770	28 827
Dotaciones	-	(18)
Traspasos	-	-
Pagos	-	(39)
Saldo final	28 770	28 770

El desglose de dichas provisiones a 31 de diciembre de 2016 y 2015 de acuerdo con su naturaleza, es el siguiente:

	<u>2016</u>		<u>2015</u>	
	<u>Miles de euros</u>		<u>Miles de euros</u>	
	<u>No corrientes</u>	<u>Corrientes</u>	<u>No corrientes</u>	<u>Corrientes</u>
Litigios	28 770	-	28 770	-
Personal	-	-	-	4
Saldo final	28 770	-	28 770	4

Al 31 de diciembre 2016 y 2015 en el epígrafe de "Provisiones no corrientes" se incluyen provisiones para cubrir riesgos asociados a varios litigios principalmente al litigio mantenido con BNP (Nota 18).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto negativo significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen adicionales a los ya contabilizados.

13. Deudas con entidades de crédito

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existen préstamos bancarios.

Al 31 de diciembre de 2015 se han cancelado los dos préstamos bancarios existentes al 31/12/2014.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(En miles de euros)

14. Otros pasivos financieros

El valor por el que figura registrada la deuda no corriente a su valor razonable y la deuda corriente en el balance de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 adjunto es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2016	31.12.2015
No corriente		
Otras deudas	-	450
		450
Corriente		
Otras deudas	1 722	2 143
	1 722	2 143

Otras deudas

Recoge el importe que el Grupo tiene pendiente de pago a los socios minoritarios por las adquisiciones realizadas en 2015 y 2016:

- Por la adquisición del 4,4 % de Ezentis Chile S.A. en el ejercicio 2016, al 31 de diciembre de 2016, el Grupo tiene una deuda de 1.263 miles de euros.
- Por la adquisición de Ezentis Engenharia en 2013, al 31 de diciembre de 2016, el Grupo tiene una deuda de 459 miles de euros.
- Por la adquisición del 45% de Ezentis Chile S.A. en el ejercicio 2013, al 31 de diciembre de 2015 tenía una deuda de 917 miles de euros en el pasivo corriente.
- Por la adquisición del Grupo Network Test, al 31 de diciembre de 2015, el Grupo tiene una deuda de 1.226 miles de euros en el pasivo corriente.

Con fecha 28 de septiembre de 2015 se procedió a la cancelación y amortización anticipada del préstamo que el Grupo recibió de Telefónica de España, S.A. Los costes de cancelación asumidos por la amortización anticipada ascendieron a 26 miles de euros registrados en Gastos Financieros y asimilados dentro de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015.

15. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Proveedores	1 300	1 574
Remuneraciones pendientes de pago	-	1 689
Pasivos por impuesto corriente (Nota 16)	64	442
Anticipo de clientes	0	93
	1 364	3 798



GRUPO EZENTIS, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016**

(En miles de euros)

«En cumplimiento de la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016 se suministra la siguiente información a 31 de diciembre de 2016»:

	2016	2015
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	76	154
Ratio de operaciones pagadas	123	184
Ratio de operaciones pendientes de pago	61	30
	Miles euros	Miles euros
Total pago realizados	3.615	5.302
Total pago pendientes	1.157	1.289

16. Situación fiscal**a) Saldos mantenidos con Administraciones Públicas**

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 los saldos que mantiene la Sociedad con las Administraciones Públicas son los siguientes:

	Miles de euros	
	2016	2015
Hacienda Pública deudora por IVA	28	750
Activos por impuestos diferidos	1.210	544
Administraciones públicas, deudoras	1 238	1 294
Hacienda Pública acreedora por IRPF	47	430
Organismos Seguridad Social acreedores	17	12
Administraciones públicas, acreedoras	64	442

b) Conciliación de la base imponible y el resultado contable

La Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal con otras empresas participadas, actuando como cabecera del grupo consolidado fiscal. En los ejercicios 2016 y 2015, las sociedades que forman el grupo de consolidación fiscal son las siguientes: la Sociedad Dominante (Grupo Ezentis, S.A.), Ezentis Tecnología, S.L.U., Radiotónica Catalunya, S.A.U, Radiotónica Galicia, S.A.U, Radiotónica Zona Centro, S.A.U, Navento Technologies, S.L.U, Avanzit Infraestructuras y Servicios, S.A.U, Avanzit Comunicaciones Públicas, S.L.U., Naverghi, S.A.U., Avanzit Instalaciones e Ingeniería, S.L.U., Electrificaciones Ferroviarias Catenaria, S.A.U., Moraleja Parque Fotovoltaico I, S.L.U., Moraleja Solar I, S.L.U., Avanzit I+D+I, S.L.U., Avanzit Telco, S.L.U., Calatel Spain, S.L.U. (antigua Calatel Santa Lucía), Ezentis Telco, S.L.U., Ezentis Internacional, S.L.U., Ezentis Chile, S.L., Ezentis Brasil Telecom, S.L.U, Ezentis Brasil Instalaciones, S.L.U., Calatel Andalucía, S.L.U., Ezentis Gestión de Redes, S.L.U. y Networks Test, S.L.U.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

Ejercicio 2016

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016

(En miles de euros)

	Miles de euros		
	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable del ejercicio (antes de impuestos)			5 187
Diferencias permanentes	2		2
Diferencias temporales			
Ajustes Amortización contable - fiscal		(27)	(27)
Amortización fiscal fondo de comercio		(15 187)	(15 187)
Dotación provisiones		(20 225)	(20 225)
Otras	1 509	(1 699)	(190)
Base imponible (resultado fiscal)	1 511	(37 138)	(30 440)

Ejercicio 2015

	Miles de euros		
	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable del ejercicio (antes de impuestos)			(6 531)
Diferencias permanentes	1 122		1 122
Diferencias temporales			
Ajustes Amortización contable - fiscal	445	(27)	418
Amortización fiscal fondo de comercio		(3 037)	(3 037)
Dotación provisiones	712	(2 849)	(2 137)
Otras	2 164	-	2 164
Base imponible (resultado fiscal)	4 443	(5 913)	(8 001)

En el ejercicio 2016 las diferencias temporales positivas corresponden principalmente a que, debido a diferentes criterios de imputación contable y fiscal, no tienen la consideración de gasto fiscalmente deducible en el presente ejercicio determinados gastos registrados en contabilidad. Las diferencias temporales negativas corresponden principalmente a la venta, por parte de Grupo Ezentis, S.A., de su participación en la sociedad Vertice Trescientos Sesenta Grados, S.A., a la amortización de fondos de comercio (cuyo deterioro se ajustó en el impuesto sobre sociedades de ejercicios anteriores), a contingencias generales, a la reversión de gastos financieros y a la reversión de la amortización contable que no fue fiscalmente deducible en los ejercicios 2013 y 2014.

c) Activos por Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa vigente, surgen determinadas diferencias temporales que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios

El efecto impositivo está ajustado al tipo de gravamen vigente del 25%.

Con efecto para los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2015, motivado por la entrada en vigor en España de la Ley 27/2014, de 27 de Noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, se permite la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores de forma ilimitada en el tiempo. El importe de bases imponibles consolidadas correspondiente a las sociedades residentes en España ascienden a 506.416 miles de euros a 31 de diciembre de 2016 (461.503 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016

(En miles de euros)

En el ejercicio 2016 se han generado, a nivel individual, por parte de Grupo Ezentis, S.A., 30.440 miles de euros (8.001 miles de euros a 31 de diciembre de 2015) de bases imponibles las cuales serán acreditadas por la Sociedad ante Hacienda Pública con la declaración del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2016.

Al 31 de diciembre de 2016 las diferencias temporales no reconocidas contablemente, que se incorporarán a la base imponible de ejercicios posteriores, ascienden a 96.355 miles de euros (al 31 de diciembre de 2015 ascendían a un importe de 105.262 miles de euros en cuota).

d) Ejercicios abiertos a inspección

Al 31 de diciembre de 2016 se mantienen abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación a la Sociedad.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales de la Sociedad y de sus Administradores, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

17. Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2016 en garantía del contrato de financiación con Highbridge Principal Strategies, LLC, la Sociedad tiene otorgadas las siguientes garantías:

- Pignoración de las participaciones de la Sociedad.
- Prenda sobre las cuentas bancarias de la sociedad.

Los avales prestados por la Sociedad ante distintos organismos públicos y clientes al 31 de diciembre de 2016 ascienden a 715 miles de euros (2.107 miles de euros a 31 de diciembre de 2015). La mayor parte de éstos corresponden a avales prestados para garantizar el buen fin de la ejecución de las obras, cedidas a las filiales en las aportaciones de las ramas de actividad.

Al 31 de diciembre de 2015 en garantía del contrato de financiación con Highbridge Principal Strategies, LLC, la Sociedad tenía otorgadas las siguientes garantías:

- Pignoración de las participaciones de la Sociedad.
- Prenda sobre las cuentas bancarias de la sociedad.

18. Litigios y arbitrajes

Los principales procesos y litigios en curso en los que el Grupo es parte demandada y demandante son los siguientes:

ETB (Empresa Telefónica de Bogotá)

Radiotrónica Colombia (sucursal de Grupo Ezentis) demandó a ETB por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de la cancelación anticipada del Contrato Marco 4200000855 que tenía suscrito con dicha sociedad. En el seno de este proceso el tribunal competente solicitó un peritaje financiero y otro técnico.

Tras el cumplimiento de las diferentes fases procesales, con fecha 16 de noviembre de 2006 se notificó la Sentencia dictada en primera instancia por la que se condenó a ETB a pagar a Radiotrónica Colombia la cantidad de 9.267 millones de pesos colombianos (a meros efectos informativos, 3.220 miles de euros). Dicha sentencia fue recurrida en apelación por ambas partes, encontrándose pendiente de resolución. Al 31 de diciembre de 2016 el Grupo no ha registrado ningún activo en relación con este contrato.

Procesos abiertos por sociedades del Grupo contra antiguos Consejeros y directivos del Grupo

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016

(En miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2016, la Sociedad Dominante tiene registrado una cuenta a cobrar con el ex presidente de la Sociedad Dominante D. Juan Bautista Pérez Aparicio por importe de 80 miles de euros y con la Sociedad Dependiente, Ezentis Tecnología S.L.U. una cuenta por cobrar por importe de 1.421 miles de euros, estando ambos importes íntegramente provisionados y que han sido reclamados en ejercicios anteriores ante la fiscalía anticorrupción. Tras diversas sentencias favorables al Grupo, la ejecución se tramita como Ejecutoria ante la Sección 1ª de la Audiencia Provincial de Madrid.

Litigio con BNP

El principal saldo del epígrafe "Otros créditos a largo plazo" (Nota 10), corresponde fundamentalmente al saldo a favor de la Sociedad Dominante constituido en depósito en la entidad cesionaria, proveniente de la formalización de un contrato de cesión de créditos sin recurso con BNP Paribas para la venta de una cuenta a cobrar a Teleconsorcio y sus consorciados (Nec Corporation, Nissho Iwai Corporation, Mitsui & Co., Ltd. y Sumitomo Corporation), por importe de 25.000 miles de dólares estadounidenses, firmado con fecha 27 de diciembre de 2001.

Con motivo de la suspensión de pagos de la Sociedad Dominante, BNP Paribas comunicó la resolución unilateral del contrato de depósito por valor de 25 millones de dólares compensando irregularmente la totalidad del importe mencionado anteriormente, que a 31 de diciembre de 2010 y 2009 valorados a tipo de cambio histórico y después del registro de los intereses, asciende a 28.236 miles de euros.

En los últimos ejercicios Grupo Ezentis ha venido defendiendo sus derechos en distintas instancias judiciales de Lima (Perú), siendo las últimas actuaciones el pronunciamiento del Juzgado Comercial de Lima nº 17 (Perú) que ha dictado Sentencia el 9 de marzo de 2015, por la que se desestima íntegramente la demanda interpuesta por BNPPA contra la Sociedad, y se estima la demanda reconvencional de Ezentis condenando a BNPPA a pagar a la Sociedad la cantidad de 25.487.062,92 dólares USA, con expresa condena de intereses y costas a BNPPA. El 3 de marzo de 2016, a las 08:30 horas de Lima se celebró una vista, quedando los autos vistos para sentencia.

La referida sentencia que se dicte no será firme y será susceptible de ser recurrida en apelación ante la Sala Comercial de la Corte Superior de Justicia de Lima y ésta a su vez podrá recurrirse ante el Tribunal Supremo. Dada la situación jurídica de dicho activo, el Grupo mantiene una provisión adecuada, registrada en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2016 adjunto (Nota 12). La Sociedad Dominante hará valer sus derechos en el procedimiento judicial seguido ante los Tribunales de Lima y, ante aquellos que sea necesarios, para que, con arreglo al derecho, se decida sobre la validez de la pretendida resolución y sobre los daños y perjuicios causados.

Procedimiento con la Agencia Tributaria

En la Nota 8 de la memoria se incluye información detallada sobre este procedimiento.

19. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

Del total del importe neto de la cifra de negocio, un importe de 17.751 miles de euros (6.543 miles de euros a 31 de diciembre de 2015), corresponde a las facturaciones a sus filiales por los servicios que presta la Sociedad.

El importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos de explotación correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad se distribuye geográficamente como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.2016	31.12.2015
Mercado		
- Nacional	616	499
- Latinoamérica	17 135	6 044
	17 751	6 543

GRUPO EZENTIS, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016**

(En miles de euros)

La sociedad ha analizado de forma detallada la idoneidad de los precios aplicados a sus filiales que se encuentran debidamente justificados y soportados.

b) Gasto de personal

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
Sueldos, salarios y asimilados	2 420	4 036
Cargas sociales	131	190
	2 551	4 226

La Sociedad no tiene remuneraciones pendientes de pago al 31 de diciembre de 2016 (1.689 miles de euros en 2015).

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2016 y 2015 distribuido por categorías profesionales fue el siguiente:

	Número medio de empleados	
	31.12.2016	31.12.2015
Titulados	13	13
Personal administrativo	3	3
Operarios	-	-
	16	16

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el número de empleados distribuido por sexo y categorías profesionales es el siguiente:

Ejercicio 2016	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	4	-	4
Titulados	5	4	9
Personal administrativo	-	3	3
	9	7	16

Grupo Ezentis, S.A, ha tenido contratada a una persona discapacitada durante 2016 (en personal administrativo).

Ejercicio 2015	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	3	-	3
Titulados	5	2	7
Personal administrativo	-	3	3
	8	5	13

Grupo Ezentis, S.A, no ha tenido contratada ninguna persona discapacitada durante 2015.



GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016

(En miles de euros)

c) Honorarios auditoría y otros servicios

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas y servicios de verificación ascendieron a 153 miles de euros (2015: 153 miles de euros).

A 31 de diciembre de 2016 se han devengado otros honorarios por sociedades de la marca PwC por importe de 20 miles de euros (37 miles de euros en 2015).

d) Otros gastos de explotación

El detalle del epígrafe de "Otros gastos de explotación" para los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.16	31.12.15
Arrendamientos y cánones	202	443
Reparaciones y conservación	47	42
Servicios profesionales independientes	2 066	5 561
Publicidad	12	139
Primas de seguros	32	72
Suministros	60	101
Otros servicios	4 443	1 370
Tributos	17	18
	6 879	7 746

El incremento de gastos de servicios profesionales independientes en 2015 se explica por los costes de asesoramiento realizados con el contrato de financiación obtenido por el Grupo con Highbridge Principal Strategies, LLP soportados por la matriz del Grupo.

e) Resultados por enajenaciones y variación de valor razonable de Instrumentos financieros

El detalle de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2016	31.12.2015
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	10	2 173
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	(3 230)	797
	(3 220)	2 970



GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016

(En miles de euros)

El epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros" incluye los siguientes importes:

	Miles de euros	
	31.12.2016	31.12.2015
Resultado por venta de empresas de Grupo y asociadas a largo plazo	10	1.970
Por instrumentos de patrimonio en asociadas (Nota 8)	10	1.970
Deterioro de Inversiones en empresas de Grupo y asociadas a corto plazo	-	(712)
Por créditos a empresa (Nota 8)	-	(712)
Reversión del deterioro de Inversiones en empresas de Grupo y asociadas a corto plazo	-	914
Por créditos a empresa (Nota 8)	-	914
Total	10	2 173

El epígrafe de "variación de valor razonable de instrumentos financieros" incluye los siguientes importes:

	Miles de euros	
	31.12.2016	31.12.2015
Variación valor Coberturas contratadas	(3 230)	797
Total	(3 230)	797

20. Consejo de Administración y Alta Dirección

a) Retribuciones a los Administradores

Durante el ejercicio 2015 y 2014 las retribuciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad son:

Ejercicio	Miles de euros			
	Retribuciones Dinerarias	Dietas	Servicios de Independientes	Total
2016	425	351	-	776
2015	3 028	348	-	3 376

Las retribuciones devengadas por cada miembro:

Consejero	Miles de euros	
	Retribución dineraria	
	31.12.2016	31.12.2015
D. Manuel García-Duran de Bayo	-	2 601
D. Fernando González Sánchez	150	302
D. Guillermo Fernández Vidal	125	125
D. Carlos Mariñas Lage	150	-
TOTAL	425	3 028

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016

(En miles de euros)

Consejero	Dietas	
	31.12.2016	31.12.2015
D. Enrique Sánchez de León	46	48
D. Luis Solana Madariaga	83	67
D. José Wahnón Levy	27	69
D. Francisco Javier Cremades Garcia	31	37
D. Guillermo Fernández Vidal	29	33
D ^a . Isla Ramos Fernandez	2	26
D ^a . Ana María Sánchez Tejeda	20	28
D ^a . Laura Gonzalez Molero	14	-
D ^a . Emma Fernández Alonso	16	-
D. Pedro María Azcárate Palacios	46	-
Eralan Inversiones, S.L.	37	40
TOTAL	351	348

Al 31 de diciembre de 2016 el consejero delegado, tiene reconocida una indemnización equivalente a tres mensualidades brutas de la retribución vigente, incluido retribución fija y variable, en determinados supuestos de extinción del contrato (en 2015 el consejero delegado, tenía derecho a una indemnización correspondiente a dos anualidades, incluido fijo y variable, en caso de desistimiento o despido improcedente).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no había ningún anticipo, ni crédito concedido ni planes de pensiones con ningún miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante. A 31 de diciembre de 2016 hay cobertura de seguro de vida para un miembro del Consejo de Administración con un capital asegurado de tres veces el importe de su remuneración salarial cuya prima correspondiente a dicho seguro asciende a 6 miles euros. Adicionalmente, el importe de la prima correspondiente a otros dos miembros que lo fueron del Consejo de Administración hasta el 29 de junio de 2016 ha ascendido a 6 miles euros en el ejercicio 2016.

Las retribuciones dinerarias tanto para los ejercicios 2016 y 2015 corresponden a los sueldos y salarios del Consejo de Administración que desempeña funciones ejecutivas en el Grupo. El apartado de dietas corresponde a las dietas satisfechas a los Consejeros en los ejercicios 2016 y 2015 por la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y sus Comisiones en función del cargo ostentado en cada caso.

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley.

b) Retribuciones al personal directivo

La remuneración durante los ejercicios 2016 y 2015 de los Directores Generales de la Sociedad y personas que desempeñan funciones similares y no tienen la condición de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente) puede resumirse en la forma siguiente:

Ejercicio	Número de Personas	Retribuciones Salariales Totales
2016	4	668
2015	5	727

Los Altos Directivos actualmente en nómina del Grupo tienen todos ellos un seguro de vida con un capital asegurado de tres veces la remuneración salarial. El importe de la prima correspondiente a dicho seguro ha ascendido a 9 miles euros en el ejercicio 2016. No existen otras retribuciones o compromisos distintos de los anteriormente mencionados.

Los contratos de ciertos altos directivos contienen cláusulas de preaviso y no competencia post-contractual.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016 (En miles de euros)

21. Transacciones con partes vinculadas

A los efectos de información de este apartado se consideran partes vinculadas las siguientes:

- Los accionistas significativos de Grupo Ezentis S.A., entendiéndose por tales los que posean directa o indirectamente participaciones iguales o superiores al 3%, así como los accionistas que, sin ser significativos, hayan ejercido la facultad de proponer la designación de algún miembro del Consejo de Administración. (Nota 11a).
- Los administradores y directivos de la Sociedad y su familia cercana. El término "administrador" significa un miembro del Consejo de Administración y el término "directivo" significa un miembro del Comité de Dirección.
- Las operaciones realizadas entre sociedades o entidades del Grupo forman parte del tráfico habitual. Asimismo, las transacciones con partes vinculadas se han cerrado en condiciones de mercado.

a) Venta o compra de activos a partes vinculadas:

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se ha realizado compra de activos a partes vinculadas.

b) Venta de bienes y prestación de servicios.

Durante los ejercicios 2016 y 2015, no existen compras de bienes y servicios entre partes vinculadas.

c) Compra de bienes, servicios y gastos financieros.

Durante el ejercicio 2016, Grupo Ezentis, S.A. ha recibido servicios por asesoramiento por importe de 97 miles de euros por sociedades o despachos de los que forman parte un miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, de los cuales a 31 de diciembre de 2016 queda un saldo pendiente de pago de 12 miles de euros.

Durante el ejercicio 2015 no existen compras de bienes y servicios entre partes vinculadas.

d) Otras operaciones

No se han realizado otras operaciones durante el ejercicio 2016 o 2015.

e) Saldos pendientes al cierre derivados de la venta y compra de bienes y servicios

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existen saldos pendientes derivados de las compras con partes vinculadas.

22. Información sobre medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

23. Acontecimientos posteriores al cierre

Desde el 31 de diciembre de 2016 y hasta la formulación de las presentes Cuentas Anuales se han producido los acontecimientos importantes para Grupo Ezentis, S.A.:

Con fecha 27 de febrero de 2017 se ha producido la renuncia al cargo de consejero y Presidente del Consejo de Administración de don Luis Solana Madariaga, y el nombramiento de don Guillermo Fernández Vidal como Presidente del Consejo de Administración, así como el nombramiento por cooptación de doña Carmen Gómez de Barreda como consejera independiente.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016

(En miles de euros)

**ANEXO II
SOCIEDADES GARANTES DEL CONTRATO DE FINANCIACIÓN**

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de Voto	
			Controlados por la Sociedad Dominante	
			Directos	Indirectos
Grupo Ezentis, S.A.	c/ Acústica, nº 24 41015 Sevilla	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicaciones para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	-	-
Corporación Ezentis Holdco, S.à.r.l.	Rue Eugene Ruppert, 6 L-2453 Luxembourg	To act as an investment holding company and to-ordinate the bussiness of any corporate bodies in which the company is for the time being directly or indirectly interested, and to acquire the whole of or any part of the stock, shares, debentures, debenture stocks, bonds and other securities issued or guaranteed by any person and any other asset of any kind and to hold the same as investments, and to sell, exchange and dispose of the same.	100%	-
Corporación Ezentis Internacional, S.à.r.l.	Rue Eugene Ruppert, 6 L-2453 Luxembourg	To act as an investment holding company and to-ordinate the bussiness of any corporate bodies in which the company is for the time being directly or indirectly interested, and to acquire the whole of or any part of the stock, shares, debentures, debenture stocks, bonds and other securities issued or guaranteed by any person and any other asset of any kind and to hold the same as investments, and to sell, exchange and dispose of the same.	-	100%
Ezentis Tecnología, S.L.U. (A)	c/ Santa Leonor, 65 Edificio B. Madrid	Actividades de elaboración, fabricación, ingeniería, diseño, proyectos de desarrollo, venta, explotación, importación, exportación, comercialización, instalación, obra civil, etc. de productos de conmutación y gestión de red.	-	100%
Navento Technologies, S.L.U.	c/ Santa Leonor, 65 Edificio B. Madrid	Desarrollar y comercializar un programa de localización en tiempo real de coste económico orientado al público masivo	-	100%
Calatel Andalucía, S.L.U.	c/ Acústica, nº 24 41015 Sevilla	Estudio, promoción, construcción y dirección de toda clase de obras e instalaciones. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación e informática.	-	100%
Ezentis Internacional, S.L.U.	c/ Santa Leonor, 65 Edificio B. Madrid	Compraventa, tenencia, administración, gestión, y explotación por cuenta propia de participaciones, acciones, títulos y valores de todo tipo de sociedades mercantiles	-	100%
Ezentis Gestión de redes, S.L.U.	c/ Santa Leonor, 65 Edificio B. Madrid	Diseño, fabricación y comercio, en nombre propio o por mediación de terceros, de elementos y equipos de comunicación multimedia y de proceso de información para aplicaciones de seguridad.	-	100%
Ezentis Brasil Instalaciones, S.L.U.	c/ Santa Leonor, 65 Edificio B. Madrid	Mantenimiento de sistemas de telecomunicación; mantenimiento de instalaciones eléctricas; construcción de obras hidráulicas; contratación de obras con el Estado y otros entes; confección de proyectos de control de calidad, etc.	-	100%
Ezentis Brasil Telecomunicaciones, S.L.U.	c/ Santa Leonor, 65 Edificio B. Madrid	Mantenimiento de sistemas de telecomunicación; mantenimiento de instalaciones eléctricas; construcción de obras hidráulicas; contratación de obras con el Estado y otros entes; confección de proyectos de control de calidad, etc.	-	100%

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016

(En miles de euros)

Ezentis Chile, S.L.U.	c/ Santa Leonor, 65 Edificio B. Madrid	Mantenimiento de sistemas de telecomunicación; mantenimiento de instalaciones eléctricas; construcción de obras hidráulicas; contratación de obras con el Estado y otros entes; confección de proyectos de control de calidad, etc.	-	100%
Calatel Spain, S.L.U.	c/ Santa Leonor, 65 Edificio B. Madrid	Tenencia, gestión y administración, por cuenta propia, de participaciones u otros valores representativos del capital social de entidades no residentes en territorio español. La presentación de aquellos servicios de carácter general que requieran las sociedades y de manera enunciativa pero no limitativa los servicios de gestión, administración, operaciones, calidad y asesoramiento jurídico de las distintas sociedades del Grupo.	-	100%
Network Test, S.L.U.(A)	c/ Santa Leonor, 65 Edificio B. Madrid	Diseño, fabricación y comercio, en nombre propio o por mediación de terceros, de elementos y equipos de comunicación multimedia y de proceso de información para aplicaciones de seguridad.	-	100%
Naverghi, S.A.U.	c/ Santa Leonor, 65 Edificio B. Madrid	Diseño, desarrollo, fabricación, distribución y comercialización de componentes electrónicos de base tecnológico, especialmente aquellos que integren comunicaciones y localización, así como la gestión de pasarelas con los operadores móviles.	-	100%
Cala Telecom Services, Ltd.	Jamaica	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	-	100%
Calatel Panama, S.A.	Panama	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	-	100%
Raselo, S.A.	Lavalle 310. 1º Buenos Aires (Argentina)	Construcción, reforma y reparación de redes de Gas	-	99%
Ezentis Argentina (anteriormente Radiotrónica Argentina, S.A. (A)	La Habana 370. 1803 Villa Martelli. Buenos Aires (Argentina)	Proyecto, construcción, instalación y mantenimiento de sistemas de telecomunicación. La prestación de servicios auxiliares de dichas telecomunicaciones. Proyecto, construcción, mantenimiento de líneas y estaciones transformadoras de Baja, Media y Alta Tensión. Proyecto, construcción y mantenimiento de redes, instalaciones, máquinas y accesorios destinados al tratamiento y distribución de fluidos, agua y gas, así como trabajos de alcantarillado y saneamiento. Consultoría, planificación, construcción, operación y mantenimiento de instalaciones y plantas de depósitos, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de cualesquiera residuos sólidos, semisólidos, domiciliarios, industriales, especiales, peligrosos y de cualquier otra naturaleza; de tratamiento de aguas y aguas residuales, de depuración de aire y de los gases de escape, así como de la comercialización y distribución de todo tipo de tecnologías para la protección del medio ambiente.	-	95%
Ezentis Colombia, S.A.S.	Colombia	Diseño, fabricación y comercio, en nombre propio o por mediación de terceros, de elementos y equipos de comunicación multimedia y de proceso de información para aplicaciones de seguridad.	-	100%

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016

(En miles de euros)

Corporación Ezentis Chile, S.A.	Santiago de Chile	Organizar, constituir y tomar parte de todo tipo de negocios, sociedades, sean estas de personas o de capital, nacionales o extranjeras, actualmente existentes o futuras, pudiendo a tales efectos constituir cualquier tipo de sociedad, adquirir participaciones, acciones o derechos sociales. Prestar asesoría en material financiera, económica o de administración únicamente a personas o empresas relacionada. En general realizar toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con las anteriores que los socios acuerden. La sociedad podrá desarrollar su giro directamente o por medio de otra u otras sociedades de las que forme parte o constituya al efecto.	-	100%
Ezentis Energia SpA	Miraflores 222 piso 28 ciudad de Santiago	Prestación de servicios de consultoría, diseño, implantación y mantenimiento postventa de soluciones "llave en mano" para redes y sistemas de telecomunicación para operadoras y entidades con grandes volúmenes de inversión en telecomunicaciones y tecnología.	-	95%
Eentis Perú, S.A.C. * (A)	Avenida Argentina Número 3090, Provincia Constitucional del Callao, Lima (Perú)	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	-	100%
Ezentis Energía, S.A. (anteriormente Servicios urbanos, LTDA. (SUL)) (A)	Avenida Embaixador Abelardo Bueno, nº 1, Bloco 1, ala "C", Barra de Tijuca, Rio de Janeiro - Brasil	Limpieza y mantenimiento de edificios, Construcción de proyectos de Ingeniería, Mantenimiento de sistemas de telecomunicación; mantenimiento de instalaciones eléctricas; construcción de obras hidráulicas; contratación de obras con el Estado y otros entes; confección de proyectos de control de calidad, etc.	-	96%
Ezentis Serviços Engenharia e Instalação de Comunicações, LTDA. (SEICOM) (A)	Rua São João 282, 7º Andar - Centro, 18147-000 Araçatiguama, Estado de São Paulo, inscrita en la Junta Comercial do Estado de São Paulo bajo el número 352.2205699-1	Ingeniería de comunicaciones, Mantenimiento de sistemas de telecomunicación; mantenimiento de instalaciones eléctricas; construcción de obras hidráulicas; contratación de obras con el Estado y otros entes; confección de proyectos de control de calidad, etc.	-	100%
Ezentis Chile, S.A. (anteriormente Consorcio Radiotécnica Dominia Tecnoredes Comservices, S.A.)	Avenida Pedro de Valdivia 6349, Comuna de Macul, Santiago (Chile)	El servicio y asesoría en proyectos, construcción, comercialización, exportación, instalación, reparación y mantenimiento de sistemas, equipos componentes de electricidad, electrificación, señalización vial y ferroviaria, actividades auxiliares del sector de la construcción y de telecomunicación, la prestación de servicios de valor añadido a dichas telecomunicaciones y la suscripción, adquisición y venta de participaciones en empresas que tengan actividades similares o análogas a las designadas anteriormente.	-	95%

✓



EZE **N** IIS

EZE **N** IIS

Informe de Gestión

Grupo Ezentis S.A.

Enero-Diciembre 2016

ÍNDICE

- 1** PRINCIPALES MAGNITUDES.
- 2** DETALLE POR PAISES.
- 3** DETALLE POR SEGMENTOS.
- 4** EXPOSICIÓN AL RIESGO.
- 5** HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO.
- 6** ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS.
- 7** ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.
- 8** USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR EL GRUPO.
- 9** INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO.
- 10** LA ESTRUCTURA DEL CAPITAL.
- 11** RESTRICCIÓN A LA TRANSMISIBILIDAD DE ACCIONES.
- 12** PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL, DIRECTAS O INDIRECTAS.
- 13** RESTRICCIÓN AL DERECHO DE VOTO.
- 14** PACTOS PARASOCIALES.
- 15** NORMAS APLICABLES.
- 16** PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y, EN PARTICULAR, LOS RELATIVOS A LA POSIBILIDAD DE EMITIR O RECOMPRAR.
- 17** LOS ACUERDOS SIGNIFICATIVOS CON CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD A RAIZ DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN.
- 18** ACUERDOS CON CONSEJEROS, DIRECCIÓN Y EMPLEADOS QUE DISPONGAN DE INDEMNIZACIONES.
- 19** INFORMACIÓN RELATIVA AL PERSONAL.

1.- PRINCIPALES MAGNITUDES

Grupo Ezentis, S.A. es la sociedad matriz del Grupo Ezentis, S.A. y sus sociedades filiales ubicadas en España y Latinoamérica.

Las principales magnitudes del ejercicio 2016 vienen reflejadas a continuación:

Miles de Euros	2016	2015	VAR	Var %
Ingresos	17.773	6.578	11.195	170%
EBITDA	8.344	-5.394	13.738	-255%
RESULTADO DE EXPLOTACION	7.835	7.473	733	10%
Financieros	572	-2.028	2.570	-127%
Extraord. /Var. Valor Instr. Fin.	-3.220	2.970	-6.532	-220%
Resultado antes de Impuesto	5.187	-6.531	11.718	-179%
Resultado Neto	5.439	-6.274	11.713	-187%

La cifra de Ingresos de Grupo Ezentis, S.A. se ha situado en 17.773 miles de euros, el EBITDA (Beneficio antes de intereses, impuestos, depreciaciones, amortizaciones y otros resultados) a cierre de ejercicio alcanza los 8.344 miles de euros y el resultado de explotación ha ascendido a 7.835 miles de euros.

Los resultados financieros de Grupo Ezentis, S.A. del ejercicio 2016 han sido de 572 miles de euros y los resultados extraordinarios y las variaciones de valor de los instrumentos financieros han sido de -3.220 miles de euros.

El resultado del ejercicio antes de impuestos para 2016 de Grupo Ezentis, S.A. ha sido de 5,4 millones de euros, frente a los -6,3 millones de euros del ejercicio 2015, debido principalmente a la mejora de la actividad comercial y la mayor eficiencia operativa.

Las principales magnitudes del Balance de Grupo Ezentis, S.A. a 31/12/2016 vienen reflejadas en el siguiente cuadro:

Miles de Euros	31/12/2016	31/12/2015		31/12/2016	31/12/2015
ACTIVO			PASIVO		
Activos no corrientes	75.812	78.089	Patrimonio Neto	50.855	45.290
Inmovilizado material	84	145	Pasivos no corrientes	33.045	31.107
Inmovilizado intangible	81	185	Otros pasivos financieros	4.275	1.887
Otras inversiones asociadas	38.141	38.141	Provisiones	28.770	29.220
Inversiones financieras	36.296	39.618	Pasivos corrientes	9.170	12.891
Activos por impuesto diferido	1.209	0	Otros pasivos financieros	1.722	2.144
Activos Corrientes	16.459	11.199	Deudas con empresas del Grupo	6.084	6.946
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	28	1.294	Acreedores comerciales	1.364	3.801
Inversiones en empresas del Grupo	15.555	5.363	TOTAL	92.271	89.288
Efectivo y equivalentes	876	4.542			
TOTAL	92.271	89.288			

Grupo Ezentis, S.A. tiene participación directa del 100% sobre Corporación Ezentis Holdco, S.A.R.L. e indirecta del 100% sobre Coporación Ezentis Internacional, S.A.R.L.

Estas dos sociedades constituidas son las poseedoras de las garantías y la deuda acordadas en el contrato de financiación con Highbridge Principal Strategies, LLC. firmado en Julio de 2015.

2.- DETALLE POR PAISES

Grupo Ezentis S.A. es la sociedad dominante de un grupo de empresas organizadas geográficamente en los siguientes países:

- Brasil
- Chile
- Argentina
- Perú
- España
- Colombia
- Caribe
- Otros

El desglose de los Ingresos del Grupo Ezentis por cada uno de dichos países es el siguiente:

<i>Miles de Euros</i>	2016	% Participación	2015	% Participación	Var % 2015-2016
Brasil	121.238	38%	96.362	32%	26%
Chile	64.120	20%	56.360	19%	14%
Argentina	56.333	18%	75.700	25%	-26%
Perú	30.995	10%	37.800	12%	-18%
España	28.836	9%	25.601	8%	13%
Caribe	5.967	2%	6.865	2%	-13%
Colombia	8.413	3%	4.610	2%	82%
Otros	554	0%	266	0%	n.a.
Total	316.457		303.564		4%

Considerando el tipo de cambio medio del año 2015, el desglose de ingresos es el siguiente:

<i>Miles de Euros</i>	2016*	% Participación	2015	% Participación	Var % 2015- 2016*
Brasil	126.516	35%	96.362	32%	31%
Chile	66.683	19%	56.360	19%	18%
Argentina	89.640	25%	75.700	25%	18%
Perú	32.820	9%	37.800	12%	-13%
España	28.836	8%	25.601	8%	13%
Caribe	5.949	2%	6.865	2%	-13%
Colombia	9.330	3%	4.610	2%	102%
Otros	554	0%	266	0%	n.a.
Total	360.327		303.564		19%

* Ingresos convertidos desde moneda local a euro con el tipo de cambio constante.

La cifra de ingresos corresponde a la suma de las partidas del Importe Neto de la Cifra de Negocios, la variación de existencias de productos terminados y en curso, los trabajos realizados por la empresa para su activo y los otros ingresos de explotación.

En cuanto al EBITDA por cada filial del Grupo Ezentis, es el siguiente:

<i>Miles de Euros</i>	2016	% Participación	2015	% Participación	Var % 2015-2016
Brasil	11.054	34%	7.319	30%	51%
Chile	10.702	33%	5.632	23%	90%
Argentina	6.854	21%	4.722	19%	45%
Perú	4.759	15%	4.315	18%	10%
España	3.663	11%	2.285	9%	60%
Caribe	2.186	7%	724	3%	202%
Colombia	429	1%	448	2%	-4%
Otros	-7.230	-22%	-1.065	-4%	579%
Total	32.416		24.380		33%

Considerando el tipo de cambio medio del año 2015, el desglose de EBITDA es el siguiente:

Miles de Euros	2016*	% Participación	2015	% Participación	Var % 2015-2016*
Brasil	11.535	31%	7.319	30%	58%
Chile	11.130	30%	5.632	23%	98%
Argentina	10.907	29%	4.722	19%	131%
Perú	5.039	13%	4.315	18%	17%
España	3.663	10%	2.285	9%	60%
Caribe	2.179	6%	724	3%	201%
Colombia	475	1%	448	2%	6%
Otros	-7.231	-19%	-1.065	-4%	579%
Total	37.697		24.380		55%

* EBITDA convertidos desde moneda local a euro con el tipo de cambio constante.

2.1 BRASIL

En el ejercicio 2016, los ingresos de Brasil experimentaron un crecimiento de 25,8% respecto el año anterior llegando a los 121,2 millones de euros frente a los 96,4 millones de euros del año 2015.

Por su parte, el EBITDA también se ha visto favorecido con este crecimiento en ventas, ascendiendo el año 2016 a 11 millones de euros, lo que representa un incremento de 51% (3,7 millones de euros) con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior. Esta mejora en el EBITDA responde principalmente a la ejecución de políticas de eficiencia operacional y control de costos.

La cartera de Brasil llega a 314,1 millones de euros, teniendo clientes importantes del país como Light, Coelba, Celpe y AES Eletropaulo en el sector energético y Telefónica, Claro-Embratel y TIM en el sector de telecomunicaciones.

2.2 CHILE

Chile continúa la senda del crecimiento en sus ingresos llegando a 64,1 millones de euros, lo que representa un aumento de 14% (7,8 millones adicionales) respecto el 2015, apoyado en el incremento de contratos de prestación de servicios a compañías en el sector de las Telecomunicaciones (Entel, Claro y Telefónica) y a compañías de otros servicios (Aguas de Antofagasta).

El EBITDA del país cerró el ejercicio en 10,7 millones de euros, lo que significan 5 millones adicionales y un crecimiento de 90% respecto el año anterior.

La inversión en la compañía TECNET S.A., realizada en noviembre 2016, cuyas cifras se incluyen en los resultados de Chile, produjo el reconocimiento de 5,9 millones de euros en ingresos y 0,8 millones de euros en EBITDA. Considerando el ejercicio 2016

✓

completo, esta filial obtuvo 32,1 millones de euros en ingresos y 3,5 millones de euros en EBITDA.

La cartera de Chile se sitúa en 294 millones de euros, considerando 130 millones de euros provenientes de TECNET S.A., siendo sus principales clientes Telefónica, Claro y Entel en el sector de las Telecomunicaciones, CGE y Chilectra en el sector energía y Aguas Antofagasta en el sector Sanitario.

2.3 ARGENTINA

Los Ingresos de Argentina durante el año 2016 ascienden a 56,3 millones de euros, un 26% de menores ventas respecto el año 2015 debido al efecto de la depreciación de divisa local unido al efecto de la finalización de algunos contratos deficitarios.

El EBITDA ascendió a 6,9 millones de euro, cifra 2,1 millones de euros mayor que el período anterior, gracias al incremento de eficiencia en la mano de obra directa y subcontratas, así como por la reducción de los gastos generales de operación.

La cartera de Argentina llega a 68,4 millones de euros, contando con clientes como Telefónica del sector Telecomunicaciones, EDENOR en Electricidad y Municipalidades y Bancos para los que realiza obras de construcción y mantenimiento.

2.4 PERÚ

Los ingresos del año 2016 en Perú llegaron a 31 millones de euros, un 18% menos que los registrados en el año anterior, debido principalmente a la finalización de contratos de servicios en el sector eléctrico así como a la ralentización en la demanda de determinados contratos.

Pese a lo anterior, el EBITDA se incrementó en un 10% versus el año 2015, llegando a los 4,8 millones de euros en el período, con mejoras en los consumos de materiales y combustibles, y reducción de mano de obra indirecta.

La cartera de Perú se sitúa en 130,4 millones de euros, siendo sus principales clientes Telefónica en el sector de las Telecomunicaciones y Edelnor en el sector de energía. La filial está implementando nuevas operaciones con Americatel Perú y Fenosa.

2.5 ESPAÑA

Al cierre del ejercicio 2016 los ingresos de España ascienden a 28,8 millones de euros, lo que representa un crecimiento de 13% respecto el ejercicio anterior, y una cifra de cartera contratada de 10,8 millones de euros, debido principalmente a un mayor número de proyectos en el área de tecnología y una diversificación de los mismos.

En cuanto al EBITDA, ascendió a 3,7 millones de euros con un incremento de 60% (más 1,4 millones de euros) respecto al registrado en el año 2015, gracias a las políticas establecidas para contención de gastos y eficiencias de producción.

2.6 CARIBE

La región Caribe, que agrega a las operaciones del Grupo en Panamá, Jamaica, Trinidad y Haití, cerró el año 2016 con ingresos por 6 millones de euros, lo que significa un 13% de menor venta frente al ejercicio anterior como consecuencia del término de varios proyectos de instalación de redes y planta externa.

Por su parte, el EBITDA llegó a 2,2 millones de euros versus los 0,7 millones de euros del año 2015, gracias al cambio de mix de servicios prestados y búsqueda de mayores rentabilidades.

La cifra de cartera contratada a cierre del ejercicio de Caribe es de 5,4 millones de euros, si bien en esta región los contratos son mayoritariamente renovados de forma anual.

2.7 COLOMBIA

Los ingresos de Ezentis Colombia, SAS del año 2016 ascienden a 8,4 millones de euros, 82% más que el período anterior (3,8 millones de euros adicionales), continuando con el desarrollo de su actividad en gestión de redes para Telefónica y proyectos de redes privadas.

Al cierre del ejercicio 2016, el EBITDA alcanza los 0,4 millones de euros, apoyado por la aplicación de políticas de Grupo en productividad y control de costes, especialmente en consumos.

La cifra de cartera contratada a cierre del ejercicio de Colombia es de 24,8 millones de euros, siendo sus principales clientes Codensa y Telefónica.

✓

TIPOS DE CAMBIO

Los tipos de cambios utilizados para la conversión del Estado de Resultados de cada país fueron los siguientes:

	T/C MEDIO DIC-15	T/C MEDIO DIC-16
Chile (CLP)/€	726,04	755,05
Argentina (ARS)/€	10,28	16,35
Perú (PEN)/€	3,58	3,79
Colombia (COP)/€	3.070,33	3.404,93
Brasil (BRL)/€	3,70	3,86
Caribe (USD)/€	1,11	1,11

3.- DETALLE POR SEGMENTOS

Grupo Ezentis S.A. es la sociedad dominante de un grupo de empresas que se organizan operativamente en los siguientes segmentos:

- Telecomunicaciones
- Electricidad
- Otros

El desglose de los Ingresos del Grupo Ezentis por cada una de dichos segmentos es:

Miles de Euros	2016	% Participación	2015	% Participación	Var % 2015-2016
Telecomunicaciones	235.257	74%	217.286	72%	8%
Electricidad	66.836	21%	62.795	21%	6%
Otros (*)	14.364	5%	23.483	8%	-39%
Total	316.457		303.564		4%

*Incluye: Agua, Petróleo, Gas y otros

La cifra de ingresos en el sector de las telecomunicaciones al cierre del ejercicio 2016 fue de 235,3 millones de euros, lo que representa un crecimiento de 8,3% (17,9 millones de euros) con respecto al año anterior como resultado del crecimiento orgánico principalmente en Chile y Brasil.

La cifra de ingresos en el sector de energía al cierre del ejercicio 2016 fue de 66,8 millones de euros, lo que significa un incremento de 6,4% (4,0 millones de euros) respecto al ejercicio 2015.

4.- EXPOSICIÓN AL RIESGO

Grupo Ezentis S.A. es la sociedad dominante de un grupo de empresa que desarrolla sus actividades en diferentes sectores, países y entornos socioeconómicos y legales que suponen una exposición a diferentes niveles de riesgos inherentes a los negocios en los que actúa.

El Grupo Ezentis dispone de un Sistema Integral de Gestión de Riesgos a través del cual identifica, evalúa, prioriza y gestiona los riesgos relevantes del Grupo. Este Sistema sigue actualizándose durante el año 2016, funciona de forma integral y continua, y es el resultado de la consolidación a nivel corporativo de las gestiones realizadas por cada una de las unidades de negocio, país o sociedad que forman o han formado parte del Grupo Ezentis a lo largo del ejercicio 2016.

Este Sistema Integral de Gestión de Riesgos tiene por objeto asegurar que los riesgos que puedan afectar a las estrategias y objetivos del Grupo Ezentis sean identificados, analizados, evaluados, gestionados y controlados de forma sistemática, con criterios uniformes y estableciéndoles dentro de los niveles de tolerancia de riesgo fijados.

Según establece el Reglamento del Consejo de Administración del Grupo Ezentis, el Consejo de Administración tiene la responsabilidad de definir la política de control y gestión de riesgos, identificando los principales riesgos de la Sociedad, en especial el riesgo fiscal, y organizando, implantando y realizando el seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados.

Grupo Ezentis está expuesto a diversos riesgos derivados de los propios negocios, así como a otros riesgos de carácter financiero que han sido identificados en el Sistema Integral de Gestión de Riesgos.

Dentro de las categorías de riesgos considerados en el Sistema Integral de Gestión de Riesgos del Grupo Ezentis de acuerdo a la Metodología internacional COSO II, destacamos los siguientes en el ejercicio 2016:

i) Riesgos Estratégicos

- **Riesgo de pérdida de clientes clave. Riesgo de concentración:** El actual plan estratégico 2015-2017 continúa con una de las principales líneas de actuación como es la diversificación del negocio por zonas geográficas, sectores de actividad y de clientes. Durante el ejercicio 2016, el Grupo ha seguido con el firme compromiso de seguir diversificando servicios y clientes, continuando con la calidad de servicio prestado como elemento básico de retención de nuestros clientes.

- **Riesgo de no obtención de los retornos previstos en las adquisiciones e inversiones realizadas.** Se mantiene un control y seguimiento permanente de la evolución de resultados e indicadores clave de cada unidad de negocio/país/sociedad del Grupo.

ii) Riesgos de Cumplimiento/Reporting:

- **Riesgos de incumplimiento de garantías financieras y no financieras derivados de los contratos de financiación suscritos.** El Grupo tiene implementado procedimientos de seguimiento periódico de las obligaciones comprometidas en el contrato de financiación, así como de alertas tempranas en caso de potencial incumplimiento.
- **Riesgos derivados del incumplimiento de las normativas existentes en los países en los que opera el grupo, especialmente de las legales, fiscales y laborales.** Se cuenta con un departamento legal, de recursos humanos y gerencia fiscal internos, así como asesores fiscales y legales externos que asesoran y supervisan el cumplimiento de la legislación vigente en cada país donde está presente el Grupo.

iii) Riesgos Financieros

- **Riesgo de variaciones de tipo de cambio:** Este riesgo está relacionado con las variaciones en los tipos de cambio en las sociedades del Grupo ubicadas fuera de España, y especialmente en Latinoamérica. Las divisas diferentes del euro con las que más opera el Grupo a cierre de ejercicio son; el Real brasileño, Pesos argentinos, Pesos chilenos, Soles peruanos y Pesos colombianos.
Para mitigar este riesgo, el Grupo intenta hacer coincidir, siempre que sea posible, los costes e ingresos referenciados a una misma divisa, así como los importes y vencimiento de activos y pasivos que se derivan de las operaciones denominadas en divisas diferentes del euro. Asimismo, contrató durante el ejercicio 2015 instrumentos financieros derivados que le permiten mitigar la materialización de este riesgo.
- **Riesgo de fluctuaciones de tipo de interés y tasas de inflación:** Las variaciones de los tipos de interés e inflación modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos financieros que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos de efectivo de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable y una tasa de inflación, por lo que afectan tanto al patrimonio como al resultado respectivamente. Para mitigar el mismo, el Grupo mantiene una política activa en la gestión del riesgo de tipo de interés, con seguimiento

constante del mercado. Las deudas financieras y otros acreedores, así como los contratos de nuestros clientes, se encuentran referenciadas a un tipo de interés de mercado y unas tasas de inflación.

- **Riesgo de crédito. Cobrabilidad de clientes:** Para minimizar el riesgo de impago, Ezentis analiza la calidad crediticia de sus clientes, que en cualquier caso son Compañías de primera línea en sus mercados. En relación con las cuentas a cobrar, el Grupo minora el riesgo de crédito mediante la factorización sin recurso de las cuentas por cobrar a los principales clientes de algunas áreas del negocio, siempre sujeto a las restricciones de los contratos de financiación suscritos por el Grupo.
- **Riesgo de liquidez:** Este riesgo viene motivado por los desfases temporales entre los recursos generados por la actividad y las necesidades de fondos requeridos. El Grupo determina las necesidades de tesorería utilizando diversas herramientas presupuestarias, así como medidas para la gestión del capital circulante. A 31 de diciembre de 2016 la Sociedad presenta un fondo de maniobra positivo de 7.289 miles de euros (-1.692 miles de euros al cierre de ejercicio 2015).

A 31 de diciembre de 2016, los efectivos y otros activos líquidos alcanzan los 6.697 miles de euros en el Grupo y 587 miles de euros en la Sociedad.

iv) Riesgos Operacionales:

- **Inadecuada gestión del ciclo de ingresos (facturación y cobro).** Debido a la operativa del Grupo es crítico el proceso de reconocimiento de obra ejecutada, facturada y cobrada de nuestros clientes, minimizando el tiempo transcurrido en dicho ciclo. Para mitigarlo, se ha identificado como uno de los procesos claves a monitorizar en los sistemas de control interno de la información financiera (SCIIF), y se han implantado procedimientos y controles específicos para la eficiente gestión del ciclo obra certificada/facturación/cobro.
- **Reducciones presupuestarias en los clientes.** La compañía continúa monitoreando los presupuestos de sus clientes, así como el grado de satisfacción, y compromiso de los mismos, con herramientas y reuniones de seguimiento adecuadas.

✓

5.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Desde el 31 de diciembre de 2016 hasta la emisión de este informe no se ha producido ningún acontecimiento importante para Grupo Ezentis, S.A.

6.- ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

Al 31 de diciembre de 2016 Grupo Ezentis S.A. tiene 586.160 acciones propias. Las operaciones con acciones propias realizadas durante el ejercicio 2016:

Compras: 1.450.428 acciones

Ventas: 864.268 acciones

El contrato de financiación suscrito por la Compañía con Highbridge Principal Strategies en Julio 2015 establece restricciones a la compra/venta de acciones de Grupo Ezentis S.A.

7.- ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El Grupo mantiene una apuesta permanente por la innovación y el desarrollo tecnológico en todas sus áreas de negocio que permita una mejora continua de las operaciones, de la calidad del servicio a sus clientes y la mejora de su posición competitiva mediante la ampliación de su oferta comercial y el desarrollo de nuevas áreas de negocio. En ese marco general de actuación, la mayor actividad de I+D está centrada en el Área de Tecnología en sus sociedades Ezentis Tecnología, S.L.U. y Naverggi, a través de la sociedad Navento Technologies, S.L.U.

8.- USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR EL GRUPO

Con el objeto de mitigar el riesgo de tipo de cambio para los pagos trimestrales de intereses de la deuda en euros, el Grupo tiene contratadas coberturas mediante opciones "put" para venta de las monedas que representan la mayor parte de los flujos de caja que se espera repatriar desde las filiales. Los importes notacionales de las opciones fueron calculados para cubrir el total de los pagos de intereses de la deuda con Highbridge Principal Strategies durante los siguientes 3 años desde la firma de la operación.

✓

9.- INFORME GOBIERNO CORPORATIVO

Grupo Ezentis S.A. formuló el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2015 el 31 de marzo de 2016.

10.- LA ESTRUCTURA DEL CAPITAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de los Estatutos Sociales, el capital social de Grupo Ezentis, S.A. a 31 de diciembre de 2016 está compuesto por 235.655.488 acciones de 0,30 euros de valor nominal cada una, todas ellas de una misma clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas. Las acciones están representadas por anotaciones en cuenta.

11.- RESTRICCIÓN A LA TRANSMISIBILIDAD DE ACCIONES

En el marco de la transacción con Teleprocessing Services, S.A., se asumieron compromisos que condicionan la transmisión de las acciones.

12.- PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL, DIRECTAS O INDIRECTAS

Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas, excluidos los consejeros al 31 de diciembre de 2016 son:

Accionista	Acciones directas	% Participación directa	Acciones indirectas	% Participación indirecta	% Total
Eralan Inversiones, S.L.	12.296.664	5,218	0	0	5,218
Riquelme Vives, Enrique	0	0	11.447.774	4,858	4,858

Los Miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que poseen derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación del Consejero	Acciones directas	Acciones indirectas	Total acciones	(%) del capital
D. Luis Solana Madariaga	250	0	250	0
D. Guillermo José Fernández Vidal	321.675	7.260.653	7.582.328	3,218
D. Enrique Sánchez de León García	24.545	0	24.545	0,01
D. Javier Cremades García	25	0	25	0
TOTALES	346.495	7.260.653	7.607.148	3,228

13.- RESTRICCIÓN AL DERECHO DE VOTO

Las restricciones al ejercicio del derecho de voto son las comunes a cualquier sociedad anónima, no existiendo en los estatutos sociales restricciones específicas a este derecho.

El artículo 527 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, dispone que en las sociedades anónimas cotizadas las cláusulas estatutarias que, directa o indirectamente, fijen con carácter general el número máximo de votos que puede emitir un mismo accionista, las sociedades pertenecientes a un mismo grupo o quienes actúen de forma concertada con los anteriores, quedarán sin efecto cuando tras una oferta pública de adquisición, el oferente haya alcanzado un porcentaje igual o superior al 70% del capital que confiera derechos de voto, salvo que dicho oferente no estuviera sujeto a medidas de neutralización equivalentes o no las hubiera adoptado. Los estatutos sociales de Grupo Ezentis, S.A., no contienen ninguna cláusula que limite el número máximo de votos que puede emitir un mismo accionista o sociedades pertenecientes a un mismo grupo.

14.- PACTOS PARASOCIALES

Con fecha 30 de mayo de 2016 se suscribe un contrato de sindicación por parte de los accionistas don Guillermo José Fernández Vidal, don Carlos Mariñas Lage, don Fernando González Sánchez, don Jorge de Casso Pérez, don José María Maldonado Carrasco, don Roberto Cuens González, don Gabriel Frías García, don Ademir Castilho Piqueira, don Roberto Takashi Araki, don Víctor Alfredo Drasal, Teleprocessing Service, S.A. y Constanter, S.L., donde las partes designan como Síndico a D. Guillermo Fernández Vidal. El mencionado contrato tiene una duración de 3 años, y terminará de forma automática en el supuesto de cese o renuncia de D. Guillermo Fernández Vidal. Con posterioridad se han adherido al citado pacto parasocial, mediante la suscripción de las correspondientes cartas de adhesión, D. José Homobono Ocaña, D. Luis García Merchán, D. Oscar Palencia Perdonés, D. Antonio Villarejo Díaz, D. José Luis Márquez Dotor, D. Clemente Luis Márquez Cruz y D. Fermín González García.

El Pacto de sindicación tiene una vigencia hasta el 30 de mayo de 2019 y comprende, en este momento, un total de 7.582.328 acciones de Ezentis que representan un 3,218 % de su capital social.

15.- NORMAS APLICABLES AL NOMBRAMIENTO Y SUSTITUCION DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

Figuran en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. En consecuencia, el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de accionistas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de sociedades de capital y en los estatutos sociales. En caso de producirse vacantes, el Consejo puede designar por cooptación, de entre los accionistas, las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

Las personas que se propongan para el cargo de consejero tienen que reunir los requisitos que en cada momento establezcan las disposiciones legales vigentes y los estatutos sociales, además de una reconocida honorabilidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación y disponibilidad para el desempeño del cargo.

No pueden ser consejeros de la sociedad quienes se hallen incurso en causa de incapacidad, prohibición o incompatibilidad de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración. Las propuestas de nombramiento o de reelección de los consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, deben ir precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El plazo estatutario de duración del cargo de consejero es de cuatro años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente, una o más veces, por periodos de igual duración. Vencido el plazo, el nombramiento caducará cuando se haya celebrado la siguiente Junta General o haya transcurrido el término legal para la celebración de la Junta General ordinaria.

Los consejeros designados por cooptación deberán ser ratificados en su cargo en la primera Junta General que se celebre con posterioridad a su designación.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General de Accionistas en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente. Asimismo, el Consejo de Administración podrá proponer a la Junta General el cese de un Consejero.

En cuanto a la modificación de los estatutos sociales, la misma es competencia exclusiva de la Junta General de accionistas. La misma exige la concurrencia de los siguientes requisitos establecidos en la Ley de sociedades de capital y en los estatutos sociales:

✓

- Que los administradores o, en su caso, los accionistas autores de la propuesta formulen un informe escrito con la justificación de la misma.
- Que se expresen en la convocatoria con la debida claridad los extremos que hayan de modificarse.
- Que en el anuncio de convocatoria se haga constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.
- Que el acuerdo sea adoptado por la Junta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 201.2 de la Ley de sociedades de capital.
- En todo caso, el acuerdo se hará constar en escritura pública que se inscribirá en el Registro Mercantil correspondiente y se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

16.- PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y, EN PARTICULAR, LOS RELATIVOS A LA POSIBILIDAD DE EMITIR O RECOMPRAR

La Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 29 de junio de 2016 acordó autorizar al Consejo de Administración la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, de conformidad con la normativa vigente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos Sociales y 24 del Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente del Consejo de Administración llevará en todo caso, la máxima representación de la Sociedad y ejercerá el liderazgo del Consejo de Administración y en el ejercicio de su cargo, además de las facultades que le correspondan por Ley y por los Estatutos.

Don Guillermo Fernández Vidal, fue nombrado el 29 de junio de 2016 consejero delegado con amplias facultades de representación, dirección y gestión de la Sociedad.

17.- LOS ACUERDOS SIGNIFICATIVOS CON CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD A RAÍZ DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN

No existen acuerdos significativos de estas características.

✓

18.- ACUERDOS CON CONSEJEROS, DIRECCIÓN Y EMPLEADOS QUE DISPONGAN DE INDEMNIZACIONES

Los contratos de los consejeros y altos directivos de los que dispone Grupo Ezentis S.A. en la actualidad no contienen cláusulas de indemnización alguna a excepción de lo indicado a continuación para el consejero delegado, D. Guillermo Fernández Vidal, y el Director General D. Fernando González Sánchez. Los contratos de ciertos altos directivos contienen cláusulas de preaviso y no competencia post-contractual que en ningún caso superan la anualidad.

D. Guillermo Fernández Vidal tiene reconocida una indemnización equivalente a tres mensualidades brutas de la retribución vigente, incluido retribución fija y variable, en determinados supuestos de extinción del contrato, entre los que se encuentran el desistimiento unilateral sin invocación de causa por parte de Ezentis, despido improcedente, el incumplimiento de Ezentis de sus obligaciones contractuales o un cambio de control de Ezentis. En el caso de que D. Guillermo Fernández Vidal decida desistir unilateralmente de su contrato, deberá dar un preaviso de, al menos, tres meses, salvo que compense la falta de preaviso, total o parcialmente, con una compensación equivalente a la retribución fija vigente, proporcional a la parte de preaviso dejada de cumplir.

D. Fernando González Sánchez tiene reconocida una indemnización correspondiente a dos anualidades, incluido salario fijo y variable, en determinados casos de extinción del contrato, entre los que se encuentran el desistimiento unilateral sin invocación de causa por parte de Ezentis, el despido improcedente, la revocación de facultades esenciales para el ejercicio de su cargo, el incumplimiento de Ezentis de sus obligaciones contractuales o un cambio de control de Ezentis.

Asimismo, se le reconoce una cantidad bruta de ocho mensualidades de la retribución fija y variable anual como remuneración por no competir con el Grupo en los doce meses siguientes a la terminación de su contrato.

Finalmente, en caso de que D. Fernando González Sánchez decida desistir unilateralmente de su contrato, deberá dar un preaviso de, al menos, 3 meses, salvo que compense la falta de preaviso con una parte de la retribución fija vigente, proporcional a la parte de preaviso dejada de cumplir.

Los contratos de los empleados ligados a Grupo Ezentis, S.A. por una relación laboral común, no contienen cláusulas de indemnización, por lo que, en el supuesto de extinción de la relación laboral resultará de aplicación la normativa laboral general.

19.- INFORMACIÓN RELATIVA AL PERSONAL

El número de personas empleadas al cierre del ejercicio 2016, distribuidos por categorías profesionales ha sido el siguiente:

	2016	
	Hombres	Mujeres
Alta dirección	5	
Técnicos titulados	4	3
Personal administrativo		4
	9	7

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2016
--	------------

C.I.F.	A-28085207
---------------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL

GRUPO EZENTIS, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

ACUSTICA, 24, PLANTA 5ª, EDIFICIO PUERTA DE INDIA, SEVILLA

✓

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
31/12/2016	70.696.646,40	235.655.488	235.655.488

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐

No ☒

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
ERLAN INVERSIONES S.L.	12.296.664	0	5,22%
INVERSIONES RIQUELME VIVES, S.L.	11.447.774	0	4,86%

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
PREVISIÓN MUTUA DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS, M.P.S.	04/07/2016	Se ha descendido el 5% del capital Social
INVERSIONES RIQUELME VIVES, S.L.	04/07/2016	Se ha superado el 5% del capital Social
INVERSIONES RIQUELME VIVES, S.L.	16/12/2016	Se ha descendido el 5% del capital Social
DON MANUEL GARCÍA-DURÁN DE BAYO	31/05/2016	Se ha descendido el 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON LUIS SOLANA MADARIAGA	250	0	0,00%
DOÑA ANA MARÍA SÁNCHEZ TEJEDA	0	0	0,00%
DON JAVIER CREMADES GARCÍA	25	0	0,00%
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL	321.675	7.260.653	3,22%
DON ENRIQUE SÁNCHEZ DE LEÓN GARCÍA	24.545	0	0,01%
DOÑA EMMA FERNÁNDEZ ALONSO	0	0	0,00%
DON PEDRO MARÍA AZCÁRATE PALACIOS	0	0	0,00%
DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO	0	0	0,00%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL	DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	433.537
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL	DON CARLOS MARIÑAS LAGE	848.483
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL	DON JORGE DE CASSO PÉREZ	318.755
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL	DON JOSE MARIA MALDONADO CARRASCO	270.645
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL	DON ROBERTO CUENS GONZÁLEZ	116.776
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL	DON GABRIEL FRÍAS GARCÍA	83.333
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL	DON ADEMIR CASTILHO PIQUEIRA	319.305
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL	DON ROBERTO TAKASHI ARAKI	231.220
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL	TELEPROCESING SERVICES, S.A.	3.242.898
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL	CONSTANTER, S.L.	1.112.412
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL	DON VICTOR ALFREDO DRASAL	207.794
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL	DON JOSE HOMOBONO OCAÑA	70.097
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL	DON OSCAR PALENCIA PERDONES	1.240
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL	DON ANTONIO VILLAREJO DIAZ	1.225
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL	DON LUIS GARCIA MERCHAN	1.200
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL	DON JOSE LUIS MARQUEZ DOTOR	1.000
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL	DON FERMIN GONZÁLEZ GARCÍA	733

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	3,23%
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí ☒ No ☐

Intervinientes del pacto parasocial
CONSTANTER, S.L.
TELEPROCESING SERVICES, S.A.
DON FERMIN GONZÁLEZ GARCÍA
DON LUIS GARCIA MERCHAN
DON GABRIEL FRÍAS GARCÍA
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DON ROBERTO TAKASHI ARAKI
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL
DON ADEMIR CASTILHO PIQUEIRA
DON CARLOS MARIÑAS LAGE
DON JOSE MARIA MALDONADO CARRASCO
DON JORGE DE CASSO PÉREZ

Intervinientes del pacto parasocial
DON ROBERTO CUENS GONZALEZ
DON VICTOR ALFREDO DRASAL
DON JOSE HOMOBONO OCAÑA
DON OSCAR PALENCIA PERDONES
DON CLEMENTE MARQUEZ CRUZ
DON JOSE LUIS MARQUEZ DOTOR
DON ANTONIO VILLAREJO DIAZ

Porcentaje de capital social afectado: 3,22%

Breve descripción del pacto:

La Sociedad es conocedora del pacto de sindicación de fecha 30 de mayo de 2016, inicialmente suscrito por D. Guillermo Jose Fernández Vidal, Fernando González Sánchez, Carlos Mariñas Lage, Jorge de Casso Pérez, Jose María Maldonado Carrasco, Roberto Cuens González, Gabriel Frías García, Ademir Casilho Piqueira, Roberto Takashi Araki, Teleprocessing Services, S.A., Constanter, S.L. y Victor Alfredo Drasal. En virtud del pacto, el voto en las Juntas será siguiendo las directrices de D. Guillermo José Fernández Vidal. El pacto tiene una duración de 3 años, y no será de aplicación para ninguno de ellos en el supuesto de cese o renuncia de D. Guillermo Fernández Vidal. Esta sindicación no limita la libre transmisibilidad de las acciones por parte de los firmantes, pero extiende sus efectos sobre las acciones que puedan adquirirse con posterioridad al inicio de su vigencia.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí ☐

No ☒

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

El pacto de sindicación de fecha 30 de mayo de 2016 fue modificado el 22 de junio de 2016, adhiriéndose al mismo D. José Homobono Ocaña, D. Luis García Merchán, D. Oscar Palencia Perdonés, D. Antonio Villarejo Díaz, D. José Luis Márquez Dotor, D. Clemente Luis Márquez Cruz y D. Fermín González García, mediante la suscripción de las correspondientes cartas de adhesión. Con fecha 27 de julio de 2016 se produjo un cambio de titularidad de 293.608 acciones de Teleprocessing Services, S.A. a Constanter, S.L. Posteriormente, el día 13 de septiembre de 2016, D. Clemente Luis Marquez Cruz transmitió 750 acciones.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí ☐

No ☒

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
586.160	79.794	0,28%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
Compras: 1.450.428 acciones Ventas: 864.268 acciones

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General ordinaria de accionistas de Grupo Ezentis, celebrada en segunda convocatoria el 29 de junio de 2016, acordó autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con la normativa vigente, dejando sin efecto las anteriores autorizaciones conferidas, a los mismos fines, por la Junta General.

El número máximo de acciones a adquirir no rebasará el límite legalmente establecido y todo ello siempre que pueda darse cumplimiento igualmente a los demás requisitos legales aplicables. Las adquisiciones no podrán realizarse a un precio superior ni inferior en un 5% del que resulte de la cotización media ponderada del día en que se efectúe la compra. La duración de la presente autorización será de dieciocho (18) meses contados a partir de la Junta General de accionistas celebrada el 29 de junio de 2016.

Las modalidades de adquisición podrán consistir tanto en compra-venta como en permuta, como en cualquier otra modalidad de negocio a título oneroso, según las circunstancias así lo aconsejen.

Para todo ello, se autoriza al Consejo de Administración tan ampliamente como sea necesario, a solicitar cuantas autorizaciones y adoptar cuantos acuerdos fueran necesarios o convenientes en orden al cumplimiento de la normativa legal vigente, ejecución y buen fin del presente acuerdo.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	86,70

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí ☒

No ☐

Descripción de las restricciones

1.- Mediante el contrato de compraventa suscrito el 16 de junio de 2014 con Teleprocessing Services, S.A., Ezentis adquirió el 100% de las participaciones sociales del Grupo Networks Test. Como consecuencia de dicha compraventa, surgió a favor de Teleprocessing Services, S.A. un derecho de crédito que fue posteriormente capitalizado en un aumento de capital inscrito el 9 de febrero de 2015 en el Registro Mercantil de Sevilla. En el marco del citado aumento de capital, Teleprocessing Services, S.A. asumió un compromiso que condiciona la transmisión de las acciones de la siguiente manera:

El Vendedor se obliga a no transmitir, prestar o crear cargas, gravámenes, prendas u otros derechos reales sobre las Acciones de Grupo Ezentis salvo en los plazos y con los límites previstos a continuación:

(a) antes del 31 de mayo de 2015, el Vendedor no podrá transmitir, prestar o crear cargas, gravámenes, prendas u otros derechos reales sobre las Acciones de Grupo Ezentis;

(b) desde el 31 de mayo de 2015 hasta el 31 de mayo de 2016 (ambos inclusive), el Vendedor podrá transmitir, prestar o crear cargas, gravámenes, prendas u otros derechos reales sobre, como máximo, el 50% de las Acciones de Grupo Ezentis;

(c) desde el 31 de mayo de 2016 hasta la fecha del cuarto aniversario de la Fecha de Firma (inclusive), el Vendedor podrá transmitir, prestar o crear cargas, gravámenes, prendas u otros derechos reales sobre, como máximo, 5/8 de las Acciones de Grupo Ezentis;

(d) a partir del cuarto aniversario de la Fecha de Firma, el Vendedor podrá transmitir, prestar o crear cargas, gravámenes, prendas u otros derechos reales sobre el 100% de las Acciones de Grupo Ezentis.

No obstante lo anterior, a partir del 31 de mayo de 2016, el Vendedor podrá transmitir, prestar o crear cargas, gravámenes, prendas u otros derechos reales sobre el 100% de las Acciones de Grupo Ezentis, siempre y cuando realice un depósito por importe de 500.000 euros a favor del Comprador en garantía de las obligaciones del Vendedor en virtud de este Contrato. A efectos aclaratorios, las

restricciones previstas en esta Cláusula 4.1.1 únicamente afectarán a las acciones de Grupo Ezentis adquiridas por el Vendedor como consecuencia del Segundo Pago, pero no a otras acciones del Comprador de que fuera titular el Vendedor ahora o en el futuro.

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí ☐

No ☒

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí ☐

No ☒

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí ☐

No ☒

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí ☐

No ☒

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Además de lo dispuesto en el artículo 285 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 16.2.e) de los Estatutos Sociales establece que la Junta General de Accionistas es competente para la modificación de los Estatutos Sociales.

El artículo 8.1.f) del Reglamento de la Junta establece que la Junta General de Accionistas es competente para la modificación de los estatutos sociales, aumento y reducción del capital social, emisión de obligaciones, transformación, fusión, escisión o disolución de la Sociedad y eventual delegación de facultades sobre dichas materias a favor del Consejo de Administración en los casos en que sea pertinente, incluida la delegación de la facultad, en su caso, de suprimir o limitar el derecho de suscripción preferente.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
10/07/2015	4,98%	28,75%	0,00%	0,00%	33,74%
29/06/2016	5,18%	35,68%	0,00%	0,00%	40,86%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí ☐

No ☒

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección de la Web es: www.ezentis.com. Desde el portal principal se accede a través de un enlace titulado Gobierno Corporativo.

Además, para la Junta General de Accionistas se crea un apartado específico con la documentación para los accionistas con el fin de facilitar su acceso a la misma.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON LUIS SOLANA MADARIAGA		Independiente	PRESIDENTE	31/01/2012	29/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ANA MARÍA SÁNCHEZ TEJEDA		Dominical	CONSEJERO	18/12/2013	18/12/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER CREMADES GARCÍA		Otro Externo	CONSEJERO	27/11/2012	28/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	21/12/2012	28/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE SÁNCHEZ DE LEÓN GARCÍA		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	28/03/2011	29/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA EMMA FERNÁNDEZ ALONSO		Independiente	CONSEJERO	29/06/2016	29/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO		Independiente	CONSEJERO	29/06/2016	29/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON PEDRO MARIA AZGÁRATE PALACIOS		Independiente	CONSEJERO	29/06/2016	29/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	8
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON JOSÉ WAHINÓN LEVY	Independiente	28/01/2016
DOÑA ISLA RAMOS CHAVES	Independiente	28/01/2016
ERLAN INVERSIONES S.L.	Dominical	28/01/2016
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	Ejecutivo	29/06/2016
DON CARLOS MARÍÑAS LAGE	Ejecutivo	29/06/2016

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	12,50%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DOÑA ANA MARÍA SÁNCHEZ TEJEDA	AGENCIA DE INNOVACION Y DESARROLLO DE ANDALUCIA

Número total de consejeros dominicales	1
% sobre el total del consejo	12,50%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON LUIS SOLANA MADARIAGA

Perfil:

El señor Solana es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y estudió economía de empresa en Londres y París. Ha sido subdirector general del Banco Urquijo; creador de Serfibán; presidente de Telefónica entre 1982 y 1989, periodo en el que se inició la internacionalización de la

compañía, y director general de RTVE (1989-1990). Asimismo, ha promovido la sociedad Graminsa, dedicada a la creación y fomento de empresas en sectores innovadores y de nuevas tecnologías.

Don Luis Solana ha sido diputado por Segovia (1977-1979); presidente de la Comisión de Hacienda; vicepresidente segundo de la Comisión de Hacienda y vocal en las de Economía y Universidades. Además, fue durante ocho años portavoz en la Comisión de Defensa. Está condecorado con la Medalla al Mérito Constitucional, la Cruz de Oro de la Cruz Roja, la Gran Cruz al Mérito Naval y la Cruz de Plata de la Guardia Civil.

Nombre o denominación del consejero:

DON ENRIQUE SÁNCHEZ DE LEÓN GARCÍA

Perfil:

El Sr. Sánchez de León García es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales en el Colegio Universitario de Estudios Financieros (C.U.N.E.F.) y en Derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia; y diplomado en Dirección Financiera y Bancaria, en Comercio Exterior y en Gerencia de Empresas para las Comunidades Europeas, por diversas instituciones. En la actualidad es Director General de la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD) desde el año 1998, tras desempeñar su labor durante 10 años como adjunto a la Dirección de la referida entidad.

El Sr. Sánchez de León García es miembro de la Junta Directiva del Foro de la Sociedad Civil, miembro de la Junta Directiva del Instituto de Consejeros y Administradores, presidente del Comité de Desarrollo Profesional del Instituto de Consejeros y Administradores (IC_A), y miembro del Consejo Asesor de Merco.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA EMMA FERNÁNDEZ ALONSO

Perfil:

D^a. Emma Fernández es ingeniera de telecomunicación por la Universidad Politécnica de Madrid y MBA por IE e IESE. Ha desarrollado su carrera profesional en los sectores de Tecnología, Defensa y Seguridad y Transporte y Tráfico.

En la actualidad es socia fundadora de Kleinrock Advisors, plataforma desde la que asesora a start-ups y a empresas de base tecnológica como Trappit y DocXpresso. Es miembro de los consejos de administración de SopraSteria y Axway y de los consejos asesores de AERTEC, ASTI y LATITUDE.

Estuvo en Indra durante 25 años y, desde 2007 a 2015, fue Directora General, miembro del Comité ejecutivo y del Comité de dirección y responsable global de Estrategia e Innovación, Gestión del Talento, Organización, Procesos y Calidad, Comunicación, Marca y Responsabilidad Corporativa.

Participa activamente en diversas asociaciones y fundaciones dedicadas al fomento del emprendimiento y del liderazgo femenino en el mundo empresarial. Es Vicepresidenta de IWF, vocal del Comité de Liderazgo femenino de la AmCham y mentora en Endeavor y Ashoka. Ha sido vocal de la Comisión Ejecutiva del Real Instituto Elcano, de la Comisión Ejecutiva de la Cámara de España, del Consejo Asesor de la EOI y miembro del High Level Group on Aviation Research of the UE y del Advisory Council for Aeronautics Research and Innovation in Europe (ACARE).

Nombre o denominación del consejero:

DON PEDRO MARIA AZCÁRATE PALACIOS

Perfil:

El señor Azcárate Palacios es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid en 1974. Miembro, entre otros, del Registro de Economistas Auditores (R.E.A.), del Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) y de la Asociación Española de Contabilidad y

Administración de Empresas (A.E.C.A.). Asimismo, fue miembro por oposición desde 1978 del Instituto de Censores Jurados de Cuentas.

Don Pedro María Azcárate Palacios tiene una dilatada experiencia en la supervisión, desarrollo y finalización a satisfacción del cliente de proyectos de auditoría y de consultoría abarca un amplio abanico de organizaciones y servicios prestados. Se incorporó en 1974 a la División de auditoría de Bilbao de Andersen. En 1985 se trasladó a San Sebastián para hacerse cargo de este despacho y del de Pamplona que se inauguraría en 1988. En 1994 se reincorpora al despacho de Bilbao como Socio Director de los despachos de Navarra, País Vasco, Rioja y Cantabria donde desarrolló las relaciones profesionales con los principales clientes de Andersen (Banco Guipuzcoano, BBVA, B.B.K., Caja Cantabria, Diputaciones Forales, Gamesa, Gobierno Vasco, Iberdrola, IBV, MCC, etc.) y se incorpora al Comité Ejecutivo Español de Andersen. Durante el periodo 1998/2002 fue Presidente del Consejo Asesor Económico y Financiero de la Fundación Guggenheim en Bilbao. En septiembre de 2000, se traslada al despacho de Madrid como Director Nacional, Responsable Ejecutivo del Área de Servicios de Assurance (Auditoría, Asesoramiento Financiero y a las Transacciones y Seguridad Informática) de Arthur Andersen. Desde la fusión de Deloitte con Arthur Andersen en 2003 asume las mismas responsabilidades en la Sociedad fusionada (Deloitte). Desde el año 2004 es miembro del Comité Ejecutivo Mundial de Deloitte de Assurance. Hasta el 31 de julio del 2008 fue miembro del Comité Ejecutivo de Deloitte en España. Durante estos años preside el Comité de Riesgos de Deloitte, que supervisa las auditorías de sus principales clientes (ACS, Banco Santander, BBVA, El Corte Inglés, FCC, Inditex, La Caixa, NH Hoteles, Repsol, etc.). En julio del 2008 se produce su jubilación estatutaria de Deloitte. En la actualidad es empresario con inversiones en determinadas sociedades productoras de energía (fotovoltaicas), inmobiliarias y editoriales. Es asesor de diversas empresas no cotizadas. Además, audita una O.N.G. y, es Vicetesorero y miembro del Consejo de Gobierno del Colegio de Economistas.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO

Perfil:

D^a. Laura González-Molero es licenciada en Farmacia por la Universidad Complutense de Madrid y Executive MBA por el IE Business School. La Sra. González-Molero posee más de 25 años de experiencia trabajando en grandes corporaciones internacionales en los sectores del Cuidado de la Salud y Químico. Comenzó su carrera profesional en el año 1989 en la farmacéutica Roche, en el departamento comercial como representante y fue asumiendo responsabilidades hasta alcanzar la posición de Director Comercial para España y Portugal. En el año 2006 se incorpora a Guerbet como Director General, estableciendo la compañía en España para desarrollar el negocio en este nuevo territorio. Ha ocupado diversas posiciones en Schering Plough y la biotecnológica Sero, donde alcanzó la responsabilidad de los negocios en el sur y norte de Europa. Lideró exitosamente la integración del Grupo alemán Merck con Sero, convirtiéndose en la nueva CEO del Grupo en España. En diciembre del 2011 fue promovida a la posición de Presidente de Latinoamérica con base en Brasil. Entre los reconocimientos y galardones recibidos cabe destacar, que la Sra. González-Molero ha sido la primera mujer en recibir el Premio de la Cámara de Comercio de Madrid de Ejecutivo del año 2007. El último reconocimiento recibido ha sido en enero 2016, "Talento Ejecutivo" III Edición de Cincodías & Manpower. Asimismo, es miembro del Patronato de la Fundación Adecco y fue miembro del Consejo nacional de ApD durante ocho años. En la actualidad, es Consejera Independiente de Viscofan S.L., y Calidad Pascual S.A. y posee el cargo ejecutivo de Presidente de Bayer HealthCare en Latinoamérica, con base en Estados Unidos. Su amplia experiencia en mercados así como su continua búsqueda de la excelencia afianzada en prestigiosas escuelas de negocio como IE, Kellogg, IMD, INSEAD y Harvard Business School, le han llevado a convertirse en una líder reconocida en el sector y en una experta en estrategia y transformación de negocios en Gobernanza empresarial en Europa y en Latinoamérica.

Número total de consejeros independientes	5
% total del consejo	62,50%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Ninguno

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero:

DON JAVIER CREMADES GARCÍA

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

CREMADES & CALVO SOTELLO, S.L.

Motivos:

D. Javier Cremades García pertenece a la categoría de "Otros Externos" por mantener hasta el año 2016, a través de una empresa con él relacionada, una relación de negocio continuada con la Sociedad.

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	12,50%

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL	29/06/2016	Otro Externo	Ejecutivo

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	1	1	1	1	100,00%	50,00%	50,00%	50,00%
Independiente	2	1	1	0	40,00%	25,00%	33,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	3	2	2	1	37,50%	22,22%	20,00%	11,11%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas
Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo atribuye a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la función de evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definiendo, en consecuencia, las funciones



y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

Adicionalmente a lo anterior, corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones velar para que los procedimientos de selección de consejeros no discriminen por razón de la diversidad de género.

En el año 2016 se ha ampliado el número de mujeres en el consejo de administración con el nombramiento de dos consejeras por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 28 de junio de 2016.

- C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

El Reglamento del Consejo establece expresamente que la Comisión de Nombramientos debe velar para que los procedimientos de selección de consejeros no discriminen por razón de la diversidad de género.

La selección de todos los miembros del Consejo se ha efectuado de manera objetiva, atendiendo a su reconocido prestigio, conocimientos y experiencia profesional para el desempeño del cargo, sin que en dichos procesos de selección se haya producido discriminación alguna por razón de la diversidad de género.

Los Estatutos Sociales establecen en su artículo 7.2 que el Consejo de Administración vela para que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

No aplica

- C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

En el año 2016 se ha producido la incorporación de dos consejeras al Consejo de Administración de la Sociedad, contando con un 37,5 % de Consejeras, cumpliendo con el objetivo establecido de un 30% de consejeras miembros del Consejo y, por tanto, cumplimiento con las normas de buen gobierno corporativo.

- C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

No hay representación en el consejo de accionistas con participaciones significativas.

- C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Si ☐

No ☒

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DOÑA ISLA RAMOS CHAVES

Motivo del cese:

Doña Isla Ramos Chaves comunicó su renuncia, por motivos personales, como consejera de Grupo Ezentis, S.A. el 28 de enero de 2016, mediante carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración.

Nombre del consejero:

ERALAN INVERSIONES S.L.

Motivo del cese:

Eralán Inversiones, S.L. comunicó su dimisión como consejero de Grupo Ezentis, S.A., el 28 de enero de 2016, por desavenencias y pérdida de confianza manifestada mediante carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración.

Nombre del consejero:

DON JOSÉ WAHNÓN LEVY

Motivo del cese:

Don José Wahnón Levy comunicó su renuncia como consejero de Grupo Ezentis, S.A. el 28 de enero de 2016, mediante carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración, con motivo del cumplimiento del plazo de su nombramiento.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL

Breve descripción:

El Consejero de Administración ha delegado en don Guillermo José Fernández Vidal, de forma permanente la totalidad de las facultades del Consejo, salvo las que sean indelegables por Ley o por los Estatutos.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:



C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí ☒

No ☐

Explicación de las reglas

El artículo 20.1 del Reglamento del Consejo establece que:

El Consejero deberá comunicar a la Sociedad la participación o interés que tuviera en el capital social de cualquier sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social de Ezentis o de las sociedades de su Grupo, así como los cargos o funciones que en ella ejerza, y la realización, por cuenta propia o ajena, de cualquier género de actividad complementario al que constituya el objeto social de Ezentis o de las sociedades de su Grupo. Dicha información se incluirá en la memoria de las cuentas anuales y demás documentación de la Sociedad, conforme a las exigencias legales.

El apartado 2 del citado artículo establece que el Consejero también deberá informar a la Sociedad: a) De todos los puestos que desempeñe y de la actividad que realice en otras compañías o entidades, así como de sus restantes obligaciones profesionales. En particular, antes de aceptar cualquier cargo de Consejero o directivo en otra compañía o entidad (con excepción de los cargos que esté llamado a desempeñar en sociedades pertenecientes al Grupo o en otras sociedades en las que actúe en representación de los intereses de Ezentis), el Consejero deberá informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

b) De cualquier cambio significativo en su situación profesional que afecte al carácter o condición en cuya virtud hubiese sido designado Consejero.

El Consejo de Administración ha fijado en el 2017, a través de la política de selección de consejeros, que los consejeros de la Sociedad podrán formar parte de un total de 10 consejos y como máximo 4 en sociedades cotizadas, distintas de la Sociedad o su Grupo.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	776
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JUAN FRANCISCO BARAÑAO DIAZ	DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO-FINANCIERO
DON JORGE DE CASSO PÉREZ	SECRETARIO GENERAL Y DEL CONSEJO
DON JOSE MARIA MALDONADO CARRASCO	DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DON CARLOS MARIÑAS LAGE	DIRECTOR GENERAL CORPORATIVO
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	DIRECTOR GENERAL
DON MANUEL JOSE MERINO LANZA	DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO FINANCIERO

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.008
---	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí ☐

No ☒

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los artículos 32.3 de los Estatutos Sociales y 5.4.vi) del Reglamento del Consejo establecen que corresponderá al Consejo de Administración nombrar Consejeros por cooptación y proponer a la Junta General de Accionistas el nombramiento, ratificación, reelección o cese de Consejeros, sin perjuicio de los derechos que, en este último caso y de conformidad con la legislación vigente, tengan concedidos los Accionistas. Asimismo corresponde al Consejo designar y renovar los cargos internos del Consejo de Administración y los miembros y cargos de las Comisiones y Comités constituidos en el seno del Consejo de Administración.

El artículo 9 del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros serán designados por la Junta General de Accionistas o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley y en los Estatutos Sociales. El Consejo de Administración –y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones dentro del ámbito de sus competencias– procurarán que las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros que someta a la consideración de la Junta General, y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, recaigan sobre personas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación y disponibilidad, y se aprobarán por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los Consejeros independientes, y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los restantes Consejeros, debiéndose adscribir en todo caso al nuevo Consejero en una de las clases contempladas en el presente Reglamento.

En caso de reelección o ratificación, dicho informe o propuesta de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones contendrá una evaluación del trabajo y dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente. A estos efectos, los Consejeros que formen parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones serán evaluados por la propia Comisión, debiéndose abstenerse de intervenir, cada uno de ellos, en las deliberaciones y votaciones que les afecten. En el caso de Consejero persona jurídica, la persona física que le represente en el ejercicio de las funciones propias del cargo de Consejero, estará sujeta a los mismos requisitos señalados en el apartado anterior de este artículo, y le serán igualmente exigibles a título personal los deberes del Consejero establecidos en el presente Reglamento.

Cuando el Consejo de Administración se aparte de las propuestas e informes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, habrá de motivar las razones de ello, dejando constancia de las mismas en el acta.

Según artículo 24.2 del Reglamento del Consejo, el Presidente del Consejo de Administración organizará y coordinará con los Presidentes de las Comisiones correspondientes la evaluación periódica del Consejo de Administración, así como la del Consejero Delegado o primer ejecutivo de la Sociedad.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

Al final de cada ejercicio económico el Consejo de Administración realiza una evaluación de su funcionamiento y la calidad de sus trabajos, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y el funcionamiento de las distintas comisiones previo informe que éstas eleven al Consejo.

La evaluación por parte del Consejo de Administración contará con el auxilio de un consultor externo, Baker & McKenzie y se aprobará en abril de 2017.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

El Consejo de Administración ha requerido del auxilio de un consultor externo, Baker & McKenzie para la realización del proceso de evaluación correspondiente al ejercicio 2016. El Consejo ha evaluado la calidad y eficiencia de su funcionamiento, el desempeño del Presidente y el Consejero Delegado y el funcionamiento de las comisiones, previo informe que éstas le elevan al efecto.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

El consultor externo, Baker & McKenzie, que ha prestado auxilio al Consejo de Administración para la realización de la evaluación, no mantiene ninguna relación de negocio con la Sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con el artículo 28, apartado 2 de los Estatutos Sociales, no podrán ser consejeros quienes se hallen incurso en causa legal de incapacidad, prohibición o incompatibilidad de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración. El apartado 5 del citado artículo establece que los consejeros deberán presentar su renuncia al cargo y formalizar su dimisión cuando incurran de forma sobrevenida en cualquiera de los supuestos de incompatibilidad o prohibición para el desempeño del cargo de consejero previstos en la Ley y en los Estatutos, así como en los supuestos que, en su caso, prevea el Reglamento del Consejo de Administración.

El artículo 11.2 del Reglamento del Consejo establece que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

- a) Cuando, por circunstancias sobrevenidas, se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la normativa vigente, en los Estatutos Sociales o en este Reglamento.
- b) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejeros ejecutivos.
- c) Cuando pierdan las condiciones establecidas en el presente Reglamento para ser Consejeros, y cuando desaparezcan los motivos por los que fueron nombrados; en particular, en el caso de los Consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenía en la Sociedad o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales.
- d) Cuando, si se trata de Consejero independiente, incurra en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 8.3 de este Reglamento.
- e) Cuando por hechos o conductas imputables al Consejero se hubiera ocasionado un daño grave al patrimonio o a la reputación de la Sociedad o surgiera riesgo de responsabilidad penal de la Sociedad.
- f) Cuando el propio Consejo de Administración así lo solicite por mayoría de, al menos, dos tercios de sus miembros, por haber infringido sus obligaciones como Consejero, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, o cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad.
- g) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dictara contra ellos auto de procesamiento por alguno de los delitos señalados en la disposición relativa a las prohibiciones para ser administrador de la Ley de Sociedades de Capital o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

El artículo 20.2.c) del Reglamento del Consejo establece que el consejero deberá informar de los procedimientos judiciales, administrativos o de cualquier otra índole que se incoen contra el Consejero y que, por su importancia o características, pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad. En particular, todo Consejero deberá informar a la Sociedad, a través de su Presidente, en el caso de que resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos a los que se refiere el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital. En este caso, el Consejo de Administración examinará el caso tan pronto como sea posible y adoptará las decisiones que considere más oportunas en función del interés de la Sociedad.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:



Si ☐

No ☒

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Si ☐

No ☒

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Si ☒

No ☐

Materias en las que existe voto de calidad

Conforme establecen los artículos 31 bis.5 de los Estatutos Sociales y 31.7 del Reglamento del Consejo de Administración, en caso de empate en las votaciones, el Presidente tendrá voto de calidad.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Si ☐

No ☒

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Si ☒

No ☐

Número máximo de ejercicios de mandato

12

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 31.bis. 2. de los Estatutos Sociales establece que cualquier consejero puede emitir por escrito su voto o conferir su representación a otro consejero, con carácter especial para cada reunión del Consejo de Administración a que se refiera, comunicándolo al Presidente o al Secretario del Consejo de Administración mediante carta, fax, telegrama, correo electrónico o por cualquier otro medio electrónico o telemático que asegure su correcta recepción. Los consejeros incluirán las instrucciones de voto que procedan. Los consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su voto en otro consejero no ejecutivo.

El artículo 13.2.c) del Reglamento del Consejo establece que el Consejero se obliga a asistir a las reuniones de los órganos y Comisiones y Comités de los que forme parte y participar activamente en las deliberaciones a fin de que su criterio contribuya eficazmente en la toma de decisiones. En los casos indispensables en que, por causa justificada, no pueda asistir a las sesiones a las que haya sido convocado, deberá instruir al Consejero que haya de representarle.

Asimismo, el artículo 31.2 del Reglamento del Consejo señala que los Consejeros deben asistir personalmente a las sesiones del Consejo de Administración y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán delegar su representación a favor de otro Consejero, al que deberán dar las instrucciones oportunas. Los consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación a favor de otro no ejecutivo. No podrán delegar su representación en relación con asuntos respecto de los que se encuentren en cualquier situación de conflicto de interés. La representación se otorgará con carácter especial para la reunión del Consejo de Administración a que se refiera, y podrá ser comunicada al Presidente o al Secretario del Consejo de Administración por cualquiera de los medios previstos en el artículo 29 para la convocatoria de las reuniones.

- C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	9
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	8
Comisión Ejecutiva Delegada	11

- C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	10
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	83,33%

- C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Si ☐

No ☒

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

- C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración procurará formular las cuentas anuales de manera tal que no haya lugar a salvedades o reservas en el informe de auditoría, y en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento como los auditores explicarán con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades, tal y como se recoge en el Reglamento del Consejo (art.40.4).

Para ello, las Cuentas individuales y consolidadas se someten a la revisión previa de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la sociedad que tiene asignadas, entre otras, la responsabilidad de mantener relaciones con los auditores externos, evaluando los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones así como la mediación en los casos de discrepancia entre aquellos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

Además de lo anterior, la sociedad colabora de forma continua con los auditores de la compañía, quienes son invitados de forma sistemática y con carácter previo a la formulación de los estados financieros al objeto de poder solventar y clarificar cualquier género de duda o controversia en relación con dichas cuentas anuales individuales y consolidadas.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí ☐

No ☒

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JORGE DE CASSO PÉREZ	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Consejo de Administración establecerá una relación de carácter objetivo, profesional y continuo con los Auditores de Cuentas de la Sociedad, respetando al máximo su independencia.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es competente para i) proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de auditores de cuentas externos de la Sociedad, así como en su caso las condiciones de su contratación, el alcance de su mandato profesional y la revocación o renovación de su nombramiento; (ii) recibir regularmente del auditor de cuentas externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones; (iii) asegurar la independencia del auditor de cuentas externo y, a tal efecto, que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido, así como que en caso de renuncia del auditor examine las circunstancias que la hubieran motivado; (iv) asegurarse que la Sociedad y el auditor respetan las normas que aseguren la independencia del mismo; y (v) favorecer que el auditor de la Sociedad asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que, en su caso, integran el Grupo.

Los Estatutos Sociales encomiendan a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento el establecimiento de las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con los auditores de cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las restantes normas técnicas de auditoría. En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la normativa sobre auditoría de cuentas.

Se facilita a los auditores externos el libre e inmediato acceso a toda la documentación social para la realización, sin limitación alguna, de sus deberes y emisión de informes.

Para la eficacia del ejercicio de sus funciones, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento podrá recabar el asesoramiento de profesionales expertos cuando estime que, por razones de independencia o especialización, no puede servirse de manera suficiente de los medios técnicos de la Sociedad.

La relación de la Sociedad con los mercados en general y por tanto con los analistas financieros y bancos de inversión, entre otros, se fundamenta en los principios de transparencia y de no discriminación. La Sociedad coordina el trato con ellos, gestionando tanto sus peticiones de información como las de inversores institucionales o particulares.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí ☐

No ☒

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:



C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí ☒

No ☐

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	20	6	26
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	3,50%	1,00%	4,50%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí ☐

No ☒

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	10	10
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	30,00%	30,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí ☒

No ☐

Detalle el procedimiento
El artículo 22 del Reglamento del Consejo establece que con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos tienen derecho a obtener de la Sociedad el asesoramiento preciso para ello y, cuando fuere necesario, la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos, siempre que se trate de asuntos concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La solicitud de contratar asesores o expertos externos ha de ser formulada al Presidente o al Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, quienes la someterán al Consejo de Administración que la autorizará si: a) es necesaria para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros; b) su coste es razonable, a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; c) la asistencia técnica que se recaba no puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad; d) no pone en riesgo la confidencialidad de la información que debe ser facilitada. En el supuesto de que la solicitud de auxilio de expertos fuere efectuada por cualquiera de las Comisiones del Consejo de Administración, no podrá ser denegada, salvo que el Consejo de Administración por mayoría de sus miembros considere que no concurren las circunstancias previstas en el apartado 22.2 anterior.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:



Sí ☒No ☐**Detalle el procedimiento**

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.2 del Reglamento del Consejo, el Consejero se obliga a informarse y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo de Administración y, en su caso, de los órganos a los que pertenezca; a tales efectos, en el desempeño de sus funciones, el Consejero tiene el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones.

El artículo 21 del Reglamento establece que para el desempeño de sus funciones, todo Consejero podrá solicitar la información que razonablemente pueda necesitar sobre la Sociedad o sobre las sociedades integrantes del Grupo, para ello podrá examinar los libros, registros, documentación y demás antecedentes de las operaciones sociales, pudiendo comunicarse con los altos directivos.

Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Sociedad, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente del Consejo de Administración, del Consejero Delegado o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información u ofreciéndole los interlocutores apropiados en el nivel de la organización que proceda.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí ☒No ☐**Explique las reglas*****Estatutos Sociales:**

El art. 28.2 señala que no podrán ser consejeros quienes se hallen incurso en causa de incapacidad, prohibición o incompatibilidad de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, los Estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración. El apartado 5 señala que los Consejeros deberán presentar su renuncia al cargo y formalizar su dimisión cuando incurran de forma sobrevenida en cualquiera de los supuestos de incompatibilidad o prohibición para el desempeño del cargo de consejero previstos en la Ley y en los presentes Estatutos, así como en los supuestos que, en su caso, prevea el Reglamento del Consejo de Administración.

El art. 34 establece que los Consejeros informarán en la memoria sobre las operaciones que haya realizado cualquiera de ellos con la Sociedad o con otra del mismo grupo directamente o a través de otra persona que actúe por su cuenta, durante el ejercicio a que se refieran las cuentas anuales, cuando dichas operaciones sean ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad, no se realicen en condiciones estándar para los clientes o no sean de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Los consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto el consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera. En todo caso, las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los consejeros de la Sociedad, serán objeto de información en la memoria y el informe anual de gobierno corporativo.

***Reglamento del Consejo:**

El art. 11.2 señala que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones: a) Cuando, por circunstancias sobrevenidas, se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la normativa vigente, en los Estatutos Sociales o en este Reglamento; b) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejeros ejecutivos; c) Cuando pierdan las condiciones establecidas en el presente Reglamento para ser Consejeros, y cuando desaparezcan los motivos por los que fueron nombrados; en particular, en el caso de los Consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenía en la Sociedad o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales; d) Cuando, si se trata de Consejero independiente, incurra en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 8.3 de este Reglamento; e) Cuando por hechos o conductas imputables al Consejero se hubiera ocasionado un daño grave al patrimonio o a la reputación de la Sociedad o surgiera riesgo de responsabilidad penal de la Sociedad; f) Cuando el propio Consejo de Administración así lo solicite por mayoría de, al menos, dos tercios de sus miembros, por haber infringido sus obligaciones como Consejero, previa propuesta o Informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, o cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad y g) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dictara contra ellos auto de procesamiento por alguno de los delitos señalados en la disposición relativa a las prohibiciones para ser administrador de la Ley de Sociedades de Capital o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

El apartado 7 señala que, en particular, los Consejeros están obligados a informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

El art. 18.5 establece que el Consejero deberá comunicar al Consejo de Administración, a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes informarán al resto de Consejeros, cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentre.

El art. 20.2 establece que el Consejero deberá informar a la Sociedad: a) De todos los puestos que desempeñe y de la actividad que realice en otras compañías o entidades, así como de sus restantes obligaciones profesionales. En particular, antes de aceptar cualquier cargo de Consejero o directivo en otra compañía o entidad (con excepción de los cargos que esté llamado a desempeñar en sociedades pertenecientes al Grupo o en otras sociedades en las que actúe en representación de los intereses de Ezentis), el Consejero deberá informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; b) De cualquier

cambio significativo en su situación profesional que afecte al carácter o condición en cuya virtud hubiese sido designado Consejero;c) De los procedimientos judiciales, administrativos o de cualquier otra índole que se incoen contra el Consejero y que, por su importancia o características, pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad. En particular, todo Consejero deberá informar a la Sociedad, a través de su Presidente, en el caso de que resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos a los que se refiere el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital. En este caso, el Consejo de Administración examinará el caso tan pronto como sea posible y adoptará las decisiones que considere más oportunas en función del interés de la Sociedad y d) En general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como Consejero de Ezentis.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí ☐

No ☒

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

Ninguno

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 2

Tipo de beneficiario:

D. Guillermo Fernández Vidal (Consejero Delegado) y D. Fernando González Sánchez (Director General)

Descripción del Acuerdo:

i) D. Guillermo Fernández Vidal tiene reconocida una indemnización equivalente a tres mensualidades brutas de la retribución vigente, incluido retribución fija y variable, en determinados supuestos de extinción del contrato, entre los que se encuentran el desistimiento unilateral sin invocación de causa por parte de Ezentis, despido improcedente, el incumplimiento de Ezentis de sus obligaciones contractuales o un cambio de control de Ezentis. En el caso de que D. Guillermo Fernández Vidal decida desistir unilateralmente de su contrato, deberá dar un preaviso de, al menos, tres meses, salvo que compense la falta de preaviso, total o parcialmente, con una compensación equivalente a la retribución fija vigente, proporcional a la parte de preaviso dejada de cumplir.

ii) D. Fernando González Sánchez tiene reconocida una indemnización correspondiente a dos anualidades, incluido salario fijo y variable, en determinados casos de extinción del contrato, entre los que se encuentran el desistimiento unilateral sin invocación de causa por parte de Ezentis, el despido improcedente, el cese de su cargo como consejero delegado, la revocación de facultades esenciales para el ejercicio de su cargo, el incumplimiento de Ezentis de sus obligaciones contractuales o un cambio de control de Ezentis.

Asimismo, se le reconoce una cantidad bruta de ocho mensualidades de la retribución fija anual como remuneración por no competir con el Grupo en los doce meses siguientes a la terminación de su contrato.



Finalmente, en caso de que D. Fernando González Sánchez decida desistir unilateralmente de su contrato, deberá dar un preaviso de, al menos, 3 meses, salvo que compense la falta de preaviso con una parte de la retribución fija vigente, proporcional a la parte de preaviso dejada de cumplir.

Los contratos de los restantes consejeros y altos directivos de los que dispone la Sociedad en la actualidad no contienen cláusulas de indemnización alguna. Los contratos de los altos directivos contienen cláusulas de preaviso y no competencia post-contractual que en ningún caso superan la anualidad.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Si	No

	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo	Categoría
DON PEDRO MARIA AZCÁRATE PALACIOS	PRESIDENTE	Independiente
DON ENRIQUE SÁNCHEZ DE LEÓN GARCÍA	VOCAL	Independiente
DOÑA EMMA FERNÁNDEZ ALONSO	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	100,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO: El art. 34 del Reglamento del Consejo de Administración (Reglamento) establece que el Consejo de Administración (Consejo) constituirá con carácter permanente una Comisión de Auditoría y Cumplimiento (Comisión). El número de miembros lo determinará el Consejo, no inferior a 3 ni superior a 5, siendo la totalidad de sus miembros Consejeros externos y la mayoría de ellos independientes. La Comisión se reunirá, previa convocatoria de su Presidente, mínimo una vez al trimestre. La Comisión quedará válidamente constituida cuando los miembros, presentes o representados, sea superior a los miembros ausentes, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de los asistentes teniendo el Presidente voto de calidad en caso de empate.

RESPONSABILIDADES: El artículo 34.5 del Reglamento establece, a título enunciativo, que será competente: a) Informar, a través de su Presidente, a la Junta General de Accionistas, cuestiones que planteen accionistas en materias de su competencia. b) Respecto al auditor de cuentas externo (auditor externo): i) proponer al Consejo, para someter a la Junta, el nombramiento de auditores externos; ii) recibir regularmente información del plan de auditoría y resultados de su ejecución; iii) asegurar la independencia del auditor externo; iv) asegurar que Sociedad y auditor respetan las normas de independencia del mismo; v) favorecer que el auditor asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que integran el Grupo. c) Supervisar la eficacia del sistema de control interno de procesos de elaboración e integridad de la Información financiera de la Sociedad y, en su caso, su Grupo. d) Conocer el proceso de información financiera y sistemas de control y gestión de riesgos internos asociados a riesgos relevantes para su identificación, gestión y conocimiento adecuado, velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna. e) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y del Grupo y de los sistemas de gestión de riesgos. Revisar periódicamente la política de control y gestión de riesgos, identificando, al menos: Los tipos de riesgo (operativo, tecnológico, financiero, legal y reputacional) que se enfrenta la Sociedad; fijar el nivel de riesgo aceptable por la Sociedad; medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de materializarse; y sistemas de control e información a emplear para controlar y gestionar los citados riesgos. f) Informar previamente al Consejo de: i) información financiera que deba hacerse pública periódicamente; ii) creación o



adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; iii) operaciones vinculadas. g) Recibir de empleados, de forma confidencial, no anónima, por escrito, comunicaciones sobre posibles irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, en la Sociedad o su Grupo. h) Velar por el cumplimiento de los códigos internos de conducta y reglas de gobierno corporativo. i) Recibir información de los auditores de cuentas sobre cuestiones que pongan en riesgo su independencia para su examen. j) Emitir anualmente, previa emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe con la opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. k) Emitir informes y propuestas previstas en los Estatutos Sociales y Reglamento.

Las actuaciones más relevantes durante el ejercicio son:

- Evaluar la calidad y eficiencia del funcionamiento de la propia Comisión. El resultado de la evaluación se consignó en acta y se incorporó como anexo.
- Revisión, trimestral y semestralmente, de la información financiera que se difunde a los mercados de valores antes de ser comunicada.
- Aprobar la propuesta de formulación de las cuentas anuales.
- Supervisión y remisión para su aprobación por el Consejo del Informe anual sobre gobierno corporativo.
- Revisión del plan de auditoría interna y seguimiento del mismo.
- Actualización de sistemas de control interno de la información financiera (SCIIIF).
- Implantación y puesta en marcha del modelo de prevención de delitos-responsabilidad penal de la persona jurídica.
- Revisión de las políticas fiscales.
- Seguimiento de operaciones vinculadas, Comité ético y canal de denuncias.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON PEDRO MARIA AZCÁRATE PALACIOS
Nº de años del presidente en el cargo	0

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON ENRIQUE SÁNCHEZ DE LEÓN GARCÍA	PRESIDENTE	Independiente
DON JAVIER CREMADES GARCÍA	VOCAL	Otro Externo
DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO	VOCAL	Independiente
DON PEDRO MARIA AZCÁRATE PALACIOS	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	75,00%
% de otros externos	25,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO: El artículo 35 del Reglamento señala que el número de miembros de la Comisión lo determinará y designará el Consejo en cada momento, no siendo inferior a 3 ni superior a 5, siendo la totalidad de sus miembros Consejeros externos en su mayoría independientes. La Comisión quedará válidamente constituida cuando los miembros, presentes o representados, sea superior a los ausentes, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de los asistentes teniendo el Presidente voto de calidad en caso de empate.

RESPONSABILIDADES: El artículo 35.5 del Reglamento señala, a título enunciativo, que será competente para: a) Evaluar competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, b) Supervisar el proceso de selección de candidatos al Consejo y altos directivos, c) Velar que los procedimientos de selección de Consejeros no discriminen por razón de diversidad de género, d) Elevar al Consejo propuestas de nombramiento de Consejeros independientes, reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta, e) Informar las propuestas de separación de dichos Consejeros que formule el Consejo, e) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros, reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta, f) Informar o formular propuestas de designación de cargos internos del Consejo y miembros de las Comisiones o Comités, g) Examinar u organizar la sucesión del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado, h) Proponer al Consejo la política de retribuciones de los consejeros y directores generales o desarrollen funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, comisión ejecutiva o consejeros delegados, así como la retribución individual de Consejeros ejecutivos y demás condiciones básicas de sus contratos, i) Informar las propuestas de nombramientos y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos, j) Informar los planes de incentivos y complementos de pensiones de toda la plantilla, k) Proponer el Informe anual sobre Remuneraciones de los Consejeros para su aprobación por el Consejo, l) Emitir informes y desarrollar actuaciones que soliciten el Consejo o su Presidente, m) Control del cumplimiento de las recomendaciones realizadas por el regulador en materia de buen gobierno corporativo.

Las actuaciones más importantes durante el ejercicio han sido las siguientes:

- Aprobar la concertación de objetivos para la retribución variable correspondiente al 2015.

- Aprobar la política de retribución del Consejo de Administración para el ejercicio 2015.
- Informar favorablemente al Consejo sobre el cese del Presidente Ejecutivo y aprobación de las condiciones de extinción de su contrato.
- Informar favorablemente al Consejo de la constitución de la Comisión Ejecutiva Delegada.
- Informar favorablemente al Consejo la liquidación del plan de retribución variable en acciones 2012-2014 (Bono Estratégico).

Comisión Ejecutiva Delegada

Nombre	Cargo	Categoría
DON LUIS SOLANA MADARIAGA	PRESIDENTE	Independiente
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL	VOCAL	Ejecutivo
DON ENRIQUE SÁNCHEZ DE LEÓN GARCÍA	VOCAL	Independiente
DON PEDRO MARIA AZCÁRATE PALACIOS	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	25,00%
% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	75,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión Ejecutiva Delegada tendrá todas las facultades que corresponden al Consejo de Administración excepto aquellas que sean legal o estatutariamente indelegables.

Estará integrada por el número de Consejeros que, a propuesta de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, decida el Consejo de Administración, con un mínimo de cinco y un máximo de diez miembros. Se procurará que la estructura de participación de las diferentes categorías de Consejeros sea similar a la del propio Consejo de Administración.

La designación de miembros de la Comisión Ejecutiva Delegada y la delegación de facultades a su favor se efectuarán por el Consejo de Administración con el voto favorable de las dos terceras partes de los Consejeros.

El Presidente, el Vicepresidente o Vicepresidentes del Consejo de Administración y el Consejero Delegado formarán parte, en todo caso, de la Comisión Ejecutiva Delegada. Su Secretario será el Secretario del Consejo de Administración.

Los Consejeros que integren la Comisión Ejecutiva Delegada continuarán siéndolo mientras sean Consejeros, llevándose a cabo su renovación como Consejeros integrantes de la Comisión Ejecutiva Delegada al mismo tiempo que corresponda su reelección como Consejeros, y sin perjuicio de la facultad de revocación que corresponde al Consejo de Administración. Las vacantes que se produzcan serán cubiertas a la mayor brevedad por el Consejo de Administración.

En ausencia del Presidente o del Secretario de la Comisión Ejecutiva Delegada, sus respectivas funciones serán ejercidas por el miembro que resulte elegido a tal fin por el resto de sus miembros.

La Comisión Ejecutiva Delegada celebrará sus sesiones ordinarias al menos dos veces al mes, pudiendo reunirse con carácter extraordinario cuando lo requieran los intereses sociales, a propuesta de su Presidente o de, como mínimo, dos de los Consejeros integrantes de la Comisión.

La Comisión Ejecutiva Delegada será convocada, salvo urgencia justificada, con una antelación no inferior a tres (3) días. Junto con la convocatoria de cada reunión se remitirá a los miembros de la Comisión Ejecutiva la documentación pertinente para que puedan formar su opinión y emitir su voto.

La Comisión Ejecutiva Delegada quedará válidamente constituida cuando concurren, al menos, entre presentes y representados, la mitad más uno de sus miembros. Los acuerdos de la Comisión Ejecutiva Delegada se adoptarán por mayoría de sus miembros presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el Presidente de la Comisión Ejecutiva Delegada tendrá voto de calidad.

La Comisión Ejecutiva Delegada, a través de su Presidente, informará al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión, remitiéndose copia a todos los Consejeros de las actas de las sesiones de la misma.

En todo lo demás, la Comisión Ejecutiva Delegada se regirá por lo establecido, respecto de la misma, por los Estatutos Sociales y, de forma supletoria, en la medida que no sean incompatibles con su naturaleza, por lo dispuesto también por dichos Estatutos Sociales y este Reglamento respecto del Consejo de Administración.

Debido a la reciente constitución de la Comisión Ejecutiva Delegada (octubre de 2015) no hay actuaciones relevantes, salvo las de seguimiento continuo de la Sociedad.

Indique si la composición delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su categoría:

Si ☒

No ☐

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1	25,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Comisión Ejecutiva Delegada	0	0,00%						

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de las comisiones del consejo se encuentra disponible en la página web de la sociedad (www.ezentis.es). Al contenido se accede a través del apartado denominado accionistas e inversores que aparece en la página principal de la Sociedad. Entrando en el apartado relativo al gobierno corporativo y reglas de organización, se encuentra los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo, los cuales recogen la regulación de las comisiones.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas
Corresponde al Consejo de Administración mediante la adopción de acuerdos que habrán de aprobarse en cada caso según lo previsto en la Ley o los Estatutos, autorizar, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, los eventuales conflictos de interés y operaciones vinculadas de la Sociedad con sus accionistas, consejeros y altos directivos así como con las personas vinculadas a ellos. Las operaciones realizadas entre sociedades o entidades del Grupo forman parte del tráfico habitual. El importe de los saldos y transacciones no eliminados en el proceso de consolidación no es significativo. El Grupo realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado, y para los casos más relevantes se dispone de informes elaborados por terceros independientes que avalen los términos de las diferentes transacciones llevadas a cabo.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:



D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración establece: 1. Los consejeros adoptarán las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.

Se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones en las que entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad o de las sociedades integradas en su Grupo y el interés personal del Consejero. Existirá interés personal del Consejero cuando el asunto le afecte a él o a una persona con él vinculada o, en el caso de un Consejero dominical, al accionista o accionistas que propusieron o efectuaron su nombramiento o a personas relacionadas directa o indirectamente con aquéllos.

2. A los efectos del presente Reglamento, tendrán la consideración de personas vinculadas del Consejero (en adelante, "Persona Vinculada") cualquiera de las siguientes:

a) El cónyuge del Consejero o la persona con análoga relación de afectividad.

b) Los ascendientes, descendientes y hermanos del Consejero o del cónyuge (o persona con análoga relación de afectividad) del Consejero.

c) Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del Consejero.

d) Las sociedades en las que el Consejero o sus respectivas personas vinculadas, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones de control establecidas en la Ley.

3. Respecto del Consejero persona jurídica, se entenderán que son Personas Vinculadas las siguientes:

a) Los socios que se encuentren, respecto del Consejero persona jurídica, en alguna de las situaciones de control establecidas en la Ley.

b) Las sociedades que formen parte del mismo grupo, tal y como éste se define en la Ley, y sus socios.

c) El representante persona física, los administradores, de derecho o de hecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del Consejero persona jurídica.

d) Las personas que, respecto del representante del Consejero persona jurídica, tengan la consideración de personas vinculadas de conformidad con lo que se establece en el apartado anterior para los Consejeros personas físicas.

4. El Consejero o las Personas Vinculadas al mismo no podrán realizar directa ni indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el Consejo de Administración, sin la participación del Consejero interesado, apruebe la transacción, de conformidad con lo regulado en este Reglamento y en los términos y condiciones que se señalen.

5. Las situaciones de conflicto de interés se regirán por las siguientes reglas:

a) Comunicación: el Consejero deberá comunicar al Consejo de Administración, a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentre.

b) Abstención: el Consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las fases de deliberación y votación de aquellos acuerdos o decisiones en las que él o una Persona Vinculada tenga un conflicto de interés, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de Consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado.

En el caso de Consejeros dominicales, deberán abstenerse de participar en las votaciones de los asuntos que puedan suponer un conflicto de interés entre los accionistas que hayan propuesto su nombramiento y la Sociedad.

c) Transparencia: en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en la Memoria de las Cuentas Anuales la Sociedad informará sobre cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentren los Consejeros que le conste en virtud de comunicación del afectado o por cualquier otro medio.

6. Lo dispuesto en el presente artículo podrá ser objeto de desarrollo a través de las correspondientes normas que pueda dictar el Consejo de Administración de la Sociedad.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí ☐

No ☒

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:



Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo;

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

El Grupo Ezentis dispone de un Sistema Integral de Gestión de Riesgos a través del cual identifica, evalúa, prioriza y gestiona los riesgos relevantes del Grupo. Este Sistema ha sido actualizado durante 2016, funciona de forma integral y continua, y es el resultado de la consolidación a nivel corporativo de las gestiones realizadas por cada una de las unidades de negocio, país, o sociedad, que forman o han formado parte del Grupo Ezentis y sus sociedades dependientes activas, a lo largo del ejercicio 2016. Este Sistema Integral de Gestión de Riesgos tiene por objeto asegurar que los riesgos que puedan afectar a las estrategias y objetivos del Grupo Ezentis sean identificados, analizados, evaluados, gestionados y controlados de forma sistemática, con criterios uniformes y estableciéndolos dentro de los niveles de tolerancia de riesgo fijados.

Este Sistema Integral de Gestión de Riesgos está constituido por:

- Una Política de Gestión de Riesgos, aprobada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que establece las directrices generales de gestión de los riesgos y los criterios sobre el nivel de riesgo aceptable.
- Un Manual de Gestión de Riesgos actualizado que establece los procesos de identificación, análisis, evaluación y control periódico de los riesgos en los que participan todas las unidades del Grupo, así como los responsables de la ejecución de dichos procesos y los reportes establecidos.
- Un proceso de reporting coordinado y supervisado a nivel corporativo por el Responsable de Auditoría Interna del Grupo, al cual informa sobre el seguimiento del Sistema a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para su conocimiento y análisis.

Adicionalmente y en particular sobre el Riesgo Fiscal, el Consejo de Administración de Grupo Ezentis, S.A. aprobó, su Política Fiscal Corporativa, siendo de obligatorio cumplimiento, y constituye el marco de gobierno en materia fiscal, que garantiza adoptar las decisiones adecuadas para cumplir con la legalidad tributaria.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

El Consejo de Administración del Grupo Ezentis, según establece en el artículo 5.4 del Reglamento del Consejo de Administración del Grupo Ezentis, tiene la responsabilidad de definir la política de control y gestión de riesgos, identificando los principales riesgos de la Sociedad, en especial el riesgo fiscal, y organizando, implantando y realizando el seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, como órgano delegado del Consejo de Administración, y de acuerdo al artículo 34.5 del Reglamento del Consejo, tiene atribuida la competencia de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y del Grupo y de los sistemas de gestión de riesgos, así como analizar con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. En relación con ello, le corresponde revisar periódicamente la política de control y gestión de riesgos, y proponer su modificación y actualización al Consejo de Administración, política en la que se identificará, al menos:

- a.1. Los tipos de riesgo (estratégico, de cumplimiento, financiero u operacional) a los que se enfrenta la Sociedad;
- a.2. La fijación del nivel de tolerancia al riesgo que la Sociedad considere aceptable;
- a.3. Las medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que lleguen a materializarse; y
- a.4. Los sistemas de control e información que se emplearán para controlar y gestionar los citados riesgos.

El desarrollo de esta responsabilidad de Supervisión por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es realizado a través del Responsable de Auditoría Interna del Grupo, apoyado en los responsables o propietarios de Riesgos de las distintas unidades de negocio/países/sociedades.



Estos remiten un informe periódico sobre los diferentes riesgos que amenazan a sus respectivas unidades de negocio, los procesos de control existentes y las acciones de mejora a implantar, todo ello con el objetivo final de trasladarle a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento los resultados de la gestión anual de riesgos.

Las responsabilidades básicas de la Función de Gestión de Riesgos, recogidas en el Manual de Gestión de Riesgos, son las siguientes:

- Definición de la estrategia de la Función de Gestión de Riesgos y comunicación de la misma al resto de la Organización.
- Identificación y actualización periódica del Catálogo de Riesgos del Grupo Ezentis, incluyendo la definición y evaluación de los principales Riesgos para la Organización, así como el desarrollo, implantación y seguimiento de las actividades de Control asociadas.
- Implantación, monitorización y seguimiento de los Planes de Acción que mitiguen los riesgos identificados.
- Mantenimiento del Sistema integral de Gestión de Riesgos definido, mejora a implantar, todo ello con el objetivo final de trasladarle a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento los resultados de la gestión anual de riesgos.

En relación al Riesgo Fiscal en particular, el Grupo está desarrollando un Procedimiento específico de Gestión y Control de los riesgos fiscales, incluyendo la supervisión de los sistemas internos de información y control fiscal del Grupo.

Para todo ello, el Grupo cuenta con un nuevo Departamento Fiscal Corporativo, así como con el asesoramiento de terceros independientes con probada experiencia en la materia y reconocido prestigio tanto en España como en los diferentes países en que opera.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Las categorías de riesgos considerados en el Sistema Integral de Gestión de Riesgos del Grupo Ezentis de acuerdo a la Metodología internacional COSO II, son los siguientes:

i) Riesgos Estratégicos

Se trata de riesgos que impactan en los objetivos establecidos al más alto nivel, y relacionados con el establecimiento de la misión y visión de la Compañía. Estos riesgos, en caso de materializarse, podrían comprometer la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo.

- Riesgo de pérdida de clientes clave. Riesgo de concentración: Algunas sociedades integrantes del Grupo tienen, por razón de actividad, una dependencia importante de determinados clientes o de determinados sectores de actividad.
- Riesgo de no obtención de los retornos previstos en las adquisiciones e inversiones realizadas.

- Riesgo de pérdida de imagen, situaciones que puedan representar pérdida de imagen corporativa.
- Riesgo de descenso del valor de capitalización del Grupo y vulnerabilidad de la acción.

ii) Riesgos de Cumplimiento/Reporting:

Son aquellos riesgos que afectan al cumplimiento por parte de la Compañía de todas aquellas leyes y regulaciones internas o externas que le son de aplicación. Entre ellas, los relativos al cumplimiento del código ético, de la legislación aplicable en: materia legal, fiscal, laboral, SCIF, protección de datos, de calidad, medioambiente, y prevención de riesgos laborales.

- Riesgos de incumplimiento de garantías financieras y no financieras derivados de los contratos de financiación suscritos.
- Riesgos derivados del incumplimiento de las normativas existentes en los países en los que opera el grupo, especialmente de las mercantiles, fiscales y laborales; estas últimas debido al uso intensivo de mano de obra directa o indirecta en las operaciones del Grupo.
- Riesgo Fiscal, debido a los distintos impuestos y jurisdicciones donde opera el Grupo y a los que está expuesto por razón de su actividad.
- Riesgo de demora y/o ausencia de homogeneidad en el reporting de la información financiera consolidada del Grupo debido a la heterogeneidad de los sistemas de información empleados.
- Riesgo de Incapacidad o falla en el cumplimiento de cláusulas comerciales, incluyendo insatisfacción del cliente o penalizaciones.

iii) Riesgos Financieros

Son riesgos asociados a los mercados financieros, la generación y la gestión de la tesorería. Entre ellos se incluyen los relacionados con la liquidez y gestión del circulante, acceso a los mercados financieros y de capital, tipo de cambio, tasa de inflación y tipo de interés.

- Riesgo de variaciones de tipo de cambio: Este riesgo está relacionado con las variaciones en los tipos de cambio en las sociedades del Grupo ubicadas fuera de España, y especialmente en Latinoamérica. Las divisas diferentes del euro con las que más opera el Grupo a cierre de ejercicio son: el Real brasileño, Pesos argentinos, Pesos chilenos, Soles peruanos y Pesos colombianos.
- Riesgo de fluctuación de tipos de interés y tasas de inflación: Las variaciones de los tipos de interés e inflación modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos financieros que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos de efectivo de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable y una tasa de inflación, por lo que afectan tanto al patrimonio como al resultado respectivamente.
- Riesgo de liquidez: Este riesgo viene motivado por los desfases temporales entre los recursos generados por la actividad y las necesidades de fondos requeridos. El Grupo determina las necesidades de tesorería utilizando diversas herramientas, así como medidas para la gestión del capital circulante.
- Riesgo de crédito. Cobrabilidad de clientes: Se produce cuando la prestación de servicios o la aceptación de encargos de clientes, cuya solvencia financiera no estuviera garantizada en el momento de la aceptación, o durante la ejecución del encargo, pueda producir un riesgo de cobro de las cantidades adeudadas.

iv) Riesgos Operacionales:

Se trata de Riesgos relacionados directamente con la eficacia y eficiencia de las operaciones, incluyendo los que impactan en objetivos relacionados con el desempeño y la rentabilidad.

- Inadecuada gestión del ciclo de ingresos (facturación y cobro). Debido a la operativa del Grupo es crítico el proceso de reconocimiento de obra ejecutada, facturada y cobrada de nuestros clientes, minimizando el tiempo transcurrido en dicho ciclo.
- Riesgo de efectividad de la estructura societaria y fiscal del grupo para el aprovechamiento de las sinergias existentes.
- Riesgo de Desvíos en los proyectos en ejecución (obra en curso).
- Reducciones presupuestarias en los clientes.



E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La tolerancia al riesgo se define como el nivel de variación que la organización acepta en la consecución de un objetivo. Es, por tanto, el umbral aceptable para cada riesgo y objetivo. La tolerancia al riesgo queda definida por el Apetito, y se actualiza de forma periódica.

El Grupo Ezentis establece distintos niveles de tolerancia al riesgo en función del riesgo que está dispuesto a aceptar para conseguir las metas estratégicas establecidas, en función de la naturaleza del riesgo y en función de su impacto y probabilidad de ocurrencia.

El Sistema Integral de Gestión de Riesgos, como se comenta en el punto E.2, clasifica los riesgos bajo varias categorías diferentes según su impacto, definiéndose los niveles de relevancia en función de su mayor o menor probabilidad de ocurrencia y del mayor o menor impacto, en base a unas escalas de valoración previamente definidas y delimitadas, así como en función del potencial impacto en el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Grupo.

Este proceso es documentado anualmente en el Mapa de Riesgos Consolidado del Grupo y en el Manual de Gestión de Riesgos, que es supervisado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. En dicho documento, dependiendo de la probabilidad de ocurrencia y del nivel de impacto se ubica el valor del riesgo residual en la matriz que determina su importancia crítica para el Grupo.

El nivel de tolerancia al riesgo es actualizado, consensuado y comunicado de forma periódica a todos los niveles del Grupo en función de su involucración en la gestión de riesgos.

En relación al Riesgo Fiscal, el Grupo clasifica sus riesgos fiscales en función de la probabilidad de su materialización y posible impacto económico, distinguiendo, como principio general, entre riesgos Probables, Posibles o Remotos.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Debido a la devaluación en el año 2016 de prácticamente todas las monedas de LATAM en las que opera el Grupo Ezentis, ha originado un descenso significativo de ingresos en términos corrientes, lo que ha provocado a su vez desviaciones significativas en el cumplimiento de los presupuestos del ejercicio 2016 en los mismos términos corrientes.

Otro riesgo materializado durante el ejercicio 2016, ha sido el de Reducciones presupuestarias de inversión en algunos de nuestros clientes, debido a la situación económica y/o falta de estabilidad política, lo que ha provocado a su vez, que el Grupo haya sufrido retrasos en la ejecución y/o firma de algunos de sus contratos.

Finalmente, en este ejercicio 2016, el Grupo ha sufrido cierto deterioro en la gestión del ciclo de ingresos, produciendo retrasos en la liquidación de obra ejecutada, y por tanto en su facturación y cobro posterior de los clientes, provocando a su vez tensiones en la liquidez del Grupo.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

i) Riesgos estratégicos

- Riesgo de pérdida de clientes clave. Riesgo de concentración: El actual plan estratégico continúa con una de las principales líneas de actuación como es la diversificación de zonas geográficas, sectorial y de clientes. Asimismo, el Grupo tiene un firme compromiso con la calidad de servicio como elemento básico de retención de nuestros clientes.
- Riesgo de no obtención de los retornos previstos en las adquisiciones e inversiones realizadas; Se mantiene un control y seguimiento permanente de la evolución de resultados e indicadores clave de cada unidad de negocio/país/sociedad del Grupo.

ii) Riesgos de Cumplimiento/Reporting:

- Riesgos de incumplimiento de garantías financieras y no financieras derivados de los contratos de financiación suscritos; El Grupo ha implementado procedimientos de seguimiento periódico de los covenants comprometidos, así como de alertas tempranas en caso de potencial incumplimiento.
- Riesgos derivados del incumplimiento de las normativas existentes en los países en los que opera el grupo, especialmente de las mercantiles y laborales: Se cuenta con un departamento legal interno, así como asesores y legales y laboralistas externos, que asesoran y supervisan el cumplimiento de la legislación vigente en cada país donde está presente el Grupo.
- Riesgo Fiscal: En particular, para mitigar este Riesgo, se ha elaborado una nueva Política Fiscal Corporativa, que garantiza adoptar las decisiones adecuadas para cumplir con la legalidad tributaria. Asimismo, el Grupo está desarrollado un Procedimiento específico de Gestión y Control de los riesgos fiscales, incluyendo la supervisión de los sistemas internos de información y control fiscal del Grupo.

iii) Riesgos Financieros

- Riesgo de variaciones de tipo de cambio: El Grupo intenta hacer coincidir, siempre que sea posible, los costes e Ingresos referenciados a una misma divisa, así como los importes y vencimiento de activos y pasivos que se derivan de las operaciones denominadas en divisas diferentes del euro. Asimismo tiene en vigor instrumentos financieros derivados que le permiten mitigar la materialización de este riesgo.
- Riesgo de fluctuaciones de tipo de interés y tasas de inflación: El grupo mantiene una política activa en la gestión del riesgo de tipo de interés, con seguimiento constante del mercado. Las deudas financieras y otros acreedores, así como los contratos de nuestros clientes, se encuentran referenciadas a un tipo de Interés de mercado y unas tasas de Inflación.



- **Riesgo de liquidez:** Para mitigar este riesgo el Grupo determina las necesidades de tesorería utilizando diversas herramientas de presupuestación, así como medidas para la gestión del capital circulante. Con estas herramientas se identifican las necesidades de tesorería en importe y tiempo, y se planifican las nuevas necesidades de financiación.
- **Riesgo de crédito. Cobrabilidad de clientes:** Para minimizar el riesgo de impago, Ezentis analiza la calidad crediticia de sus clientes, que en cualquier caso son Compañías de primera línea en sus mercados. En relación con las cuentas a cobrar, el Grupo minimiza el riesgo de crédito mediante la factorización sin recurso de las cuentas por cobrar a los principales clientes de algunas áreas del negocio, siempre sujeto a las restricciones de los contratos de financiación suscritos por el Grupo.

iv) Riesgos Operacionales:

- **Inadecuada gestión del ciclo de ingresos (facturación y cobro) y Desvío en los proyectos en ejecución;** Es uno de los procesos claves identificados en los sistemas de control SCIIF, y se han implantado procedimientos y controles específicos para la eficiente gestión del ciclo de obra certificada/facturación/cobro. Asimismo se han intensificado los controles periódicos locales de seguimiento exhaustivo de la obra en curso, así como de la facturación y cobro de los clientes.
- **Riesgo de efectividad de la estructura societaria y fiscal del grupo para el aprovechamiento de las sinergias existentes.** Según se ha comentado, además de la nueva Política fiscal y el Procedimiento específico de gestión y control de los riesgos fiscales, el Grupo cuenta con un nuevo Departamento Fiscal Corporativo, así como con el asesoramiento de terceros independientes con probada experiencia en la materia y reconocido prestigio tanto en España como en los diferentes países en que opera.
- **Riesgo de Reducciones presupuestarias de inversión de nuestros clientes.** El Grupo ha intensificado las actuaciones comerciales durante el ejercicio 2016, con un seguimiento pormenorizado de la calidad de sus servicios, así como una búsqueda continua de nuevos clientes. Por otro lado se ha fomentado un cambio en el mix de servicios en algunos países, mejorando las condiciones y por tanto la rentabilidad de los contratos actuales que estaban en pérdida.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF es responsabilidad del Consejo de Administración del Grupo Ezentis, tal y como se desprende del artículo 5.4 del Reglamento del Consejo de Administración de Ezentis, S.A.

En dicho reglamento se atribuye la responsabilidad al Consejo de Administración sobre "La política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, identificando los principales riesgos de la Sociedad, organizando, implantando y supervisando los sistemas de control interno y de información adecuados".

La Dirección General Económico-Financiera es la responsable del diseño, implantación y funcionamiento del SCIIF, así como de la identificación y evaluación anual de los riesgos y de la determinación de los controles a implantar.

Finalmente, de acuerdo al artículo 34.5 del Reglamento del Consejo, recae sobre la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la responsabilidad de supervisar la eficacia del sistema de control interno de los procesos de elaboración e integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, a su Grupo.

Para ello, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se apoya en la función de Auditoría Interna, la cual tiene, entre sus responsabilidades, presentar a la Comisión su plan anual de trabajo para evaluar la eficacia del SCIIF, informarle directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo, así como a someterle al final de cada ejercicio un Informe sobre sus actividades.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:



- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Consejo de Administración, según el artículo 5.4 del Reglamento de su funcionamiento, tiene como responsabilidad, aprobar, a propuesta del Presidente del Consejo de Administración o del Consejero Delegado, la definición y modificación del organigrama de la Sociedad, el nombramiento y destitución de los Altos Directivos de la Sociedad, fijar sus eventuales compensaciones e indemnizaciones para el caso de destitución o cese, así como la aprobación de la política de retribuciones de los Altos Directivos o de las condiciones básicas de sus contratos, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones, como órgano delegado del Consejo de Administración, evalúa el adecuado diseño y la estructura organizativa y es el responsable de informar sobre el nombramiento o destitución de los directivos.

En cuanto a los niveles inferiores, para la definición de las líneas de responsabilidad y la distribución de tareas y funciones, el Consejo de Administración encomienda la gestión ordinaria a sus miembros ejecutivos y al Comité de Dirección, reservándose la función general de supervisión.

La Dirección General Económico-Financiera, es la encargada de la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad y de la distribución de tareas y funciones en relación con el proceso de elaboración de la información financiera.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo Ezentis dispone de un Código Ético y de Conducta que recoge los principios que deben regir y orientar a los empleados del Grupo Ezentis, muy especialmente, de integridad y honestidad, de cara a mantener los más altos estándares de calidad y compromiso con sus accionistas, sus clientes, sus empleados, sus proveedores, sus competidores y el conjunto de la sociedad.

El Código Ético y de Conducta recoge cuatro principios corporativos como son la Integridad, la Transparencia, la Responsabilidad y la Seguridad, sobre los que se basa el Grupo Ezentis para garantizar que la información que se comunica a los accionistas, a los mercados en los que cotizan sus acciones y a los entes reguladores de dichos mercados, es veraz y completa, refleja adecuadamente su situación financiera, así como el resultado de sus operaciones y es comunicada cumpliendo los plazos y demás requisitos establecidos en las normas aplicables y principios generales de funcionamiento de los mercados y de buen gobierno que la sociedad tiene asumidos. Todo ello queda recogido en un capítulo específico del Código Ético y de Conducta dedicado a la transparencia de la información.

Asimismo, el código Ético y de Conducta recoge un capítulo dedicado a los registros financieros, donde se menciona que los empleados del Grupo Ezentis han de mantener la precisión y fiabilidad de la información que figura en los registros, asegurándose de esta manera que la información económica, financiera y patrimonial que se facilita a los accionistas, socios y reguladores estatales es precisa, oportuna, completa y comprensible, y que cumple con los criterios de contabilidad generalmente aceptados.

Durante el ejercicio 2016 se ha continuado realizando un importante esfuerzo de comunicación y difusión del Código Ético y de Conducta a todos los empleados del Grupo Ezentis, estando disponible en idiomas español, portugués e inglés. Esta difusión y comunicación se ha realizado a través de distintos medios (archivo electrónico por correo electrónico, documento físico por correo ordinario, colgada en centros de trabajo, intranet, web, se adjunta en el manual de acogida cuando se contrata a un nuevo empleado, etc.) solicitando una confirmación de recepción por parte de cada uno de los empleados al recibir el mismo.

Durante el año 2016, y como parte del programa de trabajo de Auditoría Interna, en todas las visitas de auditoría realizadas, se ha llevado a cabo una presentación actualizada del Código Ético y de Conducta a todos los directivos del Grupo Ezentis y mandos intermedios, tanto en España como en los países donde el Grupo Ezentis tiene presencia.

El Grupo Ezentis promueve el cumplimiento de las normas contenidas en el Código Ético y Conducta mediante su difusión y la formación específica de sus empleados y vela por su cumplimiento a través de un Comité Ético que informa exclusivamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, garantizando así la independencia e imparcialidad de la valoración de las cuestiones suscitadas. El Comité Ético, formado por cuatro directivos de la organización, se ha reunido durante el ejercicio 2016 de forma periódica para tratar los temas relevantes que le son de su responsabilidad.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.



El Grupo Ezentis tiene habilitados Canales de Denuncias para todos los empleados del Grupo. Estos canales permiten a los empleados la comunicación de aquellos incumplimientos que detecten del Código de Ética y Conducta de forma confidencial y preferiblemente no anónima.

Dentro de las acciones de comunicación realizadas en el ejercicio 2016, se ha continuado llevando a cabo la difusión a todos los empleados del Grupo, de la información relevante acerca del protocolo de supervisión y cumplimiento del Código, los procedimientos que el Comité Ético está llevando a cabo, incluyendo el uso de los sistemas confidenciales de denuncia que el Grupo Ezentis pone a su disposición (correo electrónico, intranet y apartado postal).

El Grupo Ezentis garantiza que no permitirá ningún tipo de represalia sobre aquellos empleados que denuncien de buena fe presuntos incumplimientos; y sancionará, con arreglo a las normas laborales vigentes, al Reglamento del Comité Ético, y al nuevo Sistema Disciplinario aprobado en 2016, aquellos incumplimientos o vulneraciones que constituyan faltas laborales, sin perjuicio de otras responsabilidades que pudieran concurrir. Con ello se pretende coadyuvar a evitar las conductas delictivas que se desvíen de lo previsto en la Ley y/o quiebren las normas o procedimientos internos establecidos por la Sociedad, actuando así como un mecanismo de ejemplaridad, corrección y solución.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

El personal involucrado de los departamentos económico-financieros del Grupo en el proceso de elaboración y revisión de la información financiera, se encuentra permanentemente informado de cualquier modificación contable, o fiscal por medio de suscripciones a alertas de las principales firmas de auditoría y de organismos reguladores, habiendo recibido cursos de formación por parte de externos en relación a la actualización de la normativa contable que les aplica.

En relación a la formación relacionada con control interno y gestión de riesgos, los responsables de la elaboración de la Información financiera han recibido formación como parte integrante de los equipos de trabajo que durante el ejercicio 2016 han implantado y actualizado el Sistema de Gestión de Riesgos y el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).

Asimismo, la función de auditoría incluye en sus programas de trabajo a las sociedades que visita, una presentación a los directivos sobre las normas de elaboración del SCIIF y el plan de supervisión del mismo.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

La Sociedad cuenta con un proceso de identificación de riesgos y, específicamente, de los riesgos derivados del proceso de elaboración de la información financiera. Partiendo de los Estados Financieros del Grupo Ezentis, se identifican aquellos procesos relevantes, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, determinando así los riesgos de la información financiera de los mismos. De este proceso de identificación se obtiene el Mapa de Riesgos de Información Financiera del Grupo, que es actualizado al menos anualmente.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El Grupo ha identificado los procesos clave asociados a las cuentas con riesgos significativos o materiales y/o con riesgos específicos, teniendo en cuenta los cinco objetivos relacionados con la fiabilidad de la información financiera. Los resultados de este proceso son la base de la documentación del SCIIF.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.



El perímetro de consolidación es determinado según los criterios previstos en las Normas Internacionales de Información Financiera y revisado ante un cambio normativo tanto por la Dirección General Económico-Financiera del Grupo como por la Dirección de Asesoría Jurídica y Secretaría General, la cual notifica de forma periódica cualquier cambio que surja en la estructura societaria durante el ejercicio. Asimismo, la aprobación de la estructura societaria y el perímetro de consolidación han de ser aprobados por el Consejo de Administración.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El Mapa de Riesgos Consolidado del Grupo Ezentis, así como los Mapas de Riesgo individuales de cada sociedad del Grupo, recogen, además de los riesgos derivados de la información financiera, aquellos riesgos potenciales que pueden afectar a la consecución de los objetivos del Grupo, tales como riesgos estratégicos, financieros, de cumplimiento, y operacionales, y especialmente los riesgos fiscales.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Es responsabilidad de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la supervisión de la eficacia del sistema de control interno de los procesos de elaboración e integridad de la información financiera, relativa a la Sociedad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 34.5 del Reglamento del Consejo de Administración y en la propia Política de Gestión de Riesgos y el Manual que la desarrolla.

Para llevar a cabo esta supervisión, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se apoya en la función de Auditoría Interna, en la Dirección Económico-Financiera y en Auditores Externos, en su caso.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El Grupo Ezentis identifica y mantiene actualizados los Riesgos de la Información Financiera de aquellos procesos que considera relevantes una vez ha delimitado cuáles son esos procesos clave (tanto operativos como no operativos e incluido el proceso de cierre contable).

Para este proceso de documentación se han tenido en cuenta aquellos riesgos que pueden afectar a la elaboración de la información financiera (incluido el riesgo de fraude) así como las actividades de control que se realizan en las distintas transacciones que pueden afectar de forma material a los Estados Financieros del Grupo, sus responsables y la periodicidad de ejecución de las mismas.

Los procesos actualmente documentados en los países en los que son relevantes son los siguientes:

- Cierre Contable y Reporte
- Consolidación
- Compras y Cuentas a Pagar
- Existencias/ Almacenes
- Reconocimiento de Ingresos
- Personal

La información financiera trimestral, semestral y anual, es preparada bajo la supervisión de la Dirección General Económico-financiera y posteriormente presentada a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la cual traslada la misma al Consejo de Administración para su adecuada formulación y aprobación, antes de su publicación.

Los hechos relevantes, son comunicados a los miembros del Consejo y publicados bajo la supervisión de la Secretaría General del Grupo.

- F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.



La Comisión de Auditoría Interna y Cumplimiento es la encargada de velar por el funcionamiento de los sistemas de información, en particular respecto de los procesos de elaboración de la información financiera.

El Grupo Ezentis, ha comenzado durante el ejercicio 2018 un intenso plan de automatización y mejora de los sistemas de información a medio plazo, que culminará en el próximo ejercicio con la implementación en todas las sociedades del Grupo de un conjunto de sistemas informáticos integrados, tanto operacionales como empresariales, para lograr una gestión más integrada de la información financiera, y que contribuirá sobremanera a la mejora en la elaboración y reporte de la misma.

En cuanto a la seguridad de la información, todos los sistemas operacionales y empresariales desplegados están alojados en centros de procesos de datos externos, dotados de las más altas estándares de calidad, en cuanto a seguridad y disponibilidad de la información. Asimismo, se han definido los procedimientos de gestión del almacenamiento y copias de seguridad, así como de los planes de recuperación de las mismas en caso de contingencias.

La Seguridad de Accesos a los sistemas de información se gestiona de acuerdo con la definición de los puestos de trabajo, siguiendo los criterios de segregación de funciones definidos para cada proceso relevante, y plasmados a través de los distintos perfiles y roles de funciones asignados a cada empleado en los sistemas informáticos de cada sociedad. Se cuenta con políticas y procedimientos específicos que aseguran el cumplimiento con la Ley Orgánica de Protección de Datos específicos en cada filial y dependiendo de los requerimientos de los países en los que opera. Asimismo, se efectúan auditorías internas y externas con carácter anual, para verificar el cumplimiento de dichas normativas. Durante el pasado ejercicio se llevó a cabo la última auditoría externa del cumplimiento de la LOPD en las sociedades del Grupo en España, con resultado satisfactorio.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo Ezentis no tiene subcontratadas actividades relevantes en la preparación de los Estados Financieros del Grupo.

Adicionalmente, cuando se utilizan los servicios de un experto independiente para, por ejemplo, realizar valoraciones, se lleva a cabo un proceso de homologación del proveedor y se asegura la capacitación técnica del profesional a través de los convenientes procesos de contratación.

Finalmente, el Grupo Ezentis lleva a cabo un proceso de seguimiento de los servicios contratados, contando con personal interno capacitado que valida la razonabilidad de las conclusiones alcanzadas en los informes emitidos por los terceros.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Grupo Ezentis cuenta con un Manual de Políticas Contables aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. El ámbito de aplicación del mismo abarca a las empresas pertenecientes al Grupo Ezentis y las actividades que las mismas realizan.

Dado que las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Ezentis se preparan de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIC) adoptadas por la Unión Europea y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea vigentes, el Manual es aclaratorio en aquellos casos en los que la interpretación de la norma no sea clara y sea necesario establecer un criterio interpretativo común que sea aplicable a todas las empresas del Grupo.

La Dirección Económico-Financiera es la función responsable de la definición, mantenimiento y actualización de las Políticas Contables vigentes en el Grupo, así como de la comunicación y divulgación de las mismas a todos los responsables de la generación de la información financiera consolidada.

El Manual de Políticas Contables es revisado periódicamente con el objetivo de incluir aquellos aspectos contables no contemplados. En caso de ser necesaria la modificación del mismo, se solicita la aprobación por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La Dirección Económico-Financiera del Grupo Ezentis se encarga de la resolución de las dudas que pudieran surgir durante la aplicación de los criterios contables en el Grupo Ezentis (tanto en el Manual de Políticas Contables como los recogidos en las NIIF aplicables), así como de los posibles conflictos derivados de su interpretación.



Toda modificación del Manual de Políticas Contables así como las posibles interpretaciones a tener en cuenta, y que serán incluidas en la siguiente actualización del Manual, son remitidas a todos los responsables de la información financiera del Grupo Ezentis.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo Ezentis cuenta con paquetes homogéneos de reporte que, bajo las directrices e instrucciones emitidas por el Grupo y los calendarios de reporte establecidos, son completados y remitidos por las filiales a Corporativo para iniciar el proceso de Consolidación.

El proceso de consolidación es llevado a cabo de forma centralizada una vez se han recibido la totalidad de los paquetes de reporte.

Las políticas contables, procedimientos y normas internas relativas a los procesos de cierre, reporting y consolidación están descritas en el Manual de políticas contables del Grupo, estando detallada asimismo la información que debe ser facilitada para la consolidación y definidos los ficheros base/formularios para facilitar dicha información, y son homogéneas para todas las sociedades del Grupo que se encuentran incluidas en el perímetro de consolidación.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, según se establece en el Reglamento del Consejo de Administración del Grupo Ezentis, tiene la responsabilidad de supervisar la eficacia del sistema de control interno de los procesos de elaboración e integridad de la información financiera regulada, relativa al Grupo y de los sistemas de control interno en general.

Para ello, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se apoya en la función de Auditoría Interna, la cual durante el ejercicio 2016, ha llevado a cabo la supervisión del SCIIF en todas las sociedades del Grupo relevantes, de acuerdo al plan de supervisión previsto incluido en su Plan Anual de trabajos, y que fue aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Este Plan de Supervisión cubre la totalidad de los procesos documentados en los países relevantes en los que está el Grupo Ezentis.

Asimismo, la función de Auditoría Interna ha llevado a cabo la comunicación periódica a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de las debilidades detectadas y las medidas de corrección implantadas, considerando su impacto en la información financiera.

El Grupo Ezentis, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, llevó a cabo la documentación de los procesos relevantes a través de la identificación de los riesgos de la información financiera, así como de las actividades de control realizadas para mitigar dichos riesgos y los responsables y periodicidades de dichas actividades de control.

A raíz de dicho proceso de documentación se han identificado una serie de recomendaciones que el Grupo Ezentis se encuentra en proceso de implantación y que buscan alcanzar un nivel homogéneo de control en los procesos y países del Grupo Ezentis.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de



las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reúne con los auditores externos, al menos dos veces al año, para programar el plan de auditoría externa, revisar su actualización y exponer los resultados de las revisiones realizadas, incluidas las debilidades significativas de control interno detectadas.

Adicionalmente, el auditor externo está presente en las reuniones de la Comisión de Auditoría y cumplimiento, que se mantienen previas a la formulación de cuentas anuales y cada vez que la sociedad debe presentar los resultados trimestrales, semestrales o anuales, para que posteriormente sean aprobados por el Consejo de Administración.

Con carácter interno, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento mantiene reuniones de forma periódica con la Alta Dirección y Auditoría Interna, con el objetivo de plantear las debilidades de control interno detectadas, así como los planes de acción necesarios de cara a corregir dichas debilidades, y se lleva a cabo un seguimiento de las acciones propuestas y los proyectos en ejecución.

De acuerdo al Estatuto y Manual de Auditoría Interna, aprobados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, corresponde a la función de auditoría interna la comunicación a la Alta dirección y a la propia Comisión, las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados a través del plan de auditoría. Asimismo, informa sobre los planes de acción que tratan de corregir o mitigar las debilidades observadas.

F.6 Otra información relevante

No existe otra información relevante respecto del SCIIF que no haya sido incluida en el presente informe.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Tal y como ha quedado reflejado, el Grupo Ezentis sigue llevando a cabo importantes avances en los procesos de elaboración y supervisión de los controles internos de la información financiera (SCIIF), no obstante, determinados aspectos se encuentran recientemente implantados en el ejercicio 2016, por lo que es razonable que transcurra un ejercicio completo antes de someterlo a una revisión externa. Por estas razones el Grupo Ezentis ha decidido no someter el SCIIF a revisión por parte del auditor externo.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple ☒

Explicar ☐



2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☒

Si bien, durante el ejercicio 2016 no ha sido aprobada una política de comunicación y contactos aprobada, en la Sociedad se verifica la existencia de una comunicación con los accionistas e inversores respetando las normas contra el abuso de mercado, debidamente asesorado por un externo.

El Consejo de Administración en su reunión de 27 de febrero de 2017 aprobó la política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, haciéndose pública a través de la página web de la sociedad.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☒

La Sociedad aplica en esta materia el importe máximo establecido legalmente en la Ley de Sociedades de Capital. Dicha medida es necesaria para permitir el acceso a los mercados como alternativa a la financiación con recursos ajenos, y no ha sido utilizada en el ejercicio 2016.

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:



- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☒

La Sociedad cumple con lo establecido en esta recomendación respecto a los apartados a. y b. En cuanto a los apartados c. y d. la Sociedad elaborará y publicará estos informes en el ejercicio 2017.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple ☐

Explique ☒

La celebración de las Juntas Generales no se retransmiten en directo dado el tamaño y capitalización de la Sociedad.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒



11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple ☒ Explique ☐

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

La Sociedad, en el ejercicio 2016, no tiene una política de selección de consejeros, si bien la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el momento de cubrir vacantes o de proponer el nombramiento o reelección de Consejeros vela para que los procedimientos de selección no discriminen por razón de la diversidad de género, recayendo sobre personas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación y disponibilidad.

El Consejo de Administración en su reunión de 27 de febrero de 2017 aprobó la política de selección de consejeros.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.



Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple ☒

Explique ☐

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple ☒

Explique ☐

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita integralmente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐



21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple ☒

Explique ☐

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.



Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

El consejero deberá informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con carácter previo a aceptar cualquier cargo de consejero o directivo en otra compañía. El Consejo de Administración valorará si el desempeño de estos cargos afectan a la disponibilidad necesaria para desempeñar el cargo de administrador de la Sociedad.

El Consejo de Administración ha fijado en el 2017, a través de la política de selección de consejeros, que los consejeros de la Sociedad podrán formar parte de un total de 10 consejos y como máximo 4 en sociedades cotizadas.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☐

Explique ☒

No aplicable ☐

Aunque no existen en la compañía programas especiales de actualización, los Consejeros cuentan con la información y el asesoramiento de todas las áreas de la compañía en relación con las funciones propias de su cargo.

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el



consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple ☒

Explique ☐

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.



Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo. El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de



potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comuniqué como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:



- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones —o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas— se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por sí los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.



Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.



- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

La Sociedad no tiene refundidas sus actuaciones y políticas en materia de responsabilidad social corporativa, las cuales están presentes y se tienen en consideración en todos los ámbitos de la gestión y decisiones que se adoptan en la Sociedad. No obstante, la Sociedad ha contratado a KPMG Asesores S.L. para que elabore la memoria y el plan director de responsabilidad social corporativa. La memoria se presentará en la Junta General Ordinaria del 2017.

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☒

La Sociedad no tiene refundidas sus actuaciones en materia de responsabilidad social corporativa, por lo que no elabora un informe anual sobre la misma. Es objetivo para el ejercicio 2017 elaborar este informe.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple ☒

Explique ☐

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

El artículo 23.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros, a excepción de los adscritos a la categoría de independientes, podrán ser remunerados con la entrega de acciones de la Sociedad, derechos de opción sobre acciones, o de otros valores que den derecho a la obtención de acciones, o mediante sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones. Pese a esta previsión, no se han satisfecho en 2016 ni en años anteriores, tales remuneraciones variables o en acciones, opciones o derechos a los Consejeros no ejecutivos.



58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒ No aplicable ☐

No se contemplan restricciones a la transmisibilidad de las acciones.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.



Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒ No aplicable ☐

Se está estudiando incluir esta cláusula en la nueva política retributiva.

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

-Apartado A.2 la Sociedad hace constar que los porcentajes declarados en el citado apartado han sido calculados teniendo en cuenta el capital social inscrito a fecha 31 de diciembre de 2016, pudiendo por tanto no coincidir con la información pública que consta en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

-Apartado C.1.2, el consejero independiente D. Enrique Sánchez de León García ostenta también las funciones de consejero independiente coordinador.

-Apartado D.3, aunque no tiene la naturaleza de operación vinculada, durante el ejercicio 2016, el Grupo ha recibido servicios de asesoramiento por importe de 97 milles de euros por el despacho del que forma parte un miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, don Javier Cremades García.

-Apartado G.4, el Consejo de Administración en su reunión de 27 de febrero de 2017 aprobó la política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, la cual se ha hecho pública a través de la página web de la sociedad.

-Apartado G.14, el Consejo de Administración en su reunión de 27 de febrero de 2017 aprobó la política de selección de consejeros.

-Apartado G.56, hasta la fecha no se ha producido objetivamente este riesgo, pero no se descarta que en el futuro se pudiera producir debido a que la retribución de los consejeros se encuentra en la banda baja respecto de los comparables de la Sociedad.

-Apartado G, la respuesta "No aplicable" a las recomendaciones números 2, 10, 11, 19 y 48 obedece a que no se han producido las situaciones a las que se refieren dichas recomendaciones.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 30/03/2017.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí ☐ No ☒



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de Grupo Ezentis, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2016, y elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Grupo Ezentis, S.A.; y que el informe de gestión incluye un análisis de la evolución de los resultados empresariales, así como de la posición de Grupo Ezentis, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres que se enfrenta.

Madrid, a 30 de marzo de 2017

D. Guillermo ~~Fernández~~ Vidal
Presidente y Consejero Delegado

D. Enrique Sánchez de León García
Consejero

D. Pedro María Azcárate Palacios
Consejero

D. Javier Cremades García
Consejero

D^a. Ana María Sánchez Tejeda
Consejero

D^a. Emma ~~Fernández~~ Alonso
Consejero

D^a Laura ~~Benítez~~ Molero
Consejero

D^a. Carme ~~Gómez~~ de Barreda Tous de
Monsalve
Consejero

DILIGENCIA DE FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTIÓN Y PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO DE GRUPO EZENTIS, S.A.

Las presentes Cuentas Anuales de Grupo Ezentis, S.A., integradas por el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondiente al ejercicio 2016, así como el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado han sido formulados por el Consejo de Administración en su reunión de 30 de marzo de 2017, con vistas a su posterior aprobación por la Junta General de Accionistas.

Dichas cuentas anuales e informe de gestión están extendidas en 125 folios de papel común correlativos, que han sido visadas todas ellas por el Secretario y en esta última página firmadas por todos los Consejeros de la Sociedad, en cumplimiento de lo previsto en el art.253 de la Ley de Sociedades de Capital.

D. Guillermo Fernández Vidal
Presidente y Consejero Delegado

D. Enrique Sánchez de León García
Consejero

D. Pedro María Azcárate Palacios
Consejero

D. Javier Cremades García
Consejero

D^a. Ana María Sánchez Tejeda
Consejero

D^a. Emma Fernández Alonso
Consejero

D^a Laura Álvarez-Molero
Consejero

D^a. Carmen Gómez de Barreda Tous de Monsalve
Consejero